

Cuadro 38. COMPARACION (RESUMEN DE EGRESOS) DE ANTEPROYECTOS DE LOS DEPARTAMENTOS AÑO 1956 PROYECTO DEL EJECUTIVO AÑO 1956 LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1956 Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO AÑO 1954, AL 31 DE DICIEMBRE 1955

NOMENCLATURA	Anteproyectos Departamentos Año 1956		Proyecto del Ejecutivo Año 1956		Ley Nº 1906 de 12/12/55 Presup. 1956		Ley Nº 1843 de 24/12/54 original y modificaciones - Año 1955	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL GENERAL (COLONES)	297,629,761.77	100.00	259,822,300.00	100.00	259,822,300.00	100.00	253,414,112.90	100.00
PORTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION	154,313,792.60	55.21	148,624,673.83	57.20	146,442,556.83	56.35	141,940,944.24	56.01
SECCION I - PODER LEGISLATIVO	2,625,500.00		2,625,500.00		2,624,883.00		2,321,439.00	
Título I - Asamblea Legislativa	1,631,700.00		1,631,700.00		1,631,083.00		1,408,839.00	
Título II - Contraloría General	993,800.00		993,800.00		993,800.00		912,600.00	
SECCION II - PODER EJECUTIVO	153,193,834.40		137,504,715.63		135,293,395.63		131,720,392.04	
Título I - Presidencia de la República	1,342,660.00		1,342,660.00		1,342,660.00		1,302,310.50	
Título II - Minist. de Agricultura e Indust.	6,316,800.00		6,316,800.00		6,027,100.00		3,852,499.80	
Título III - Minist. de Culto	225,000.00		225,000.00		225,000.00		100,720.00	
Título IV - Minist. de Economía y Hacienda	14,040,531.40		13,878,012.63		13,864,012.63		15,012,490.97	
Título V - Minist. de Educación Pública	46,542,750.00		45,246,750.00		45,285,750.00		38,354,490.00	
Título VI - Minist. de Gobernación y Policía	15,549,454.00		15,229,454.00		15,159,698.00		15,487,094.00	
Título VII - Minist. de Justicia y Gracia	3,544,780.00		3,394,780.00		3,385,780.00		3,554,680.00	
Título VIII - Minist. de Obras Públicas	38,705,600.00		26,750,000.00		25,844,800.00		27,130,023.77	
Título IX - Minist. de Relaciones Exteriores	4,017,467.00		4,017,467.00		3,893,173.00		4,062,299.00	
Título X - Minist. de Salubridad Pública	8,596,452.00		7,471,452.00		7,231,452.00		9,128,186.00	
Título XI - Minist. de Seguridad Pública	12,327,160.00		12,027,160.00		11,468,790.00		12,003,318.00	
Título XII - Minist. de Trabajo y Prev. Social	1,695,180.00		1,605,180.00		1,565,180.00		1,752,280.00	
SECCION III - PODER JUDICIAL	7,005,080.00		7,005,080.00		7,034,900.00		6,556,035.00	
Título I - Corte Suprema de Justicia	1,818,680.00		1,818,680.00		1,818,680.00		1,777,605.00	
Título II - Juzgados, Alcaldías y Agencias Judiciales de Policía	4,590,480.00		4,590,480.00		4,620,300.00		4,210,200.00	
Título III - Tribunales de Trabajo	595,920.00		595,920.00		595,920.00		568,230.00	
SECCION IV - TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECCIONES								
Título I - Tribunal Supremo de Elecciones	1,489,378.20		1,489,378.20		1,489,378.20		1,343,078.20	
PORTE SEGUNDA - PENSIONES, JUBILACIONES, SUBVENCIONES, PARTIDAS EN GIRO, PRESTACIONES Y CUDAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	92,288,160.85	31.00	73,429,817.85	28.26	75,609,754.79	29.10	73,834,586.78	29.14
Título I - Pensiones y Jubilaciones	16,274,278.00		13,044,278.00		13,144,278.00		11,380,278.00	
Título II - Subvenciones	53,308,175.30		47,679,832.30		49,725,969.24		50,826,043.62	
Título III - Partidas en Giro	600,000.00		600,000.00		600,000.00		600,000.00	
Título IV - Prestaciones Legales	10,889,400.00		10,889,400.00		10,923,200.00		9,907,400.00	
Título V - Cuentas Organismos Internac.	1,215,307.55		1,216,307.55		1,216,307.55		1,120,865.16	
PORTE TERCERA - SERVICIO DE LA DEUDA	41,027,808.32	13.79	37,767,808.32	14.54	37,767,808.32	14.54	37,631,021.88	14.85
Título I - Deuda Exterior	8,416,489.91		8,416,489.91		8,416,489.91		7,828,772.33	
Título II - Deuda Interior	32,611,318.41		29,351,318.41		29,351,318.41		29,802,249.55	
SUPERAVIT					2,180.06		7,550.00	

Cuadro 39. COMPARACION DE PRESUPUESTOS ESTIMATIVOS ORDINARIOS DE GASTOS AÑOS 1955 Y 1956

NOMENCLATURA		PRESUPUESTOS ESTIMATIVOS				Diferencia en 1956
		Al 1º de Enero de 1956		Al 31 de Diciembre de 1955		
		Total	%	Total	%	
TOTAL GENERAL (COLONES)		259.822.300,00	100,00	253.414.112,90	100,00	+ 6.408.187,10
PARTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION		146.442.556,83		141.940.944,24		+ 4.501.612,59
SECCION	I - PODER LEGISLATIVO	2.624.883,00		2.321.439,00		+ 303.444,00
Título	I - Asamblea Legislativa	1.631.083,00	0,63	1.408.839,00	0,56	+ 222.244,00
Título	II - Contraloría General	993.800,00	0,38	912.600,00	0,36	+ 81.200,00
SECCION	II - PODER EJECUTIVO	135.293.395,63		131.720.392,04		+ 3.573.003,59
Título	I - Presidencia de la República	1.342.660,00	0,52	1.302.310,50	0,51	+ 40.349,50
Título	II - Minist. de Agricultura e Indust.	6.027.100,00	2,32	3.832.499,80	1,52	+ 2.194.600,20
Título	III - Minist. de Culto	225.000,00	0,09	100.720,00	0,04	+ 124.280,00
Título	IV - Minist. de Economía y Hacienda	13.864.012,63	5,34	15.012.490,97	5,93	- 1.148.478,34
Título	V - Minist. de Educación Pública	45.285.750,00	17,43	38.354.490,00	15,14	+ 6.931.260,00
Título	VI - Minist. de Gobernación y Policía	15.159.698,00	5,83	15.487.094,00	6,11	- 327.396,00
Título	VII - Minist. de Justicia y Gracia	3.385.780,00	1,30	3.554.680,00	1,40	- 168.900,00
Título	VIII - Minist. de Obras Públicas	25.844.800,00	9,95	27.130.023,77	10,70	- 1.285.223,77
Título	IX - Minist. de Relaciones Exteriores	3.893.173,00	1,50	4.062.299,00	1,60	- 169.126,00
Título	X - Minist. de Salubridad Pública	7.231.452,00	2,78	9.128.186,00	3,60	- 1.896.734,00
Título	XI - Minist. de Seguridad Pública	11.668.790,00	4,42	12.003.318,00	4,74	- 334.528,00
Título	XII - Minist. de Trabajo y Prev. Social	1.565.180,00	0,60	1.752.280,00	0,69	- 187.100,00
SECCION	III - PODER JUDICIAL	7.034.900,00		6.556.035,00		+ 478.865,00
Título	I - Corte Suprema de Justicia	1.818.680,00	0,70	1.777.605,00	0,70	+ 41.075,00
Título	II - Juzgados, Alcaldías y Agencias Judiciales de Policía	4.620.300,00	1,78	4.210.200,00	1,66	+ 410.100,00
Título	III - Tribunales de Trabajo	595.920,00	0,22	568.230,00	0,22	+ 27.690,00
SECCION	IV - TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES					
Título	I - Tribunal Supremo de Elecciones	1.489.378,20	0,57	1.343.078,20	0,53	+ 146.300,00
PARTE SEGUNDA - PENSIONES, JUBILACIONES, SUBVEN- CIONES, PARTIDAS EN GIRO, PRE- STACIONES Y CUOTAS ORGANISMOS IN- TERNACIONALES		75.609.754,79		73.834.586,78		+ 1.775.168,01
Título	I - Pensiones y Jubilaciones	13.114.278,00	5,06	11.380.278,00	4,49	+ 1.764.000,00
Título	II - Subvenciones	49.725.969,24	19,14	50.826.043,62	20,06	- 1.100.074,38
Título	III - Partidas en Giro	600.000,00	0,23	600.000,00	0,24	...
Título	IV - Prestaciones Legales	10.923.200,00	4,21	9.907.400,00	3,91	+ 1.015.800,00
Título	V - Cuotas Organismos Internacionales	1.216.307,55	0,47	1.120.865,16	0,44	+ 95.442,39
PARTE TERCERA - SERVICIO DE LA DEUDA		37.767.808,32		37.631.021,88		+ 136.786,44
Título	I - Deuda Exterior	8.416.489,91	3,23	7.828.772,33	3,09	+ 587.717,58
Título	II - Deuda Interior	29.351.318,41	11,30	29.802.249,55	11,76	- 450.931,14
SUPERAVIT		2.180,06		7.560,00		- 5.379,94

Cuadro 40. LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS EN EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955
(LEYES N° 1539 DE 3-3-53 -1743 DE 18-5-54-1 DE 12-1-55 Y 1858 DE 28-2-55 Y SUS REFORMAS)

NOMENCLATURA		Apropiaciones Valor	Reconocido o Girado	Comprometido	Presupuesto Consuntivo al 31/12/55	No Comprometido
TOTAL GENERAL (COLONES) PRESUPUESTOS EN EFECTIVO		43.653.532.45	37.395.956.49	4.120.342.23	41.516.298.72	2.137.233.73
PARTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION						
SECCION	I - PODER LEGISLATIVO	28.000.00	25.484.85	899.90	26.384.75	1.615.25
Título	I - Asamblea Legislativa	28.000.00	25.484.85	899.90	26.384.75	1.615.25
Título	II - Contraloría General	...	...	...	...	...
SECCION	II - PODER EJECUTIVO	23.596.406.26	17.455.475.83	4.116.458.26	21.571.934.09	2.024.472.17
Título	I - Presidencia de la República	220.574.40	203.982.71	3.915.03	207.897.74	12.676.66
Título	II - Minist. de Agricultura e Indust.	13.816.30	4.628.85	...	4.628.85	9.187.45
Título	III - Minist. de Culto	...	...	...	...	...
Título	IV - Minist. de Economía y Hacienda	1.324.457.26	954.366.28	268.955.43	1.223.321.71	101.135.55
Título	V - Minist. de Educación Pública	115.800.00	78.889.60	13.978.37	92.867.97	22.932.03
Título	VI - Minist. de Gobernación y Policía	117.521.40	64.712.01	7.838.50	72.550.51	44.970.89
Título	VII - Minist. de Justicia y Gracia	...	...	...	...	...
Título	VIII - Minist. de Obras Públicas	16.600.891.48	11.181.111.47	3.788.459.86	14.969.571.33	1.631.320.15
Título	IX - Minist. de Relaciones Exteriores	27.320.00	23.500.46	...	23.500.46	3.819.54
Título	X - Minist. de Salubridad Pública	44.702.67	...	...	...	44.702.67
Título	XI - Minist. de Seguridad Pública (In- clusive Emergencia Bélica)	5.131.322.75	4.944.284.45	33.311.07	4.977.595.52	153.727.23
Título	XII - Minist. de Trabajo y Prev. Social	...	...	...	...	...
PARTE SEGUNDA - PENSIONES, JUHILACIONES, SUBVEN- CIONES, PARTIDAS EN GIRO, PRE- TACIONES Y CUOTAS ORGANISMOS IN- TERNACIONALES		14.167.220.75	14.157.209.50	...	14.167.209.50	11.25
Título	I - Pensiones y Jubilaciones	...	...	...	...	...
Título	II - Subvenciones	14.063.546.50	14.063.546.50	...	14.063.546.50	...
Título	III - Partidas en Giro	...	...	...	...	...
Título	IV - Prestaciones Legales	50.011.25	50.000.00	...	50.000.00	11.25
Título	V - Cuotas Organismos Internacionales	53.663.00	53.663.00	...	53.663.00	...
PARTE TERCERA - SERVICIO DE LA DEUDA		5.861.905.44	5.747.786.31	2.984.07	5.750.770.38	111.135.06
Título	I - Deuda Exterior	...	...	...	...	...
Título	II - Deuda Interior	5.861.905.44	5.747.786.31	2.984.07	5.750.770.38	111.135.06

Cuadro 41. CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO ESTIMATIVO ORDINARIO DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 1955 Y EL PROYECTO DEL EJECUTIVO PARA EL AÑO 1956

NOMENCLATURA		Presupuesto Estimativo Original y Modificaciones al 31/12/55	Proyecto del Ejecutivo Año 1956	Diferencia de más o menos en el Proyecto
TOTAL GENERAL (COLONES)		253.414.112,90	259.822.300,00	+ 6.408.187,10
PARTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION				
SECCION	I - PODER LEGISLATIVO	2.321.439,00	2.625.500,00	+ 304.061,00
Título	I - Asamblea Legislativa	1.408.839,00	1.631.700,00	+ 222.861,00
Título	II - Contraloría General	912.600,00	993.800,00	+ 81.200,00
SECCION	II - PODER EJECUTIVO	131.720.392,04	137.504.715,63	+ 5.784.323,59
Título	I - Presidencia de la República	1.302.310,50	1.342.660,00	+ 40.349,50
Título	II - Ministerio de Agricultura e Indust.	3.832.499,80	6.316.800,00	+ 2.484.300,20
Título	III - Ministerio de Culto	100.720,00	225.000,00	+ 124.280,00
Título	IV - Ministerio de Economía y Hacienda	15.012.490,97	13.878.012,63	- 1.134.478,34
Título	V - Ministerio de Educación Pública	38.354.490,00	45.246.750,00	+ 6.892.260,00
Título	VI - Ministerio de Gobernación y Policía	15.487.094,00	15.229.454,00	- 257.640,00
Título	VII - Ministerio de Justicia y Gracia	3.554.680,00	3.394.780,00	- 159.900,00
Título	VIII - Ministerio de Obras Públicas	27.130.023,77	26.750.000,00	- 380.023,77
Título	IX - Ministerio de Relaciones Exteriores	4.062.299,00	4.017.467,00	- 44.832,00
Título	X - Ministerio de Salubridad Pública	9.128.186,00	7.171.452,00	- 1.956.734,00
Título	XI - Ministerio de Seguridad Pública	12.003.318,00	12.027.160,00	+ 23.842,00
Título	XII - Ministerio de Trabajo y Prev. Social	1.752.280,00	1.605.180,00	- 147.100,00
SECCION	III - PODER JUDICIAL	6.556.035,00	7.005.080,00	+ 449.045,00
Título	I - Corte Suprema de Justicia	1.777.605,00	1.818.680,00	+ 41.075,00
Título	II - Juzgados, Alcaldías y Agencias Judiciales de Policía	4.210.200,00	4.590.480,00	+ 380.280,00
Título	III - Tribunales de Trabajo	568.230,00	595.920,00	+ 27.690,00
SECCION	IV - TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES			
Título	I - Tribunal Supremo de Elecciones	1.343.078,20	1.489.378,20	+ 146.300,00
PARTE SEGUNDA - PENSIONES, JUBILACIONES, SUBVENCIONES, PARTIDAS EN GIRO, PRESTACIONES Y CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES		73.834.586,78	73.429.817,85	- 404.768,93
Título	I - Pensiones y Jubilaciones	11.380.278,00	13.044.278,00	+ 1.664.000,00
Título	II - Subvenciones	50.826.043,62	47.679.832,30	- 3.146.211,32
Título	III - Partidas en Giro	600.000,00	600.000,00	...
Título	IV - Prestaciones Legales	9.907.400,00	10.889.400,00	+ 982.000,00
Título	V - Cuotas Organismos Internacionales	1.120.865,16	1.216.307,55	+ 95.442,39
PARTE TERCERA - SERVICIO DE LA DEUDA		37.631.021,88	37.767.808,32	+ 136.786,44
Título	I - Deuda Exterior	7.828.772,33	8.416.489,91	+ 587.717,58
Título	II - Deuda Interior	29.802.249,55	29.351.318,41	- 450.931,14
SUPERAVIT		7.560,00	...	- 7.560,00

Cuadro 42. CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL PROYECTO DEL EJECUTIVO Y LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS ORDINARIOS - AÑO 1956

NOMENCLATURA		Proyecto del Ejecutivo Año 1956	Ley N° 1986 de 12/12/56 Año 1956	Diferencias en la Ley
TOTAL GENERAL		259.822.300,00	259.820.119,94	- 2.180,06
PARTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION		148.624.673,83	164.442.556,83	- 2.182.117,00
SECCION	I - PODER LEGISLATIVO	2.625.500,00	2.624.883,00	- 617,00
Título	I - Asamblea Legislativa	1.631.700,00	1.631.083,00	- 617,00
Título	II - Contraloría General	993.800,00	993.800,00	...
SECCION	II - PODER EJECUTIVO	137.504.715,63	135.293.395,63	- 2.211.320,00
Título	I - Presidencia de la República	1.342.660,00	1.342.660,00	...
Título	II - Ministerio de Agricultura e Indust.	6.316.800,00	6.027.100,00	- 289.700,00
Título	III - Ministerio de Culto	225.000,00	225.000,00	...
Título	IV - Ministerio de Economía y Hacienda	13.878.012,63	13.864.012,63	- 14.000,00
Título	V - Ministerio de Educación Pública	45.246.750,00	45.285.750,00	+ 39.000,00
Título	VI - Ministerio de Gobernación y Policía	15.229.454,00	15.159.698,00	- 69.756,00
Título	VII - Ministerio de Justicia y Gracia	3.354.780,00	3.385.780,00	- 9.000,00
Título	VIII - Ministerio de Obras Públicas	26.750.000,00	25.844.800,00	- 905.200,00
Título	IX - Ministerio de Relaciones Exteriores	4.017.467,00	3.893.173,00	- 124.294,00
Título	X - Ministerio de Salubridad Pública	7.471.452,00	7.231.452,00	- 240.000,00
Título	XI - Ministerio de Seguridad Pública	12.027.160,00	11.468.790,00	- 558.370,00
Título	XII - Ministerio de Trabajo y Prev. Social	1.605.180,00	1.565.180,00	- 40.000,00
SECCION	III - PODER JUDICIAL	7.005.080,00	7.034.900,00	+ 29.820,00
Título	I - Corte Suprema de Justicia	1.818.680,00	1.818.680,00	...
Título	II - Juzgados, Alcaldías y Agencias Judiciales de Policía	4.590.480,00	4.620.300,00	+ 29.820,00
Título	III - Tribunales de Trabajo	595.920,00	595.920,00	...
SECCION	IV - TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES			
Título	I - Tribunal Supremo de Elecciones	1.489.378,20	1.489.378,20	...
PARTE SEGUNDA - PENSIONES, JUBILACIONES, SUBVEN- CIONES, PARTIDAS EN GIRO, PRES- TACIONES Y CUOTAS ORGANISMOS IN- TERNACIONALES		73.429.817,85	75.609.754,79	+ 2.179.936,94
Título	I - Pensiones y Jubilaciones	13.044.278,00	13.144.278,00	+ 100.000,00
Título	II - Subvenciones	47.679.832,30	49.725.969,24	+ 2.046.136,94
Título	III - Partidas en Giro	600.000,00	600.000,00	...
Título	IV - Prestaciones Legales	10.889.400,00	10.923.200,00	+ 33.800,00
Título	V - Cuotas Organismos Internacionales	1.216.307,55	1.216.307,55	...
PARTE TERCERA - SERVICIO DE LA DEUDA		37.767.808,32	37.767.808,32	...
Título	I - Deuda Exterior	8.416.489,91	8.416.489,91	...
Título	II - Deuda Interior	29.351.318,41	29.351.318,41	...

Cuadro 43. LIQUIDACION FINAL DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS (EN EFECTIVO) DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1954 PROVISIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954 Y DEFINITIVO AL 30 DE JUNIO DE 1955 VALOR APROPIACIONES-RECONOCIDO Y COMPROMISOS
LIQUIDACION DE ESTOS AL 30 DE JUNIO DE 1955

NOMENCLATURA	Presupuesto Ejecutivo-Valor Aprobaciones	Reconocido o Girado	Comprometido	Presupuesto Consuntivo al 31/12/54	Presupuesto Año 1954 Compromisos Caducados al 30/6/55	Año 1954 Presupuesto Consuntivo Definitivo 30/6/55
TOTAL GENERAL (COLUMBIA)	26,473,963.26	20,700,605.74	4,133,651.68	24,834,257.42	235,195.58	24,599,060.84
PARTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION						
SECCION I - PODER LEGISLATIVO	1,678.00	...	...	...	...	...
Título I - Asamblea Legislativa	1,678.00	...	...	...	...	...
Título II - Contraloría General de la Rep.	...	...	...	...	...	...
SECCION II - PODER EJECUTIVO	16,676,979.35	11,023,545.51	4,048,534.99	15,072,080.50	150,079.89	14,922,000.61
Título I - Presidencia de la República	166,000.00	121,763.10	11,662.50	133,425.60	...	133,425.60
Título II - Minist. de Agricultura e Indust.	103,497.80	91,091.05	92.65	91,183.70	...	91,183.70
Título III - Minist. de Culto	...	...	...	...	...	...
Título IV - Minist. de Economía y Hacienda	1,522,617.19	348,616.84	141,219.95	489,836.79	6,623.70	483,213.09
Título V - Minist. de Educación Pública	1,201.46	...	...	...	...	...
Título VI - Minist. de Gobernación y Policía	197,363.34	161,662.09	...	161,662.09	...	161,662.09
Título VII - Minist. de Justicia y Gracia	476.27	...	...	...	...	...
Título VIII - Minist. de Obras Públicas	10,030,415.53	5,845,033.11	3,832,758.15	9,677,791.27	141,205.94	9,536,585.33
Título IX - Minist. de Relaciones Exteriores	187,134.75	181,939.75	2,250.25	184,190.00	2,250.25	181,939.75
Título X - Minist. de Salubridad Pública	781,548.64	736,845.20	...	736,845.20	...	736,845.20
Título XI - Minist. de Seguridad Pública y Santos Comandancia en Jefe	3,700,822.09	3,530,261.12	60,551.48	3,590,812.60	...	3,590,812.60
Título XII - Minist. de Trabajo y Prev. Social	7,902.25	6,333.25	...	6,333.25	...	6,333.25
PARTE SEGUNDA - GASTOS EXPLOTACION DE EMPRESAS						
Título I - Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	0.02	...	...	...	...	...
PARTE TERCERA - PENSIONES, JUBILACIONES, SUBVENCIONES, FAMILIAS EN GIRO, PRESTACIONES Y CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES						
	5,695,381.91	5,690,062.10	...	5,690,062.10	...	5,690,062.10
Título I - Pensiones y Jubilaciones	...	...	...	...	...	...
Título II - Subvenciones	5,214,707.70	5,209,403.35	...	5,209,403.35	...	5,209,403.35
Título III - Familias en Giro	4.21	...	...	...	...	...
Título IV - Prestaciones Legales	418,300.00	418,288.75	...	418,288.75	...	418,288.75
Título V - Cuotas Organismos Internacionales	62,370.00	62,370.00	...	62,370.00	...	62,370.00
PARTE CUARTA - SERVICIO DE LA DEUDA						
	4,099,923.98	3,986,998.13	85,116.69	4,072,114.82	85,116.69	3,986,998.13
Título I - Deuda Exterior	...	...	...	...	...	...
Título II - Deuda Interior	4,099,923.98	3,986,998.13	85,116.69	4,072,114.82	85,116.69	3,986,998.13

El presente cuadro no contempla los presupuestos extraordinarios emitidos en bonos los que resumimos para información y conforme al encabezamiento columnar, arriba indicado

Ley N° 1214 de 18/10/50 (Bonos)	2,000,847.42	855,303.61	238,862.82	1,104,166.43	27,240.94	1,076,925.49
Ley N° 1218 de 15/11/50 (Bonos Carreteras Pavones-Siquirres)	65,426.05	...	...	...	...	...
Ley N° 1336 de 5/10/51	65,684.20	11,797.70	14,750.00	26,547.70	...	26,547.70

Cuadro 44. LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS EN BONOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955
(LEYES N° 1214 DE 18-10-50 1218 DE 15-11-50 1336 DE 5-10-51 1866 DE 4-3-55 1980 DE 5-11-55 Y 1866 DE 4-3-55)

L E Y	Apropiaciones Valor	Reconocido o Girado	Comprometido	Presupuesto consuntivo al 31/12/55	No comprometido
N° 1214 de 18/10/50 (Bonos-Obras Públicas) (Café)	207,872.46	169,095.61	10,379.70	179,475.31	28,397.15
N° 1218 de 15/11/50 (Bonos-Obras Públicas) (Pavones-Siquirres)	55,426.05	...	...	...	65,426.05
N° 1336 de 5/10/51 (Bonos-Obras Públicas) (Sarapiquí)	39,136.50	...	...	...	39,136.50
N° 1856 de 4/3/55 (Bonos-Obras Públicas) (Café)	24,130,000.00	7,132,695.14	3,485,567.07	10,618,262.21	13,511,737.79
N° 1980 de 5/11/55 (Bonos-Obras Públicas) (Café)	688,808.53	217,364.06	357,522.08	574,886.14	113,922.39
N° 1856 de 4/3/55 (Bonos-Subvenciones)	4,870,000.00	4,870,000.00	...	4,870,000.00	...
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO EN BONOS	\$ 30,001,243.54	12,389,154.81	3,853,468.85	16,242,623.66	13,758,619.88

PROVEEDURIA NACIONAL



Se presenta a continuación un informe resumido de las principales actividades realizadas por la Proveeduría Nacional durante el año 1955.

El Departamento de Compras emitió durante ese ejercicio, como resultado del trabajo de sus Secciones de Licitaciones Públicas y Privadas, un total de 10404 órdenes por valor de ---
¢ 41.337.354.45.

Se Promovieron 645 licitaciones públicas, distribuidas por ramos de la Administración como se indica en el Cuadro N° 45

Con sujeción a lo que establece la Ley de la Administración Financiera de la República, se efectuaron las ventas de bienes del Estado en las licitaciones públicas y remates enumerados a continuación:

Lic. N°	Valor	Entero N° al Tesoro
4586 Automóvil Plymouth	¢ 601.00	45181
4587 Prensa Tipográfica	1000.00	45186
4621 Tubos de cartón p/hilos	1198.00	46469
4633 Camión Chevrolet	2200.00	46458
4673 Hidrosulfato de sodio	1400.00	46458
4702 Jeep Willys	1310.00	40539
4720 Camioneta Willys	2600.00	1880A
4823 Vitaminas	750.00	3655A
4854 2 batidoras, un winch, plantas y automóvil Dodge	2675.00	3647A
		3703A
		3704A
4883 Jeep Willys, caja de cambio Dodge	2300.00	3832A
		3915A
4891 Jeep Willys	3650.00	3834A
4894 Aplanadora (partes)	500.00	77897A
4953 Licores	11030.00	3961A
4944 21 Radio Patrullas	39001.00	3946A
		77897A
4980 Lote terreno en Escarú	290.00	3907A
4988 Batidora, marco de tractor, pistón de wagoneta	730.00	77897A
		80618A
5001 5 Radio Patrullas	6850.00	77897A
		3946A
		80054A
5013 2 lotes	1315.05	77890A
5015 2 lotes en Escarú	840.55	77895A
		5101A
		11042A
5016 Tipos de imprenta	600.00	80054A
5018 200 mapas	900.00	80356A
5037 Máquina de imprenta	3100.00	80307
5050 3 Jeeps, 1 Pick-up Willys	13400.00	80201A
5057 2 camiones	910.00	80261A
5077 5 Jeeps Willys	16800.00	80319A
5113 Tubos de cartón	900.00	80643A
5218 Pick-up Willys, caseta de Chevrolet, automóvil Buick	6511.00	80896A

Lic. N°	Valor	Entero N° al Tesoro
5237 Cerveza	1500.00	80924A
5222 Dos batidoras, partes de 2 Demster	5575.00	80339A
		80897A
		80925A

Remate:

Remate efectuado en la Plaza de la Artillería de 3 automóviles, vendidos en la suma de ¢ 18.550.00. Depositados según Enteros N°s 80650A-80375A.

El Departamento de Inventarios continúa avanzando con el registro de los bienes del Estado conforme a su programa de trabajo.

Al 31 de diciembre el valor de registro de los bienes inventariados alcanzó la suma de ¢ 22.648.020.67, que se descompone por grupos en el Cuadro N° 46

Continúa desarrollándose en forma satisfactoria el "Proyecto del Almacén de la Proveeduría", para la venta de las dependencias gubernamentales de artículos de uso corriente, en la forma prescrita por el artículo 103 de la Ley de la Administración Financiera de la República

La comparación de las siguientes cifras de ventas en los años 1954 y 1955, pone en evidencia el aumento de actividades, a pesar de los medios modestos con que se ha contado para esta labor Cuadro N° 47

La contabilidad del Almacén arrojó las siguientes cifras para el Balance de Situación al 31 de diciembre del año 1955.

Activo

Activo Circulante

Banco Nacional de Costa Rica,		
cuenta Fondo Circulante.....	¢ 70,191.95	
Varios Deudores.....	97,863.75	
Inventario Mercaderías.....	269,212.72	
Mercaderías en Tránsito.....	59,321.14	
Primas Seguro Incendio.....	2,490.40	
Reclamo sobre saqueo.....	918.01	
	500,000.00	500,000.00

Pasivo

Patrimonio

Tesoro Público	500,000.00	500,000.00
----------------	------------	------------

Cuadro 45. NUMERO DE LICITACIONES EFECTUADAS POR MINISTERIOS AÑOS 1955-1954

Ministerio	Nº de licitaciones		Diferencia 1955
	1955	1954	
TOTAL.....	645	708	- 63
Obras Públicas.....	312	382	- 70
Economía y Hacienda.....	99	66	+ 33
Gobernación y Policía.....	82	89	- 7
Educación Pública.....	38	25	+ 13
Salubridad Pública.....	33	34	- 1
Seguridad Pública.....	29	44	- 15
Agricultura e Industrias.....	12	28	- 16
Trabajo y Previsión Social.....	11	5	+ 6
Corte Suprema de Justicia.....	8	9	- 1
Justicia y Gracia.....	8	8	...
Tribunal Supremo de Elecciones.....	6	4	+ 2
Relaciones Exteriores.....	5	3	+ 2
Asamblea Legislativa.....	1	2	- 1
Teatro Nacional.....	1	3	- 2
Otros.....	...	6	- 6

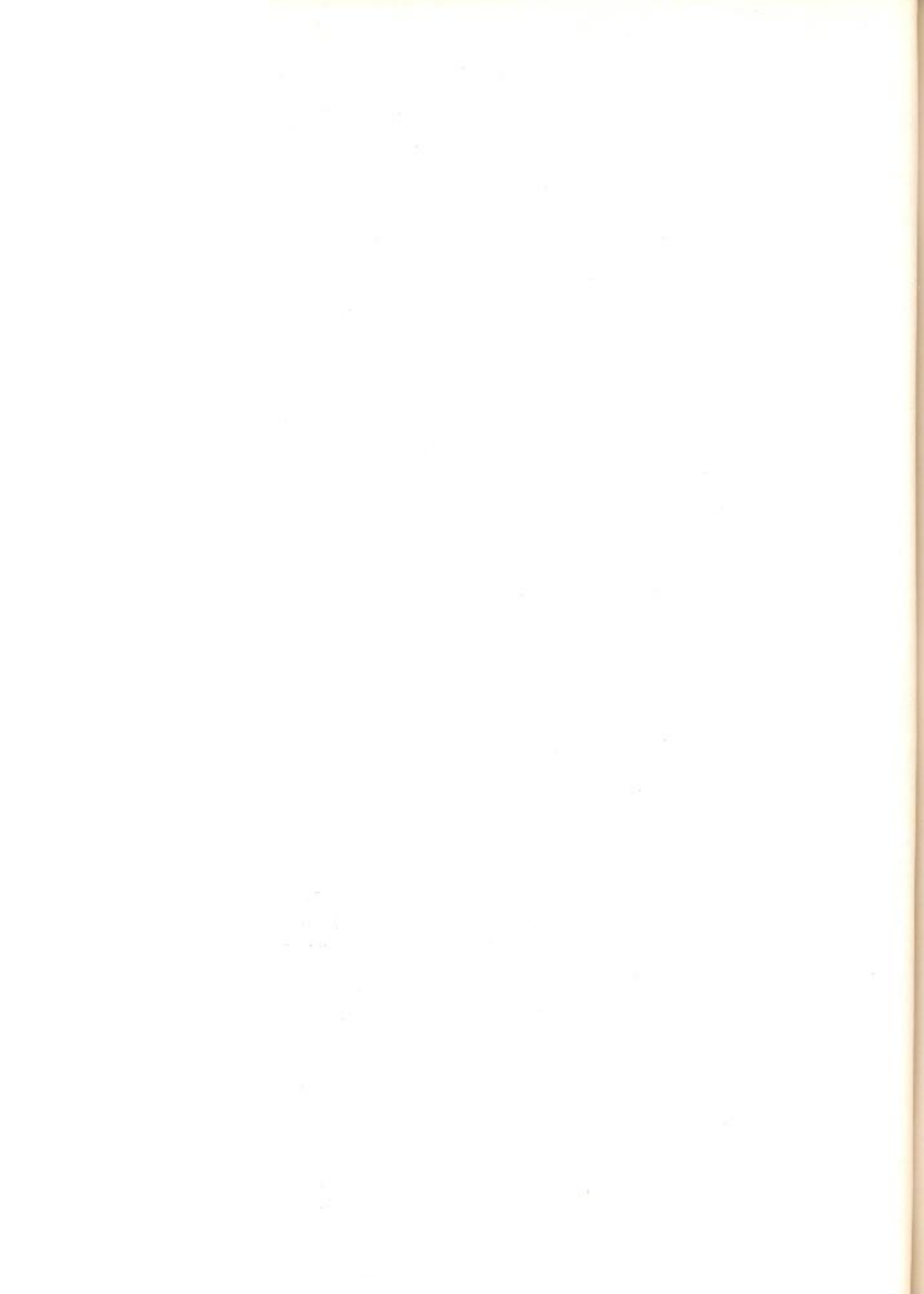
Cuadro 46. VALOR DE REGISTRO DE LOS BIENES DEL ESTADO, SEGUN INVENTARIO AL 31-12-55, POR CLASES DE MATERIALES Y EQUIPO

Concepto	Valor en colones
TOTAL.....	22,648,020.67
Equipo fijo y móvil.....	12,156,734.15
Muebles y equipo de oficina.....	5,823,168.90
Muebles y equipo de escuelas y colegios.....	3,015,072.67
Muebles y equipo del Teatro Nacional.....	467,255.00
Sistemas de Comunicación.....	419,833.70
Semovientes.....	248,883.20
Muebles y equipo de residencia.....	176,595.88
Botes.....	141,654.98
Muebles y equipo de penitenciaría.....	93,527.81
Muebles y equipo de reformatorio.....	66,921.48
Sistemas de aguas potables.....	2,372.90

Cuadro 47. VENTAS EFECTUADAS POR EL ALMACEN DE LA PROVEEDURIA NACIONAL AÑOS 1955-1954

Ministerio	1955	1954	Diferencia 1955
TOTAL.....	678,023.54	114,926.97	+ 563,096.57
Agricultura e Industrias.....	8,178.13	4,419.88	+ 3,758.25
Asamblea Legislativa.....	3,545.54	2,721.41	+ 824.13
Corte Suprema de Justicia.....	27,233.13	8,063.54	+ 19,169.59
Educación Pública.....	17,762.15	4,235.35	+ 13,526.80
Gobernación y Policía.....	85,900.35	16,244.06	+ 69,656.29
Justicia y Gracia.....	23,413.19	6,448.22	+ 16,964.97
Economía y Hacienda.....	73,956.38	44,895.19	+ 29,061.19
Obras Públicas.....	3,842.18	1,729.64	+ 2,112.54
Presidencia de la República.....	13,787.14	5,058.00	+ 8,729.14
Relaciones Exteriores.....	4,401.45	816.19	+ 3,585.26
Salubridad Pública.....	31,601.26	8,023.02	+ 23,578.24
Seguridad Pública.....	18,551.84	8,339.34	+ 10,212.50
Trabajo y Previsión Social.....	59,276.79	3,764.38	+ 55,512.41
Tribunal Supremo de Elecciones.....	519.22	168.75	+ 350.47
Patronato Protección Infancia - Cartago...	997.51	...	+ 997.51
Seguridad Pública - Emergencia.....	122,471.33	...	+ 122,471.33
Obras Públicas - Inundaciones.....	6,666.50	...	+ 6,666.50
Salubridad Pública - Inundaciones.....	120,867.85	...	+ 120,867.85
Seguridad Pública - Inundaciones.....	3,018.00	...	+ 3,018.00
Trabajo y Previsión Social-Inundaciones...	52,033.60	...	+ 52,033.60

CONTABILIDAD NACIONAL



PRESUPUESTO

La estimación original del Presupuesto de Ingresos de --
 ₡ 229,963,100.00 se amplió en la suma de ₡ 23,451,012.90,
 quedando el Presupuesto Ordinario definitivo para el año de
 1955, en ₡ 253,414,112.90

Originalmente se autorizaron créditos para el Presupues-
 to Ordinario de Egresos por la cantidad de ₡ 229,963,100.00.
 Los créditos originales fueron ampliados en la suma de ----
 ₡ 23,443,452.90 quedando un remanente de ₡ 7,560.00 entre
 los Ingresos Estimados y los Créditos Autorizados

Los Presupuestos de Egresos Extraordinarios registrados
 en la Contabilidad Nacional por la suma de ₡ 73,654,773.99
 se descomponen así:

Saldo sin usar de Ejercicios anteriores ₡ 2,552,003.65,
 revalidados por la Ley N° 1862 de abril de 1955. Distribución
 del Superávit de 1954 ₡ 15,671,454.39. - ₡ 29,000,000.00.
 Emisión Bonos Obras Públicas 6% 1955 Ley N° 1856 de 28-2
 55. Ley N° 1858 de 25-2-55 30% Impuestos Utilidades de la
 Compañía Bananera año 1955 ₡ 25,760,000.00. - Ley N° 1923
 de 30-5-55 Utilidades Instituto Nacional de Seguros y Remate
 Vehículos ₡ 671,307.95.

En los Presupuestos Extraordinarios de Ingresos por la
 suma de ₡ 73,077,574.14, notamos una diferencia de ----
 ₡ 577,261.85 resultado de la distribución de los Superávits de
 años anteriores revalidados para 1955

INGRESOS

Los Ingresos Provenientes de la Explotación de Bienes y
 Servicios Públicos produjeron ₡ 13,100,199.95 dando un ma-
 yor producto de ₡ 207,398.95 y comparado con el producto
 respectivo del año 1954 alcanzaron ₡ 290,018.93 más.

La recaudación de los Impuestos Directos alcanzó la can-
 tidad de ₡ 51,345,459.15, dando un menor rendimiento compa-
 rada en primer lugar con la suma estimada de ₡ 3,418,007.75,
 pero comparada luego con la suma recaudada en 1954 fue ma-
 yor que ésta en ₡ 12,177,458.78.

El Producto de los Impuestos Indirectos en 1955 fue de --
 ₡ 182,329,350.39 excediendo la estimación para ese año de
 ₡ 172,831,600.00 en ₡ 9,497,750.39. Si lo comparamos con
 el del año 1954, tenemos que la recaudación de 1955 fue ma-
 yor en ₡ 13,128,282.02. Esta suma casi la cubren el mayor
 producto recaudado por Derechos de Importación que alcanzó
 la suma de ₡ 138,507,567.15 dando una diferencia de más de
 ₡ 9,507,567.15; el Impuesto de Consumo de Cerveza que pro-
 dujo ₡ 6,279,418.74 con una recaudación mayor que la calcu-
 lada de ₡ 2,213,818.74; viniendo después las diferencias de
 más del Impuesto de Consumo de Cigarrillos e Impuesto Elab-
 oración Cigarrillos que en conjunto suman ₡ 492,047.72.

Los Ingresos Provenientes de Otras Fuentes acusaron un
 total de ₡ 12,974,990.59, suma mayor que la estimada para
 ese período en ₡ 2,068,744.59, sobrepasando también la re-
 caudación de 1954 en ₡ 2,687,186.99.

En resumen el total recaudado por concepto de Ingresos
 Ordinarios durante el año de 1955 fue de ₡ 261,750,030.08.
 Los Ingresos Extraordinarios sumaron ₡ 63,045,550.39 re-
 sultando una diferencia de ₡ 10,032,023.75 comparados con
 la suma estimada. El total del Ingreso se distribuye así:

En efectivo ₡ 18,308,659.95, habiéndose calculado que in-
 grosaría ₡ 28,340,683.70, ingresando ₡ 10,032,023.75 me-
 nos, o sea el déficit de los Presupuestos Extraordinarios. En
 Bonos Obras Públicas 6% 1955 ₡ 29,000,000.00. En Bonos
 Refundición Deuda Interna (Carretera Pavones - Siquirres)
 ₡ 69,426.05. distribución del Superávit de 1954 ₡ 15,671,464.39.

EGRESOS

Las Erogaciones ascendieron a ₡ 248,588,623.49 y las au-
 torizaciones definitivas a ₡ 253,496,552.90; como resultado
 se registró una economía líquida de ₡ 4,817,929.41 y un re-
 manente de ₡ 7,560.00. Los Gastos de Administración con-
 sumieron ₡ 137,294,807.37, quedando en este renglón casi la
 totalidad de la economía apuntada. Las Pensiones y Jubilacio-
 nes alcanzaron a ₡ 11,269,074.37. Las Subvenciones ----
 ₡ 50,824,023.62. Las Partidas en Giro ₡ 599,274.92. las
 Prestaciones Legales ₡ 9,994,394.52 y las Cuotas a Organis-
 mos Internacionales ₡ 1,106,960.50.

El Servicio de la Deuda fué de ₡ 37,589,585.79. Los Gas-
 tos Extraordinarios sumaron ₡ 57,758,922.38, correspondien-
 do ₡ 32,970,942.50 a Gastos de Administración; a Pensiones,
 Jubilaciones, Partidas en Giro Prestaciones Legales y Cuo-
 tas para Organismos Internacionales ₡ 18,037,209.50; al Ser-
 vicio de la Deuda ₡ 5,750,770.38.

Resumiendo:

Gastos de Administración.....	₡ 170,265,749.87
Pensiones, Jubilaciones.....	
Subvenciones, etc.....	₡ 92,741,439.63
Servicio de la Deuda.....	₡ 43,340,356.17

Total..... ₡ 306,347,545.67

DEUDA PUBLICA

El total de la Deuda Pública al final del año de 1955 es de
 ₡ 351,489,309.77, suma mayor que la del año anterior en
 ₡ 28,320,634.59.

La Deuda Externa disminuyó en ₡ 2,347,587.16.

La Deuda Flotante aumentó en ₡ 3,917,247.78, notándose
 como principal causa el Compromiso Pendiente del Ejercicio
 de 1955.

La Deuda Interna Consolidada Redimible, aumentó en ---
 ₡ 26,841,825.17. Se autorizó la Emisión de ₡ 29,000,000.00
 en Bonos Obras Públicas 6% 1955 según Ley N° 1856 del 28-
 2-55.

La Deuda Interna Consolidada Irredimible o Perpetua mues-
 tra un aumento de ₡ 9,148.80 en comparación con el año ante-
 rior; ₡ 2,723.15 Vales Expropiación; ₡ 6,300.00 acumulación
 anual en la Cuenta del Legado Barroeta; ₡ 121.20 capital acu-
 mulado de un pupilo fallecido, y ₡ 364.45 intereses adeuda-
 dos.

ACTIVO Y PASIVO

El activo por la suma de ₡ 68,091,038.44 que señala el
 Balance del Tesoro al 31 de Diciembre de 1955 aumentó en --
 ₡ 12,566,910.59 con respecto a 1954 que fué de ----
 ₡ 55,524,127.85. El Pasivo ascendió a ₡ 351,489,309.77 ó
 sea el total de la Deuda Pública que ya citamos. Los aumen-

tos señalados modifican la Cuenta Fundamental del Tesoro Nacional, aumentando su saldo al Debe en ₡ 15.753.724.00, que es el resultado final como puede apreciarse en los totales de las cuentas de Operación si hacemos la diferencia.

BIENES NACIONALES

En el cuadro respectivo puede apreciarse que el total hasta el 31 de Diciembre de 1955, montó a la suma de ----- ₡ 95.807.619.18.

Cuadro 48. CUADRO COMPARATIVO DE LA DEUDA PUBLICA DE COSTA RICA - AÑOS 1954-1955

CONCEPTO	1955	1954	Diferencia 1955
TOTAL DEUDA EXTERNA	128,352,151.56	130,899,738.72	- 2,547,587.16
EMPRESTITOS	100,427,116.60	103,024,876.81	- 2,597,760.21
Ingleses	20,225,068.20	20,244,215.20	- 19,147.00
Franceses	4,837,905.52	5,055,973.72	- 218,068.20
Americanos	75,364,142.88	77,724,687.89	- 2,360,545.01
INTERESES ADEUDADOS SOBRE EMPRESTITOS EXTERIORES	27,925,034.96	27,874,861.91	+ 50,173.05
Sobre Empréstitos Ingleses	19,774,954.33	18,766,178.59	+ 1,008,775.74
Sobre Empréstitos Franceses	6,699,303.13	6,694,484.72	+ 4,818.41
Sobre Empréstitos Americanos	1,450,777.50	2,414,198.60	- 963,421.10
TOTAL DEUDA INTERNA	223,137,157.21	192,268,935.46	+30,868,221.75
DEUDA INTERNA FLOTANTE	28,880,329.23	24,963,081.45	+ 3,917,247.78
Giros por Pagar	8,033,575.49	8,820,591.95	- 787,016.46
Compromisos Pendientes	13,547,956.76	8,923,597.35	+ 4,624,359.40
Depósitos y Fondo de Terceros	4,337,834.65	3,791,695.38	+ 546,139.27
Varias Cuentas Acreedoras	1,933,821.98	3,415,318.08	- 1,481,496.10
Intereses Adeudados sobre Deudas de Administración	38,109.55	11,878.68	+ 26,230.87
Impuesto 10% al Capital-Saldo a favor de los Contribuyentes	989,030.80	...	+ 989,030.80
DEUDA INTERNA CONSOLIDADA REDIMIBLE	176,824,396.98	149,882,571.81	+26,941,825.17
Deuda Bonificada	150,494,800.00	136,439,900.00	+14,054,900.00
Deuda Bonificada Sorteada por Presentar al Cobro	2,605,700.00	2,200,100.00	+ 405,600.00
Préstamos por Leyes Especiales	8,301,696.41	8,934,872.70	- 633,176.29
Intereses Adeudados sobre Deuda Bonificada	2,682,964.95	2,157,699.11	+ 525,265.84
Deuda Interna Créditos Hipotecarios Pasivos	582,460.20	150,000.00	+ 432,460.20
Otros Créditos Consolidados	12,156,775.42	...	+12,156,775.42
DEUDA INTERNA CONSOLIDADA IRREDIMIBLE	17,432,431.00	17,423,282.20	+ 9,148.80
Vales Expropiación 3% 1945	16,811,231.92	16,808,608.77	+ 2,623.15
Legado Institución Barroeta	537,044.63	530,923.43	+ 6,121.20
Otros Legados y Donaciones	83,750.00	83,750.00	...
Intereses Adeudados sobre Deuda Consolidada Irredimible	304.45	...	+ 304.45
TOTAL DEUDA PUBLICA	₡ 351,489,308.77	323,168,674.18	+28,320,634.99

Cuadro 49. DEUDA PUBLICA SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1955

D E U D A E X T E R N A

A.- DEUDA EXTERNA CONSOLIDADA REDIMIBLE (C TEMPORAL)				¢ 128.352.151.56
A) Empréstitos				100.427.116.60
1.- Ingleses	£	1.273.618-18-1	¢	20.225.068.20
2.- Francés	₣	4.487.000.00		4.837.905.52
3.- Americanos	\$	13.291.735.95		75.364.142.88
B) Intereses Adeudados sobre Empréstitos Exteriores				27.925.034.96
1.- Ingleses	£	1.245.274-4-	¢	19.774.954.33
2.- Francés	₣	1.181.534.94		6.699.303.13
3.- Americanos	\$	255.869.05		1.450.777.50

D E U D A I N T E R N A

A.- DEUDA INTERNA CONSOLIDADA REDIMIBLE (C TEMPORAL)				176.824.396.98
A) Deuda Bonificada				150.494.800.00
1.- Bonos Bancarios			34.536.000.00	
2.- Bonos Fiscales			115.958.800.00	
B) Deuda Bonificada Sorteada por Presentar al Cobro				2.605.700.00
1.- Bonos Bancarios			733.200.00	
2.- Bonos Fiscales			1.872.500.00	
C) Intereses Adeudados sobre Deuda Bonificada				2.682.964.95
1.- Bonos Bancarios			471.525.25	
2.- Bonos Fiscales			2.211.439.70	
D) Préstamos por Leyes Especiales				8.301.696.41
E) Créditos Hipotecarios Pasivos				582.460.20
F) Otros Créditos Consolidados				12.156.775.42
B.- DEUDA INTERNA CONSOLIDADA IRREDIMIBLE (O PERPETUA)				17.432.431.00
A) Vales Expropiación 3% 1945				16.811.331.92
B) Legado Institución Barroeta				537.044.63
C) Otros Legados y Donaciones				83.750.00
D) Intereses Adeudados sobre Deuda Consolidada Irredimible				304.45
C.- DEUDA INTERNA FLOTANTE				28.880.329.23
A) Deuda de Administración				27.853.188.88
1.- Giros a Pagar en Efectivo			8.033.575.49	
2.- Depósitos y Fondos de Terceros			4.337.834.65	
3.- Efectos a Pagar			1.365.635.24	
4.- Giros Postales Exterior por Pagar			7.620.65	
5.- Compromisos Pendientes			13.547.956.76	
6.- Varios Acreedores			559.663.76	
7.- Sobregiros con Saldo Acreedor			902.33	
B) Intereses Adeudados sobre Deudas de Administración				38.109.55
C) Deuda de Hacienda - Impuesto 10% al Capital a f/Contribuyentes				989.030.80
T O T A L				¢ 351.489.308.77
DEUDA EXTERNA				¢ 128.352.151.56
DEUDA INTERNA				¢ 223.137.157.21
TOTAL DEUDA PUBLICA				¢ 351.489.308.77

Cuadro 50. DEUDA PUBLICA DE COSTA RICA, VARIACIONES CON RESPECTO A 1955 Y SALDO GENERAL DE 1955

CONCEPTO	1 9 5 4	1 9 5 5		
	AL 31 DE DICIEMBRE	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
D E U D A E X T E R N A	₡ 130.899.738.72	4.215.710.15	6.763.297.31	128.352.151.56
EMPRESTITOS	103.024.876.81	543.356.50	3.141.116.71	100.427.116.60
Inglés	20.244.215.20	1.588.00	20.735.00	20.225.068.20
Francés	5.055.973.72	...	218.068.20	4.837.905.52
Americano	77.724.687.89	541.768.50	2.902.313.51	75.364.142.88
INTERESES ADEUDADOS	27.874.861.91	3.672.353.65	3.622.180.60	27.925.034.96
Inglés	18.766.178.59	841.301.50	397.00	19.774.954.33
Francés	6.694.484.72	207.694.53	243.645.80	6.699.303.13
Americano	2.414.198.60	1.907.269.88	1.510.212.67	1.450.777.30
D E U D A I N T E R N A	192.268.935.46	586.463.397.70	555.595.175.95	223.137.157.21
DEUDA INTERNA CONSOLIDADA REDIMIBLE	149.882.571.81	70.445.819.79	43.503.994.62	176.824.396.98
Deuda Bonificada	136.439.900.00	29.000.000.00	14.945.100.00	150.494.800.00
Deuda Bonificada Sorteada por Presentar al Cobro	2.200.100.00	14.545.100.00	14.539.500.00	2.605.700.00
Intereses Adeudados sobre Deuda Bonificada	2.157.699.11	9.635.856.34	9.543.216.25	2.250.339.20
Préstamos por Leyes Especiales	8.934.872.70	...	633.176.29	8.301.696.41
Créditos Hipotecarios Pasivos	150.000.00	582.460.20	150.000.00	582.460.20
Créditos Hipotecarios-Intereses	...	20.947.44	3.150.00	17.797.44
Intereses s/Préstamos por Leyes Especiales	...	67.024.03	67.024.03	...
Otros Créditos Consolidados	...	15.755.728.04	3.598.952.62	12.156.775.42
Intereses sobre Otros Créditos Consolidados	...	438.703.74	23.875.43	414.828.31
DEUDA INTERNA CONSOLIDADA IRREDIMIBLE	17.423.282.20	349.361.70	340.212.90	17.432.431.00
Vales Expropiación 3% 1945	16.808.608.77	26.738.85	24.015.70	16.811.331.92
Legado Institución Barroeta	530.923.43	6.121.20	...	537.044.63
Otros Legados y Donaciones	83.750.00	...	...	83.750.00
Intereses Adeudados sobre Deuda Interna Irredimible	...	316.501.65	316.197.20	304.45
DEUDA FLOTANTE	24.963.081.45	515.668.216.21	511.750.968.43	28.880.329.23
Deuda de Administración	24.951.202.77	514.355.837.06	511.427.620.08	27.891.298.43
Giros a Pagar en Efectivo	8.820.591.95	301.402.868.92	302.189.885.38	8.033.575.49
Depósitos y fondos de Terceros	3.791.695.38	199.139.057.17	198.592.917.90	4.337.834.65
Efectos a Pagar	2.705.919.50	...	1.340.284.26	1.365.635.24
Giros Postales Exterior por Pagar	10.524.20	62.789.30	65.692.85	7.620.65
Varios Acreedores	698.874.38	...	139.210.62	559.663.76
Compromisos Pendientes	8.923.597.36	13.547.956.76	8.923.597.36	13.547.956.76
Sobregiros con Saldo Acreedor	...	902.33	...	902.33
Intereses Adeudados Deudas de Administración	11.878.68	202.262.58	176.031.71	38.109.55
Deuda de Hacienda-Impuesto 10% al Capital-Saldo a favor Contribuyentes	...	1.312.379.15	323.348.35	989.030.80
RESUMEN				
D E U D A E X T E R N A	130.899.738.72	4.215.710.15	6.763.297.31	128.352.151.56
D E U D A I N T E R N A	192.268.935.46	586.463.397.70	555.595.175.95	223.137.157.21
TOTALES	₡ 323.168.674.18	590.679.107.85	562.358.473.26	351.489.308.77

Cuadro 51. DEUDA PUBLICA

DEUDA EXTERNA

	AUMENTO	DISMINUCION
Empréstitos	543.356,50	3.141.116,71
Intereses	3.672.353,65	3.622.180,60
TOTAL.....	4.215.710,15	6.763.297,31
DISMINUCION.....	2.547.587,16	
TOTALES.....	6.763.297,31	6.763.297,31

DEUDA INTERNA

Bonos Obras Públicas 6% 1955	29.000.000,00	...
Compra Edificio Wolf	3.057.268,90	...
Reclamo Tomás Fernández	140.440,00	...
Equipo y Materiales Obras Públicas	12.558.019,14	3.598.952,62
Compra Lote Liceo San José	582.460,20	
Intereses Adeudados	10.162.531,55	9.637.265,71
Bonos Cancelados	...	14.539.500,00
Préstamos por Leyes Especiales	...	633.176,29
Créditos Hipotecarios Pasivos	...	150.000,00
TOTAL.....	55.500.719,79	28.558.894,62
AUMENTO.....		26.941.825,17
TOTALES.....	55.500.719,79	55.500.719,79

DEUDA INTERNA CONSOLIDADA IRREDIMIBLE

Vales de Expropiación 3% 1945	26.738,85	24.015,70
Legado Institución Barroeta	6.121,20	...
Intereses Adeudados a/Deuda Consolidada Irredimible	316.501,65	316.197,20
TOTAL.....	349.361,70	340.212,90
AUMENTO.....		9.148,80
TOTALES.....	349.361,70	349.361,70

DEUDA FLOTANTE

Giros a Pagar en Efectivo	301.402.868,92	302.189.885,38
Depósitos y Fondos de Terceros	199.139.057,17	198.592.917,90
Vales a Pagar	...	1.340.284,26
Giros Postales Exterior	62.789,30	65.692,85
Varios Acreedores	...	139.210,62
Compromisos Pendientes	13.547.956,76	8.923.597,36
Sobregiros con Saldo Deudor	902,33	...
Intereses a/Deudas de Administración	202.262,58	176.031,71
Deuda de Hacienda Imp. 10% al Capital a f/Contribuyentes	1.312.379,15	323.348,35
TOTAL.....	515.668.216,21	511.750.968,43
AUMENTO.....		3.917.247,78
TOTALES.....	515.668.216,21	515.668.216,21
TOTAL GENERAL.....	575.734.007,85	547.413.373,26
AUMENTO DE LA DEUDA PUBLICA...		28.320.634,59
TOTALES.....	575.734.007,85	575.734.007,85

Cuadro 52. TESORO NACIONAL SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES			PASIVO Y SALDOS ACREEDORES		
I	Fondos en Bancos y Cajas	¢ 21,132,972.38	VIII	Deuda Interna Flotante	¢ 28,880,329.23
II	Títulos de Deuda en Bancos y Cajas	11,293,000.00	IX	Deuda Interna Consolidada	
III	Inversiones	22,793,845.78		Redimible (o Temporal)	176,824,396.98
IV	Varios Deudores	1,166,779.43	X	Deuda Interna Consolidada	
V	Otras Cuentas del Activo	1,971,932.89		Irredimible (o Perpetua)	17,432,431.00
VI	Cuentas Pendientes	9,732,503.96		Total Deuda Interna.....	¢ 223,137,157.21
	Total del Activo	¢ 68,091,038.44	XI	Deuda Externa Consolidada	
VII	Tesoro Nacional	283,398,270.33		Redimible (o Temporal)	128,352,151.56
	TOTAL GENERAL	¢ 351,489,308.77		TOTAL GENERAL	¢ 351,489,308.77

Se publica este Cuadro de acuerdo con lo que dispone el Art. 87 de la Ley Nº 1279 de 2-5-51.

Cuadro 53. INGRESOS PUBLICOS EN COLONES - AÑO 1955

Nomenclatura del Presupuesto	Ingresos Estimativos	Ingresos Efectivos	Diferencia entre los Ingresos Efectivos y Estimativos
TOTAL DE INGRESOS	253,414,112.90	261,750,030.08	+ 8,335,917.18
I Ingresos Provenientes de la Explotación de Bienes, Empresas y Servicios Públicos	14,892,800.00	15,100,199.95	+ 207,399.95
II Impuestos Directos	54,763,456.90	51,345,459.15	- 3,418,007.75
III Impuestos Indirectos	172,851,600.00	182,329,380.39	+ 9,477,780.39
IV Ingresos Provenientes de Otras Fuentes	10,906,245.00	12,974,990.59	+ 2,068,744.59

Cuadro 54. COMPARACION DE LOS INGRESOS PUBLICOS EFECTIVOS DE ACUERDO CON LA NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO EN COLONES - AÑO 1954-1955

Nomenclatura del Presupuesto	1955	1954	Diferencia 1955
TOTAL DE INGRESOS	¢ 261,750,030.08	233,467,081.36	28,282,948.72
I Ingresos Provenientes de la Explotación de Bienes, Empresas y Servicios Públicos	¢ 15,100,199.95	14,810,181.02	290,018.93
II Impuestos Directos	51,345,459.15	39,168,000.37	12,177,458.78
III Impuestos Indirectos	182,329,380.39	169,201,098.37	13,128,282.02
IV Ingresos Provenientes de Otras Fuentes	12,974,990.59	10,287,801.60	2,687,188.99

Cuadro 55. INGRESOS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EN COLONES - AÑO 1955

Nomenclatura del Presupuesto	Ingresos Estimativos	Ingresos Efectivos	Producto menos
Cía. Bananera de Costa Rica - Ley Nº 1858 de 28/2/55-	25,760,000.00	17,136,000.00	8,624,000.00
Carretera Pavones-Siquirres - Ley Nº 1218 de 15/11/52-	65,426.05	65,426.05	---
Fincas inscritas Cantón Central de San José - Ley Nº 1610 de 21/7/53-	358,424.00	143,250.00	215,174.00
Bonos Obras Públicas - Ley Nº 1856 de 28/2/55-	29,000,000.00	29,000,000.00	---
Supéravit Ejercicio 1954 al 31/12/54 - Ley Nº 1875 de 4/6/55-	14,502,694.45	14,502,694.45	---
10% al Capital - Ley Nº 1822 de 5/11/54	1,550,951.75	365,902.00	1,185,049.75
Supéravit Ejercicio 1954 al 30/5/55-	1,168,769.94	1,168,769.94	---
Utilidades del Instituto Nacional de Seguros, Año 1954 - Ley Nº 1923 de 30/8/55-	633,307.95	633,307.95	---
Ley Nº 1923 de 30/8/55-	38,000.00	30,200.00	7,800.00
TOTAL.....	73,077,574.14	63,045,550.39	10,032,023.75
Déficit de los Ingresos Efectivos sobre los calculados		10,032,023.75	
SUMAS IGUALES	73,077,574.14	73,077,574.14	

Cuadro 56. GASTOS PUBLICOS, CREDITOS AUTORIZADOS Y UTILIZADOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
EN COLONES - AÑO 1955

Nomenclatura del Presupuesto	Créditos Autorizados	Créditos Utilizados	Diferencia
TOTAL DE GASTOS	253.406.552.90	248.588.623.49	- 4.817.929.41
I Gastos de Administración	141.940.944.24	137.294.807.37	- 4.646.136.87
II Pensiones, Jubilaciones, Subvenciones, Partidas en Giro, Prestaciones y Cuotas Organismos Internacionales	73.834.586.78	73.704.230.33	- 130.356.45
III Servicio de la Deuda	37.631.021.88	37.589.585.79	- 41.436.09

Cuadro 57. GASTOS PUBLICOS, CREDITOS AUTORIZADOS Y UTILIZADOS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
EN COLONES - AÑO 1955

Nomenclatura del Presupuesto	Créditos Autorizados	Créditos Utilizados	Diferencia
TOTAL DE GASTOS	73.654.775.79	57.758.922.38	-15.895.853.61
I Gastos de Administración	48.755.649.80	32.970.942.50	-15.784.707.30
II Pensiones, Jubilaciones, Subvenciones, Partidas en Giro, Prestaciones y Cuotas Organismos Internacionales	19.037.220.75	19.037.209.50	- 11.25
III Servicio de la Deuda	5.861.905.44	5.750.770.38	- 111.135.06

Cuadro 58. PRESUPUESTO GENERAL - LIQUIDACION DE 1955 EN COLONES

Nomenclatura del Presupuesto	Colones
A.- Ingresos	261.750.030.08
B.- Egresos	248.588.623.49
C.- Resultado de la Ejecución del Presupuesto	13.161.406.59
D.- Déficit Presupuestos Extraordinarios	10.032.023.75
Superávit del Ejercicio	3.129.382.84

Cuadro 59. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO		I N
		Presupuesto Inicial
INGRESOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACION DE BIENES, EMPRESAS Y SERVICIOS PUBLICOS:		
RENTAS DE DERECHOS PATRIMONIALES		
Art. Inc.		
1	Alquiler Oficinas Aeropuerto	\$ 60.800.00
2	Alquiler Restaurante Aeropuerto	10.800.00
3	Arrendamiento Lotes Nacionales	53.700.00
4	Derechos Corte Madera	104.100.00
5	Derechos Explotación Mangle	9.400.00
6	Derechos Explotación Copra	---
7	Derechos Explotación Raicilla	1.700.00
8	Derechos Explotación Compañía Petrolera, 50% (cláusula II, Contrato)	50.000.00
9	Derechos de Aterrizaje	114.900.00
10	Derechos de Puerto	143.400.00
11	Derechos de Pesca	7.500.00
11 - 1	Derechos de Minería	
12	Alquileres Varios	46.000.00
13	Varios	20.500.00
EXPLOTACION DE EMPRESAS		
14	Fábrica Nacional de Licores (incluye Recargo Seguro Social)	6,505,800.00
15	Imprenta Nacional (Renta Bruta)	202,600.00
16	Servicios Públicos	
16 - 1	Correos	1.760.400.00
16 - 2	Telégrafos y Radios Nacionales	1.041.800.00
16 - 3	Bonificación por Intercambio de Paquetes Postales	58.400.00
17	Utilidades y Aportaciones del Sistema Bancario Nacional, para el Servicio de los Bonos del Sistema Bancario Nacional	3,888,000.00
18	Instituto Nacional de Seguros (Aportación para el Servicio de los Bonos Refundición Deuda Interna)	680,000.00
19	Producto Granjas Experimentales y Planteles de Obras Públicas	93,000.00
TOTAL.....		\$ 14,852,800.00
Mayor Producto que el Calculado.....		
TOTALES.....		\$ 14,852,800.00

ORDINARIO DE INGRESOS DE 1955

GRESOS CALCULADOS		Producto del año	COMPARACION	
Modificaciones	Presupuesto Definitivo		Producto más	Producto menos
	60,800.00	34,046.15		26,753.85
	10,800.00	5,400.00		5,400.00
	53,700.00	59,845.45	6,145.45	
	104,100.00	47,585.35		56,514.65
	9,400.00	1,781.15		7,618.85
---	---	---	---	---
	1,700.00	---		1,700.00
	50,000.00	100,000.00	50,000.00	
	114,900.00	54,678.09		60,221.91
	143,400.00	159,698.15	16,298.15	
	7,500.00	---		7,500.00
40,000.00	40,000.00	2,650.00		37,350.00
	46,000.00	66,416.50	20,416.50	
	20,500.00	8,541.50		11,958.50
	6,505,800.00	6,545,570.50	39,770.50	
	202,600.00	232,579.45	29,979.45	
	1,760,400.00	1,932,111.58	171,711.58	
	1,041,800.00	1,108,224.71	66,424.71	
	58,400.00	66,794.63	8,394.63	
	3,888,000.00	4,151,465.79	263,465.79	
	680,000.00	510,000.00		170,000.00
	93,000.00	12,810.95		80,189.05
40,000.00	14,892,800.00	15,100,199.95	672,606.76	465,206.81
	207,399.95			207,399.95
40,000.00	15,100,199.95	15,100,199.95	672,606.76	672,606.76

Cuadro 59. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO		I N
		Presupuesto Inicial
IMPUESTOS DIRECTOS		
IMPUESTOS SOBRE UTILIDADES		
Art. Inc.		
20	Impuesto sobre La Renta (Leyes N ^{os} 837 de 20/12/46 y 1789 de 18/9/54)	\$ 18.750.000.00
21	Impuesto Cédular de Ingresos (Pendiente de Cobro)	170.000.00
22	Impuesto sobre Utilidades Compañía Bananera, s/Contrato de 27/12/48	13.002.800.00
IMPUESTO SOBRE EL CAPITAL		
23	Impuesto Territorial, inclusive Recargo Municipalidades y Caja Costarricense de Seguro Social	8.516.000.00
24	Impuesto sobre Mortuales y Donaciones	107.300.00
TOTAL.....		\$ 40.546.100.00
MENOR PRODUCTO QUE EL CALCULADO.....		
TOTALES.....		40.546.100.00
IMPUESTOS INDIRECTOS		
RENTAS ADUANERAS		
25	Derechos de Importación (Arancel de Aduanas, Ley N ^o 1738 de 31/3/54)	124.000.000.00
26	Derechos de Exportación (Arancel de Aduanas, Ley N ^o 1738 de 31/3/54)	2.834.800.00
IMPUESTOS VARIOS		
27	Impuesto Azúcar (\$ 1.50 por c/quintal, Ley N ^o 9 de 8/11/45)	825.000.00
28	Impuesto Azúcar (\$ 0.50 por c/quintal, Ley N ^o 9 de 8/11/45)	275.000.00
29	Impuesto Billetes Ferrocarril (Ley N ^o 25 de 19/7/1900)	91.800.00
30	Impuesto Billetes Ferrocarril (Ley N ^o 87 de 11/8/43)	114.000.00
30 - 1	Impuesto sobre Pasajes Exterior (Ley N ^o 1917 de 30/7/55)	
30 - 2	Impuesto sobre Tarjetas de Turismo que emita el Instituto Costarricense (Ley N ^o 1917 de 30/7/55)	
31	Impuesto sobre Transportes Aéreos	371.400.00
32	Impuesto Consumo de Cigarrillos	4.632.600.00
33	Impuesto Consumo de Fósforos	1.480.000.00
34	Impuesto Cantonal de Licores (Ley N ^o 533 de 25/7/46)	
34 - 1	Para el Tesoro Nacional \$ 0.38	1.869.000.00
34 - 2	Para las Municipalidades \$ 0.22	1.082.000.00
35	Impuesto Licores Nacionales (\$ C.18 por litro, Leyes N ^{os} 12 de 31/5/11 y 10 de 20/11/19)	885.200.00
36	Impuesto de Licores Nacionales (\$ 0.15 por litro, Ley N ^o 212 de 31/8/44)	737.800.00
37	Impuesto de Licores Nacionales (Decreto N ^o 375 de 9/2/49)	6.035.400.00
38	Impuesto de Licores (\$ 0.50 p/litro, Ley N ^o 812 de 26/11/46)	169.100.00
39	Impuesto Desalmacenaje Vinos y Licores Extranjeros	45.100.00
40	Impuesto Consumo Cerveza (\$ 0.38 por envase, Ley N ^o 1250 de 20/12/50)	4.065.600.00
41	Impuesto Consumo de Refrescos Gaseosos	1.084.200.00
42	Impuesto Destace de Ganado (Leyes N ^{os} 13 de 31/3/32 y 16 de 8/10/43)	96.400.00
43	Impuesto Espectáculos Públicos	1.160.700.00
44	Impuesto Industria Bananera (Ley N ^o 17 de 11/10/39) traslado y Hospitalización de Trabajadores de esa Industria	85.700.00
45	Impuesto sobre los Ingresos Brutos que obtengan los fabricantes por la venta de cigarrillos elaborados en el país	3.269.000.00
46	Impuesto de 2% sobre los Pagos que hagan las Municipalidades	---
47	Impuesto sobre el café que reciban los Beneficiadores	8.658.000.00
TOTAL.....		\$ 163.867.800.00
MAYOR PRODUCTO QUE EL CALCULADO.....		
TOTALES.....		163.867.800.00

ORDINARIO DE INGRESOS DE 1955 (Cont.)

GRESOS CALCULADOS		Producto del año	COMPARACION	
Modificaciones	Presupuesto Definitivo		Produjo más	Produjo menos
1,460,166.90	20,210,166.90	20,427,922.19	217,755.29	
12,757,200.00	170,000.00	21,730.30		148,269.70
	25,760,000.00	22,106,313.38		3,653,686.62
	8,516,000.00	8,579,629.00	163,629.00	
	107,300.00	109,864.28	2,564.28	
14,217,366.90	54,763,466.90	51,345,459.15	383,948.57	3,801,956.32
		3,418,007.75	3,418,007.75	
14,217,366.90	54,763,466.90	54,763,466.90	3,801,956.32	3,801,956.32
5,000,000.00	129,000,000.00	138,507,567.15	9,507,567.15	
	2,834,800.00	2,773,604.70		61,195.30
	825,000.00	---		825,000.00
	275,000.00	295,010.00	20,010.00	
	91,800.00	71,382.70		19,917.30
	114,000.00	108,806.55		5,193.45
257,400.00	257,400.00	87,025.46		170,374.54
72,600.00	72,600.00	---		72,600.00
	371,400.00	159,693.50		211,706.50
	4,632,600.00	4,854,147.72	221,547.72	
	1,480,000.00	1,164,762.50		315,237.50
	1,869,000.00	1,845,243.03		23,756.97
	1,082,000.00	1,068,289.87		13,710.13
	885,200.00	874,055.47		11,144.53
	737,800.00	728,379.49		9,420.51
	6,035,400.00	6,085,972.88	50,572.88	
	169,100.00	184,714.50	15,614.50	
	45,100.00	43,806.20		1,293.80
	4,065,600.00	6,279,418.74	2,213,818.74	
	1,084,200.00	1,161,525.30	77,325.30	
	56,400.00	101,409.23	5,009.23	
	1,160,700.00	1,176,324.90	15,624.90	
	85,700.00	82,652.99		3,047.01
	3,269,000.00	3,539,500.00	270,500.00	
---	---	---	---	---
3,653,800.00	12,311,800.00	11,135,587.51		1,176,212.49
8,983,800.00	172,851,600.00	182,329,380.39	12,397,590.42	2,919,810.03
	9,477,780.39			9,477,780.39
8,983,800.00	182,329,380.39	182,329,380.39	12,397,590.42	12,397,590.42

Cuadro 59. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO		I N
		Fresupuesto Inicial
INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES		
T A S A S		
Art. Inc.		
48	Papel Sellado	\$ 395,500.00
49	Timbres	1,551,000.00
50	Registro de Marcas de Fábrica y Comercio	67,200.00
51	Registro Público	1,708,500.00
52	Derechos Consulares	639,900.00
53	Derechos de Tránsito	157,600.00
54	Tímbr de Sanidad Marítima	---
55	Abanderamiento de Barcos	359,100.00
MULTAS, RESPONSABILIDADES Y COMISOS		
56	Multas Varias	415,700.00
V A R I A S		
57	Contribución para Inspección Ferrocarriles	---
58	Contribución Municipalidad de San José	600,000.00
59	Contribución Patentados y Otros Particulares, para Pagar sueldos a Agentes de Policía (Acuerdo N° 123 de 15/10/42)	180,000.00
60	Deducción Sueldos 1½ para Fondo Pensiones	39,900.00
61	Deducción Sueldos para Pensiones	1,070,700.00
62	Producto Venta Drogas Estupefacientes para la Junta respectiva	76,000.00
63	Producto Venta para Utiles Almacén Nacional Escolar	600,000.00
64	Servicio Extraordinario de Aduanas	455,300.00
65	Ingresos Varios no Especificados	2,380,000.00
TOTAL.....		\$ 10,696,400.00
MAYOR PRODUCTO QUE EL CALCULADO.....		
TOTALES.....		\$ 10,696,400.00
TOTAL GENERAL.....		\$ 229,963,100.00
MAYOR PRODUCTO QUE EL CALCULADO.....		
TOTALES.....		\$ 229,963,100.00

ORDINARIO DE INGRESOS DE 1955 (Cont.)

GRESOS CALCULADOS		Producto del año	COMPARACION	
Modificaciones	Fresupuesto Definitivo		Produjo más	Produjo menos
	395,500.00	421,781.62	26,281.62	
	1,551,000.00	1,722,832.24	171,832.24	
	67,200.00	68,880.00	1,680.00	
	1,708,500.00	1,969,372.10	260,872.10	
	639,900.00	725,563.79	85,663.79	
58,000.00	215,500.00	342,219.20	126,619.20	
---	---	---	---	---
151,846.00	510,946.00	858,050.51	347,104.51	
	415,700.00	824,406.26	408,706.26	
---	---	---	---	---
	600,000.00	600,000.00	---	
	180,000.00	51,045.00		128,955.00
	39,900.00	50,942.82	11,042.82	
	1,070,700.00	1,238,105.81	167,405.81	
	76,000.00	85,680.80	9,680.80	
	600,000.00	654,141.50	54,141.50	
	455,300.00	554,987.00	99,687.00	
	2,380,000.00	2,806,981.94	426,981.94	
209,846.00	10,906,246.00	12,974,990.59	2,197,699.59	128,955.00
	2,068,744.59			2,068,744.59
209,846.00	12,974,990.59	12,974,990.59	2,197,699.59	2,197,699.59
23,451,012.90	253,414,112.90	261,750,030.08	15,651,845.34	7,315,928.16
	8,335,917.18			8,335,917.18
23,451,012.90	261,750,030.08	261,750,030.08	15,651,845.34	15,651,845.34

Cuadro 60. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO	CREDITOS ORIGINALMENTE AUTORIZADOS	DEBITOS	CREDITOS
PARTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION			
SECCION PRIMERA - PODER LEGISLATIVO			
Título I - Asamblea Legislativa	¢ 1,583,100.00	241,811.00	67,550.00
Título II - Contraloría General	914,200.00	8,000.00	6,400.00
SECCION SEGUNDA - PODER EJECUTIVO			
Título I - Presidencia de la República	1,008,160.00	30,800.00	324,950.50
Título II - Ministerio de Agricultura e Industrias	3,541,955.80	312,500.00	603,044.00
Título III - Ministerio de Culto	100,720.00	...	...
Título IV - Ministerio de Economía y Hacienda	13,206,993.70	258,750.00	2,064,247.27
Título V - Ministerio de Educación Pública	36,340,270.00	315,000.00	2,329,220.00
Título VI - Ministerio de Gobernación y Policía	14,558,382.00	191,600.00	1,120,312.00
Título VII - Ministerio de Justicia y Gracia	3,484,780.00	100,200.00	170,100.00
Título VIII - Ministerio de Obras Públicas	25,296,308.91	485,428.00	2,319,142.86
Título IX - Ministerio de Relaciones Exteriores	3,238,931.00	176,442.00	999,810.00
Título X - Ministerio de Salubridad Pública	8,058,336.00	659,900.00	1,729,750.00
Título XI - Ministerio de Seguridad Pública	11,105,586.00	512,000.00	1,409,732.00
Título XII - Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1,498,180.00	40,000.00	294,100.00
SECCION TERCERA - PODER JUDICIAL			
Título I - Corte Suprema de Justicia	1,631,950.00	17,000.00	162,655.00
Título II - Juzgados, Alcaldías y Agencias Judiciales de Policía	3,954,840.00	...	255,360.00
Título III - Tribunales de Trabajo	540,540.00	...	27,690.00
SECCION CUARTA - TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES			
Título I - Tribunal Supremo de Elecciones	1,212,478.20	8,900.00	139,500.00
TOTAL DE LA PRIMERA PARTE	¢ 131,275,711.61	3,358,331.00	14,023,563.63
PARTE SEGUNDA - PENSIONES, JUBILACIONES, SUBVENCIONES, PARTIDAS EN GIRO, PRESTACIONES LEGALES Y REMUNERACIONES ADICIONALES Y CUOTAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES			
Título I - Pensiones y Jubilaciones	10,880,278.00	24,000.00	524,000.00
Título II - Subvenciones	45,507,611.62	537,500.00	5,855,932.00
Título III - Partidas en Giro	600,000.00	...	...
Título IV - Prestaciones Legales y Remuneraciones Adicionales	9,539,400.00	132,000.00	500,000.00
Título V - Cuotas Organizaciones Internacionales	655,230.13	26,500.00	492,135.03
TOTAL DE LA SEGUNDA PARTE	¢ 67,182,519.75	720,000.00	7,372,067.03
PARTE TERCERA - SERVICIO DE LA DEUDA			
Título I - Deuda Exterior	4,573,933.33	210,000.00	3,464,839.00
Título II - Deuda Interior	26,930,935.31	880,600.76	3,751,915.00
TOTAL DE LA TERCERA PARTE	¢ 31,504,868.64	1,090,600.76	7,216,754.00
TOTALES.....	¢ 229,963,100.00	5,168,931.76	28,612,384.66
SUPERAVIT.....			
REMANENTE.....			
TOTALES GENERALES.....	¢ 229,963,100.00	5,168,931.76	28,612,384.66

ORDINARIO DE EGRESOS DE 1955

CREDITOS DEFINITIVAMENTE AUTORIZADOS	CREDITOS UTILIZADOS			SALDOS SIN USAR
	RECONOCIDOS	COMPROBETIDOS	TOTAL	
1.408.839.00 912.600.00	1.357.364.65 802.394.54	1.935.50 4.196.07	1.359.300.15 806.590.61	49.538.85 106.009.39
1.302.310.50 3.832.499.80 100.720.00 15.012.490.97 38.354.490.00 15.487.094.00 3.554.680.00 27.130.023.77 4.062.299.00 9.128.186.00 12.003.318.00 1.752.280.00	1.237.227.15 3.535.268.16 100.719.60 13.877.352.73 37.841.484.83 14.402.101.19 3.179.015.44 23.398.804.36 3.834.408.25 8.314.539.10 11.462.265.02 1.472.631.31	16.659.37 150.215.33 ... 287.010.96 98.941.48 470.421.33 194.278.28 3.294.252.65 35.802.65 302.288.19 99.294.42 58.997.71	1.253.886.56 3.685.483.49 100.719.60 14.164.363.69 37.940.426.31 14.872.522.52 3.373.293.72 26.693.057.01 3.870.210.90 8.616.827.29 11.561.559.44 1.531.629.02	48.423.94 147.016.31 0.40 948.127.28 414.063.69 614.571.48 181.386.28 436.966.76 192.088.10 511.358.71 441.758.56 220.650.98
1.777.605.00 4.210.200.00 568.230.00	1.692.889.63 4.182.058.15 567.982.50	34.750.38	1.727.640.01 4.182.058.15 567.982.50	49.964.99 28.141.85 247.50
1.343.078.20	965.492.13	21.764.27	987.256.40	355.821.80
141.940.944.24	132.223.998.78	5.070.808.59	137.294.807.37	4.646.136.87
11.380.278.00 50.826.043.62 600.000.00 9.907.400.00 1.120.865.16	11.029.835.30 50.691.375.62 597.805.38 9.881.566.02 1.048.547.20	239.739.07 132.650.00 1.469.54 22.828.50 58.413.70	11.269.574.37 50.824.025.62 599.274.92 9.904.394.52 1.106.960.90	110.703.63 2.018.00 725.08 3.005.48 13.904.26
73.834.586.78	73.249.129.52	455.100.81	73.704.230.33	130.356.45
7.828.772.33 29.802.249.55	4.553.596.62 29.712.577.19	3.275.175.70 48.236.28	7.828.772.32 29.760.813.47	0.01 41.436.08
37.631.021.88	34.266.173.81	3.323.411.98	37.589.585.79	41.436.09
253.406.552.90	239.739.302.11	8.849.321.38	248.588.623.49 4.817.929.41	4.817.929.41
7.560.00			7.560.00	7.560.00
253.414.112.90	239.739.302.11	8.849.321.38	253.414.112.90	4.825.489.41

Cuadro 61. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS DE 1955 EN COLONES

NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO	CREDITOS ORIGINALMENTE AUTORIZADOS	CREDITOS UTILIZADOS			SALDO SIN USAR
		RECONOCIDOS	COMPROMETIDOS	TOTAL	
PARTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION					
SECCION PRIMERA - PODER LEGISLATIVO					
Título I - Asamblea Legislativa	\$ 28,000.00	25,484.85	899.90	26,384.75	1,615.25
Título II - Contraloría General	...	...	...	...	...
SECCION SEGUNDA - PODER EJECUTIVO					
Título I - Presidencia de la República	220,574.40	203,982.71	3,915.03	207,897.74	12,676.66
Título II - Ministerio de Agricultura e Industria	13,815.30	4,628.85	...	4,628.85	9,186.45
Título III - Ministerio de Culto	...	...	...	...	...
Título IV - Ministerio de Economía y Hacienda	1,324,457.26	954,366.28	268,955.43	1,223,321.71	101,135.55
Título V - Ministerio de Educación Pública	115,800.00	78,889.60	13,978.37	92,867.97	22,932.03
Título VI - Ministerio de Gobernación y Policía	117,521.40	64,712.01	7,838.50	72,550.51	44,970.89
Título VII - Ministerio de Justicia y Gracia	...	...	...	...	...
Título VIII - Ministerio de Obras Públicas	41,732,135.02	18,700,266.28	7,641,928.71	26,342,194.99	15,389,940.03
Título IX - Ministerio de Relaciones Exteriores	27,320.00	23,500.46	...	23,500.46	3,819.54
Título X - Ministerio de Salubridad Pública	44,702.67	...	...	...	44,702.67
Título XI - Ministerio de Seguridad Pública	5,131,322.75	4,944,284.45	33,311.07	4,977,595.52	153,727.23
Título XII - Ministerio de Trabajo y Previsión Social	...	...	...	...	...
SECCION TERCERA - PODER JUDICIAL					
Título I - Corte Suprema de Justicia	...	...	...	...	...
Título II - Juzgados, Alcaldías y Agencias Judiciales de Policía	...	...	...	...	...
Título III - Tribunales de Trabajo	...	...	...	...	...
SECCION CUARTA - TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES					
Título I - Tribunal Supremo de Elecciones	...	...	...	...	...
TOTAL DE LA PRIMERA PARTE	48,755,649.80	25,000,115.49	7,970,827.01	32,970,942.50	15,784,707.30
PARTE SEGUNDA - PENSIONES, JUBILACIONES, SUBVENCIONES, PARTIDAS EN GIRO, PRESTACIONES LEGALES Y REMUNERACIONES ADICIONALES Y CUOTAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES					
Título I - Pensiones y Jubilaciones	...	...	...	...	...
Título II - Subvenciones	18,933,546.50	18,933,546.50	...	18,933,546.50	...
Título III - Partidas en Giro	...	...	...	...	...
Título IV - Prestaciones Legales y Remuneraciones Adicionales	50,011.25	50,000.00	...	50,000.00	11.25
Título V - Cuotas Organizaciones Internacionales	53,663.00	53,663.00	...	53,663.00	...
TOTAL DE LA SEGUNDA PARTE	19,037,220.75	19,037,209.50	...	19,037,209.50	11.25
PARTE TERCERA - SERVICIO DE LA DEUDA					
Título I - Deuda Exterior	...	...	...	...	...
Título II - Deuda Interior	5,861,905.44	5,747,786.31	2,984.07	5,750,770.38	111,135.06
TOTALES	\$ 73,654,775.99	49,785,111.30	7,973,811.08	57,758,922.38	15,895,853.61

Cuadro 62. INVENTARIO PATRIMONIO NACIONAL INFORMACION RECIBIDA AL 31 DE DICIEMBRE 1965 (EN COLONES)

DETALLE	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	MUEBLES Y EQUIPO DE RESIDENCIA	MUEBLES Y EQUIPO DE PRETENCIONARIA	MUEBLES Y EQUIPO DE RE-FORMATORIO	MUEBLES Y EQUIPO DE ESCUELAS Y CURSOS	MUEBLES Y EQUIPO DE TEATRO NACIONAL	EQUIPO FIJO Y MOVIL
03-Poder Legislativo	321,074.81						59,281.50
06-Presidencia de la República	173,116.17	95,183.00					112,766.18
09-Ministerio de Agricultura e Industrias	436,460.59	1,410.00					1,063,306.61
15-Ministerio de Economía y Hacienda	1,943,667.16	77,397.88					1,233,952.77
18-Ministerio de Educación Pública	345,857.54				3,014,317.67	467,255.00	115,469.56
21-Ministerio de Gobernación y Policía	745,119.25						1,291,355.31
24-Ministerio de Justicia y Gracia	226,040.32	2,605.00	93,527.81	66,921.48	755.00		106,864.70
27-Ministerio de Obras Públicas	392,570.40						7,205,280.59
30-Ministerio de Relaciones Exteriores	201,721.47						98,712.85
33-Ministerio de Salubridad Pública	405,129.08						708,135.19
36-Ministerio de Seguridad Pública	22,780.20						45,384.07
39-Ministerio de Trabajo y Previsión Social	267,011.20						95,573.56
42-Poder Judicial	341,620.70						20,651.26
TOTALES.....	5,821,168.90	176,595.88	93,527.81	66,921.48	3,015,072.67	467,255.00	12,156,734.15

DETALLE	ROTAS	SEMOVIENTES	SISTEMAS DE COMUNICACION	SISTEMAS DE AGUAS POTABLES	EDIFICIOS	TERRENOS	TOTALES
03-Poder Legislativo			22,632.00		187,218.00	1,540,000.00	2,130,236.31
06-Presidencia de la República			11,363.26		...	130,000.00	522,428.51
09-Ministerio de Agricultura e Industrias		92,883.20	15,814.40	372.90	250,400.00	400,000.00	2,250,647.70
15-Ministerio de Economía y Hacienda	88,154.98	83,850.00	60,068.10		1,872,675.42	1,892,199.55	7,251,965.84
18-Ministerio de Educación Pública			9,281.00		51,312,229.47	8,053,283.04	63,327,693.28
21-Ministerio de Gobernación y Policía			243,608.90		1,985,809.25	623,605.70	4,896,498.42
24-Ministerio de Justicia y Gracia	53,500.00	107,100.00	9,364.00	2,000.00	321,500.00	...	990,178.31
27-Ministerio de Obras Públicas		1,050.00	4,810.00		...	26,421.50	7,630,132.59
30-Ministerio de Relaciones Exteriores			2,075.00		1.00	29,077.23	331,587.55
33-Ministerio de Salubridad Pública			28,202.05		1,911,259.24	545,887.03	5,598,613.37
36-Ministerio de Seguridad Pública			635.00		2.00	68,000.00	136,801.27
39-Ministerio de Trabajo y Previsión Social			5,299.19				367,883.95
42-Poder Judicial			680.00		...	...	362,951.96
TOTALES.....	141,654.98	284,883.20	419,833.70	2,372.90	59,841,124.36	13,318,474.15	95,807,619.18

FUENTE: Archivo Sección Patrimonio Nacional-Contabilidad Nacional. -

NOTA: Los tres puntos (...) indican que no se ha recibido ninguna información. -

CONTADURIA MAYOR DE LA REPUBLICA



En los cuadros que se incluyen en este capítulo se indica el movimiento rentístico efectuado a través de las Aduanas y Factorías de la República, controlado por la Contaduría Mayor.

El total de Impuestos liquidados fué ₡ 204.051.733,34 - 100.00%

Lo recaudado alcanzó a ₡ 159.265.906,60 - 78.05%
Lo exonerado alcanzó a ₡ 44.785.826,74 - 21.95%

En la exportación se nota, comparativamente con 1954, una baja en los impuestos sobre bananos, cacao y camarones, sufriendo en cambio los de café, atún y maderas.

Es de notar que mientras el impuesto de cerveza extranjera bajó en ₡ 5.062,39 el de la nacional subió en la suma de ----- ₡ 1.382.080,00. Este fenómeno, que parece indicar una mejora en el producto de la industria nacional, puede también influir en la disminución del consumo de los licores nacionales y de los extranjeros. El consumo de fósforos nacionales bajó, en tanto que subió el de los cigarrillos.

En los derechos de Arancel hubo un aumento sobre el año 1954 en el Específico de ₡ 5.828.949,87; pero fué aún mayor el del Impuesto Ad-Valorem: ₡ 6.110.093,40; sin embargo, en el

cuadro comparativo de las recaudaciones entre los años 1950 a 1955, que venían demostrando un aumento cada vez creciente hasta alcanzar en 1954 ₡ 27.323.472,70, se nota que este ritmo bajó casi al 50% en 1955 al producirse un aumento de sólo ----- ₡ 13.249.727,95.

En cuanto a exenciones se refiere se puede observar en los cuadros respectivos un aumento de más del 100% comparando el año 1950 con el de 1955. Entre 1954 y 1955 el aumento fué de ₡ 14.115.410,59, de los cuales ₡ 11.013.078,43 correspondieron al Consejo Nacional de Crédito y Producción.

Cabe hacer la importante observación de que, en relación con lo recaudado, el Gobierno solamente tuvo un 2,10% de costo girado en total sobre las Aduanas y la Contaduría Mayor.

El número de Pólizas revisadas y contabilizadas en la Contaduría Mayor fué de 102.752 de importación y 5.175 de exportación, lo que superó en 8.150 la cantidad del año pasado. La Secretaría atendió la tramitación de 776 reclamos y la emisión de 2.032 notas y circulares.

En general el personal ha trabajado intensamente y con eficiencia.

Cuadro 63. LIQUIDACION DE RENTAS, FINIQUITADA POR LA CONTADURIA MAYOR, EN COLONES - AÑO 1955

RECAUDACIONES		
TOTAL	₡ 159.265.906,60	
Importación	₡ 139.138.355,42	
Exportación	2.773.624,70	
Consumos Nacionales	16.638.546,80	
Varios	715.399,68	
LIQUIDACION GENERAL		
		% DEL TOTAL
TOTAL	₡ 204.051.733,34	100,00
Recaudado	₡ 159.265.906,60	78,05
Exonerado	44.785.826,74	21,95

Cuadro 64. RENTAS ADUANERAS Y DEMAS IMPUESTOS CONTROLADOS POR LA CONTADURIA MAYOR, SEGUN CAPITULOS DEL PRESUPUESTO, EN COLONES - AÑO 1955

CONCEPTO	RENTAS	% DEL TOTAL
TOTAL	₡ 159.265.906,60	100,00
INGRESOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACION DE BIENES, EMPRESAS Y SERVICIOS PUBLICOS:		
Rentas de Derechos Patrimoniales	157.729,35	0,10
IMPUESTOS INDIRECTOS		
Rentas Aduaneras	141.281.171,85	88,71
Impuestos Varios	17.043.134,76	10,70
INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES:		
Tasas	125.760,60	0,08
Multas, Responsabilidades y Comisos	180,00	...
Varios	568.760,95	0,36
CONSUMO DE LICORES SALVADOREÑOS	89.169,09	0,05

Cuadro 65. COMPARACION DE LAS RENTAS ADUANERAS Y DEMAS IMPUESTOS CONTROLADOS POR LA CONTADURIA MAYOR, EN COLONES - AÑOS 1954-1955

CONCEPTO	1955	1954	Diferencia 1955
TOTAL	159,265,906.60	145,016,178.61	+ 13,249,727.99
Derechos Explotación Maicilla	...	544.36	- 544.36
Derechos de Puerto	157,725.35	154,812.40	+ 2,916.95
Gravamen Especifico	112,040,547.51	106,211,597.64	+ 5,828,949.87
Gravamen Ad-Valorem	26,444,869.90	20,334,776.50	+ 6,110,093.40
Impuesto Interior	22,149.74	22,052.28	+ 87.46
Exportación Bananos	1,019,950.00	1,134,022.25	- 114,072.25
Exportación Cacao	1,028,953.88	1,403,869.98	- 374,916.10
Exportación Café (Propaganda)	657,558.76	568,208.02	+ 89,350.74
Exportación Camarones	1,797.63	2,489.85	- 692.22
Exportación Atún	5,707.01	4,369.56	+ 1,337.45
Exportación Maderas	59,637.42	22,099.16	+ 37,538.26
Consumo de Cigarrillos Nacionales	4,652,250.00	4,474,960.83	+ 177,289.17
Consumo de Cigarrillos Importados	201,897.72	236,529.00	- 34,631.28
Consumo de Fósforos Nacionales	1,164,762.50	1,457,307.50	- 292,545.00
Desalmacenaje de Vinos y Licores Extranjeros	43,915.50	49,199.35	- 5,283.85
Consumo de Cerveza Nacional	6,120,644.00	4,738,564.00	+ 1,382,080.00
Consumo de Cerveza Importada	158,774.74	163,837.13	- 5,062.39
Consumo de Refrescos Gaseosos Nacionales	1,161,390.30	1,096,158.25	+ 65,232.05
Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley N° 355)	3,539,500.00	3,438,277.96	+ 101,222.04
Derechos Consulares (faltantes en la documentación de las naves)	125,760.60	...	+ 125,760.60
Multas Varias	180.00	270.16	- 90.16
Servicio Extraordinario de Aduanas	546,700.83	470,709.31	+ 75,991.52
Eventuales	5,150.00	6,150.00	- 1,000.00
Derechos de Cabotaje	5,639.50	5,229.30	+ 410.20
Impuesto Aceite Diesel \$ 0.10	11,270.62	20,133.82	- 8,863.20
Consumo de Licores Salvadoreños	89,169.09	...	+ 89,169.09

Cuadro 66. RENTAS ADUANERAS Y DEMAS IMPUESTOS CONTROLADOS POR LA CONTADURIA MAYOR, SEGUN ARTICULOS DEL PRESUPUESTO, EN COLONES - AÑO 1955

Nº ARTICULO	CONCEPTO	COLONES
	TOTAL	<u>159.265.906.60</u>
10	Derechos de Puerto	157.729.35
25	Gravamen Especifico	112.040.547.51
25	Gravamen Ad-Valorem	26.444.859.90
25	Impuesto Interior	22.149.74
26	Exportación Atún	5.709.01
26	Exportación Bananos	1.019.950.00
26	Exportación Cacao	1.028.953.88
26	Exportación Café (Propaganda)	657.558.76
26	Exportación Camarones	1.797.63
26	Exportación Maderas	59.637.42
32	Consumo de Cigarrillos Nacionales	4.652.250.00
32	Consumo de Cigarrillos Importados	201.897.72
33	Consumo de Fósforos Nacionales	1.164.762.50
39	Desalmacenaje de Vinos y Licores Extranjeros	43.915.50
40	Consumo de Cerveza Nacional	6.120.644.00
40	Consumo de Cerveza Importada	158.774.74
41	Consumo de Refrescos Gaseosos Nacionales	1.161.390.30
45	Cigarrillos Nacionales (Ley Nº 355)	3.539.500.00
52	Derechos Consulares (faltantes en la documentación de las naves)	125.760.60
56	Multas Varias	180.00
64	Servicio Extraordinario de Aduanas	545.700.83
65	Eventuales	5.150.00
65	Derechos de Cabotaje	5.637.50
65	Impuesto Aceite Diesel § C.10	11.270.82
--	Consumo de Licores Salvadoreños	85.169.09

Cuadro 67. RENTAS ADUANERAS Y DEMAS IMPUESTOS CONTROLADOS POR LA CONTADURIA MAYOR, SEGUN ADUANAS Y FACTORIAS, EN COLONES - AÑO 1955

CONCEPTO	SUMAS RECAUDADAS POR ADUANAS Y FACTORIAS	% DEL TOTAL
TOTAL	<u>142.627.359.80</u>	<u>100.00</u>
ADUANA PRINCIPAL	<u>40.789.922.85</u>	<u>28.60</u>
Principal	40.789.918.69	
Peñas Blancas	4.16	
ADUANA DE LIMON	<u>36.978.463.53</u>	<u>25.93</u>
Limon	36.525.898.97	
Barra del Colorado	88.368.53	
Sixola	361.132.63	
Los Chiles	2.451.75	
Upala	611.65	
ADUANA DE PUNTARENAS	<u>41.081.556.78</u>	<u>28.80</u>
ADUANA DE QUEPOS	<u>1.006.692.47</u>	<u>0.70</u>
ADUANA DE GOLFITO	<u>5.230.192.32</u>	<u>3.67</u>
Golfito	4.515.799.17	
Fuente González Viquez	713.853.32	
La Cuesta	539.83	
ADUANA DEL ABROFUERTO "LA SABANA"	<u>12.747.558.84</u>	<u>8.94</u>
DEPARTAMENTO DE PAQUETES POSTALES	<u>4.792.933.01</u>	<u>3.36</u>
San José	4.621.884.27	
Limon	141.073.88	
Puntarenas	23.008.26	
Quepos	887.61	
Golfito	6.078.99	

Cuadro 68. EXENCIONES DE DERECHOS DE ADUANA OTORGADAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, CONFORME A CONTRATOS Y LEYES ESPECIALES VIGENTES, DURANTE EL AÑO 1955

Nomenclatura	Valor Cif. \$	Impuestos Liquidados \$.	Impuestos Pagados \$.	Impuestos Exonerados \$.
TOTALES	26,189,929.60	45,590,429.94	804,603.20	44,785,826.74
Actividades Agrícolas. (Dec. N° 781 y 812 de 1949)	33,242.27	75,002.42	37,501.22	37,501.20
Actividades Industriales. " " " "	62,612.25	156,530.31	78,265.21	78,265.10
All American Cables and Radio Inc.	5,797.35	42,933.64	...	42,933.64
Bananas Contratos Empresas Particulares	843.50	2,486.31	22.95	2,463.36
Barcos de Bandera Extranjera	93,062.27	137,421.32	13,870.58	123,550.74
Caja Costarricense de Seguro Social	309,444.12	351,449.64	15,178.00	336,271.64
Compañía Bananera de Costa Rica	5,648,361.65	4,727,387.59	18,483.15	4,708,904.44
Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica	16,483.80	28,192.95	1,676.50	26,516.45
Compañías de Aviación	1,244,091.93	2,734,948.08	137,732.87	2,597,215.21
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	1,113,301.53	1,547,686.42	...	1,547,686.42
Compañía Petrolera de Costa Rica	379,449.26	672,876.75	124,457.70	548,419.05
Cuban Air Army Corps	37.03	365.29	...	365.29
Consejo Nacional de Crédito y Producción	2,905,428.39	11,456,390.47	6,613.84	11,449,776.63
Comisión Inter Americana de Atún Tropical	1,126.74	979.33	10.95	968.38
Chiriquí Land Company	1,128,455.83	1,023,895.35	1,728.50	1,022,166.86
Dirección General de Deportes	1,355.84	4,180.08	...	4,180.08
El Estado	4,160,083.39	7,322,756.79	...	7,322,756.79
Embajadas y Legaciones	181,509.93	1,364,244.27	...	1,364,244.27
Estación Experimental del Hule	2,173.95	10,555.54	...	10,555.54
Esso Standard Oil S. A.	30,652.45	28,094.59	1,639.03	26,455.56
Ferrocarril de Costa Rica	1,050,104.48	2,467,019.12	129,577.28	2,337,441.84
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	393,634.71	374,375.38	9,825.00	364,550.38
Industrias Nuevas	189,410.10	252,043.88	48,827.18	203,216.70
Instituto Costarricense de Electricidad	2,977,368.01	2,622,938.72	61,026.00	2,561,912.72
Instituto Geográfico Nacional	121,156.83	223,319.57	...	223,319.57
Instituto Nacional de Seguros	26,572.45	55,553.66	...	55,553.66
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas	173,460.22	499,215.58	...	499,215.58
Inter American Geodetic Survey	5,847.50	54,331.73	...	54,331.73
Instituto Asuntos Inter Americanos	80,288.60	434,705.46	...	434,705.46
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	206,636.23	394,738.66	...	394,738.66
Instituto Costarricense de Turismo	2,538.91	11,297.54	...	11,297.54
Instituciones de Culto	309,735.28	669,906.03	0.57	669,905.46
Instituciones Bancarias	814,223.65	661,044.09	...	661,044.09
Instituciones de Beneficiencia	180,202.53	552,529.24	20,593.34	531,935.90
Instituciones Particulares de Educación	136,506.00	270,471.61	...	270,471.61
Juntas de Protección Social	357,177.19	498,590.49	7,574.56	491,015.93
Junta Nacional de Turismo	133.82	156.53	...	156.53
Lanchas de Cabotaje	52,199.52	131,758.49	46,504.96	85,253.53
La Nacional S. R. Ltda.	1,340.29	1,013.35	99.96	913.39
Minas	4,146.89	4,351.30	687.21	3,664.09
Municipalidades	333,460.79	415,940.43	...	415,940.43
Oficina de Defensa del Café	15,145.49	4,708.25	...	4,708.25
Pacific Refrigeration Company	10,949.51	21,775.34	763.03	21,012.31
Pesca y Caza Marítimas	46,967.97	17,339.92	1,908.80	15,431.12
Public Roads Administration	656,350.32	2,186,794.21	...	2,186,794.21
Protección de Razas Aborígenes	640.03	694.88	...	694.88
Servicio Técnico Interamericano de Coop. Agrícola	141,819.77	354,896.67	...	354,896.67
Servicios Aero Técnicos Latino Americanos	383,907.74	300,392.77	32,576.45	267,816.32
Servicio Cooper. Inter Americ. de Salubridad Pública	65,567.41	210,324.72	...	210,324.72
Servicio Nacional de Electricidad	...	...	...	...
Sociedad Italiana de Colonización Agrícola	39,841.71	41,098.35	3,205.44	37,892.91
Texas Petroleum Company	27,519.53	27,873.56	2,127.54	25,746.02
The Good Year Rubber Plantation	9,825.80	29,326.74	1,590.00	27,736.74
Tropical Gas Company	623.72	606.96	7.98	598.98
Union Oil Company Of Calif.	...	...	...	...
Universidad de Costa Rica	50,211.51	56,873.16	...	56,873.16
U. S. Air Army Corps	2,227.46	21,906.86	...	21,906.86
Ventas de Oxígeno a Particulares Produc. por Ferr. de C.R.	525.86	19,070.00	525.00	18,545.00
Varios	3,708.29	13,069.54	2.40	13,067.14

NOTA: En los renglones de la Compañía Bananera de Costa Rica y la Chiriquí Land Company aparecen impuestos pagados, porque en los primeros meses del año, desalmacenaron mercaderías libres de derechos de aduana, amparadas al contrato anterior, de acuerdo con el cual, pagaban el impuesto de CONSULAR.

Cuadro 89. COMPARACIÓN DE LAS EXENCIONES DE DERECHOS DE ADUANA, DURANTE LOS AÑOS 1954 Y 1955

Nomenclatura	1955	1954	Diferencia en 1955
TOTALES	44.785.826.74	30.670.416.15	+ 14.115.410.59
Actividades Agrícolas. (Dec. N° 781 y 812 de 1949)	37.501.20	121.681.15	- 84.179.95
Actividades Industriales. " " " "	78.265.10	175.642.48	- 97.377.38
All American Cables and Radio Inc.	42.933.64	16.503.35	+ 26.430.29
Bananas Contratos Empresas Particulares	2.463.36	3.366.71	- 903.35
Barcos de Bandera Extranjera	123.550.74	1.022.071.27	- 898.520.53
Caja Costarricense de Seguro Social	336.271.64	454.878.39	- 118.606.75
Compañía Bananera de Costa Rica	1.708.904.44	10.448.604.14	- 5.739.699.70
Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica	26.516.45	38.623.52	- 12.107.07
Compañías de Aviación	2.597.215.21	1.794.811.85	+ 802.403.36
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	1.547.685.42	1.245.789.34	+ 301.897.08
Compañía Petrolera de Costa Rica	548.419.05	900.875.91	- 352.456.86
Cuban Air Army Corps	365.29	687.51	- 322.22
Consejo Nacional de Crédito y Producción	11.449.776.63	436.698.20	- 11.013.078.43
Comisión Inter Americana de Atún Tropical	968.38	3.265.84	- 2.297.46
Chiriquí Land Company	1.022.166.86	1.634.061.26	- 611.894.40
Dirección General de Deportes	4.180.08	5.355.50	- 1.175.42
El Estado	7.322.756.79	2.221.823.63	+ 5.100.933.16
Embajadas y Legaciones	1.364.244.27	1.091.735.84	+ 272.508.43
Estación Experimental del Hule	10.555.54	22.362.92	- 11.807.38
Esso Standard Oil S. A.	26.455.56	237.581.76	- 211.126.20
Ferrocarril de Costa Rica	2.337.441.84	1.211.965.51	+ 1.125.476.33
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	364.550.38	319.924.57	+ 44.625.81
Industrias Nuevas	203.216.70	546.858.09	- 343.641.39
Instituto Costarricense de Electricidad	2.561.912.72	1.168.544.88	+ 1.393.367.84
Instituto Geográfico Nacional	223.319.57	91.783.04	+ 131.536.53
Instituto Nacional de Seguros	55.553.66	31.486.50	+ 24.067.16
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas	499.215.58	258.948.95	+ 240.266.63
Inter American Geodetic Survey	54.331.73	50.388.51	+ 3.943.22
Instituto Asuntos Inter Americanos	434.705.46	213.451.10	+ 221.254.36
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	394.738.66	...	+ 394.738.66
Instituto Costarricense de Turismo	11.297.54	...	+ 11.297.54
Instituciones de Culto	669.905.46	586.585.58	+ 83.319.88
Instituciones Bancarias	661.044.09	177.680.03	+ 483.364.06
Instituciones de Beneficencia	531.935.90	131.242.60	+ 400.693.30
Instituciones Particulares de Educación	270.471.61	292.107.58	- 21.635.97
Junta de Protección Social	491.015.93	502.716.42	- 11.700.49
Junta Nacional de Turismo	156.53	2.930.67	- 2.774.14
Lanchas de Sabotaje	85.253.53	305.516.10	- 220.262.57
La Nacional S. R. Ltda.	913.39	4.689.28	- 3.775.89
Minas	3.664.09	73.355.70	- 69.691.61
Municipalidades	415.940.43	442.029.69	- 26.089.26
Oficina de Defensa del Café	4.708.25	1.401.01	+ 3.307.24
Pacific Refrigeration Company	21.012.31	4.161.74	+ 16.850.57
Pesca y Caza Marítimas	15.431.12	1.072.04	+ 14.359.08
Public Roads Administration	2.186.794.21	1.715.095.34	+ 471.698.87
Protección de razas Aborígenes	694.88	728.76	- 33.88
Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola	354.896.67	216.106.89	+ 138.789.78
Servicios Aero Técnicos Latino Americanos	267.816.32	140.910.43	+ 126.905.89
Servicio Cooper. Inter Americ. de Salubridad Pública	210.324.72	137.034.88	+ 73.289.84
Servicio Nacional de Electricidad	...	4.252.28	- 4.252.28
Sociedad Italiana de Colonización Agrícola	37.892.91	10.487.09	+ 27.405.82
Texas Petroleum Company	25.746.02	13.133.06	+ 12.612.96
The Good Year Rubber Plantation	27.736.74	14.530.22	+ 13.206.52
Tropical Gas Company	598.98	...	+ 598.98
Union Oil Company Of Calif.	...	58.729.74	- 58.729.74
Universidad de Costa Rica	56.873.16	31.801.94	+ 25.071.22
U. S. Air Army Force	21.906.86	13.298.59	+ 8.608.27
Ventas de Oxígeno a Partic. producido por el Ferr. de Costa Rica	18.545.00	...	+ 18.545.00
Varios	13.067.14	18.938.77	- 5.871.63

NOTA: Las partidas correspondientes al año 1954 de Instituto Asuntos Inter Americanos por \$ 350.485.98, se desglosaron así: \$ 137.034.88, para el Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública y \$ 213.451.10 para el Instituto de Asuntos Inter Americanos, y las partidas de Varios, se desglosaron así: Dirección General de Deportes \$ 5.355.50, para la Junta Nacional de Turismo \$ 2.930.67 y para Varios, \$ 18.938.77.

Cuadro 70. COMPARACION DE LAS EXENCIONES DE DERECHOS DE ADUANA DURANTE LOS AÑOS 1953 - 1954 Y 1955

NOMENCLATURA	1955	1954	1953
TOTALES	44,785,826.74	30,670,416.15	28,976,561.82
Actividades Agrícolas. (Dec. N° 781 y 812 de 1949)	37,501.20	121,681.15	84,749.69
Actividades Industriales. " " " "	78,265.10	175,542.48	113,611.07
All American Cables and Radio Inc.	42,933.64	16,503.35	6,081.65
Bananas Contrato Empresas Particulares	2,463.36	3,366.71	395.35
Barcos de Bandera Extranjera	123,550.74	1,022,071.27	1,151,872.75
Caja Costarricense de Seguro Social	336,271.54	454,878.39	377,172.40
Compañía Bananera de Costa Rica	4,708,904.44	10,448,604.14	10,036,146.96
Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica	26,516.45	38,623.52	13,694.01
Compañías de Aviación	2,597,215.21	1,794,811.85	1,885,260.24
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	1,547,686.42	1,245,789.34	384,241.80
Compañías Eléctricas de Limón, Puntarenas y Cartago	...	...	49.04
Compañía Petrolera de Costa Rica	548,419.05	900,875.91	12,043.17
Cuban Air Army Corps	365.29	687.51	...
Consejo Nacional de Crédito y Producción	11,449,776.63	436,698.20	995,585.49
Comisión Inter Americana de Alón Tropical	968.38	3,265.84	...
Chiriquí Land Company	1,022,166.86	1,634,061.26	1,306,917.20
Dirección General de Deportes	4,180.08	5,355.50	...
El Estado	7,322,756.79	2,221,929.63	2,216,831.30
Embajadas y Legaciones	1,364,244.27	1,091,735.81	1,131,328.40
Estación Experimental del Hule	10,555.54	22,362.92	44,205.69
Esso Standard Oil S.A.	26,455.56	237,581.76	84,284.62
Ferrocarril de Costa Rica	2,337,441.84	1,211,965.51	2,908,229.61
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	364,550.38	319,921.57	457,266.49
Industrias Nuevas	209,216.70	546,858.09	253,182.34
Instituto Costarricense de Electricidad	2,561,912.72	1,168,546.88	225,884.63
Instituto Geográfico Nacional	223,319.57	91,785.04	62,028.66
Instituto Nacional de Seguros	55,553.66	31,486.50	30,200.02
Instituto Inter Americano de Ciencias Agrícolas	499,215.58	258,948.95	232,028.83
Inter American Geodetic Survey	54,331.73	50,388.51	34,344.71
Instituto Asuntos Inter Americanos	434,705.46	213,451.10	392,861.72
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	394,738.66	...	...
Instituto Costarricense de Turismo	11,297.54	...	...
Instituciones de Culto	669,905.46	586,585.58	197,735.44
Instituciones Bancarias	661,044.09	177,680.03	184,691.46
Instituciones de Beneficencia	531,935.90	131,242.60	102,277.21
Instituciones Particulares de Educación	270,471.61	292,107.58	55,497.77
Juntas de Protección Social	491,015.93	502,716.42	503,116.39
Junta Nacional de Turismo	156.53	2,930.67	...
Lanchas de Cabotaje	85,253.53	305,516.10	285,818.08
La Nacional S. R. Ltda.	913.39	4,689.28	...
Minas	3,664.09	73,355.70	33,740.69
Municipalidades	415,940.43	442,029.69	449,297.06
Oficina de Defensa del Café	4,708.25	1,401.01	2,131.10
Pacific Refrigeration Company	21,012.31	4,161.74	2,738.54
Pasca y Caza Marítimas	15,431.12	1,072.04	171.42
Public Roads Administration	2,186,794.21	1,715,095.34	2,176,065.22
Protección de Razas Aborígenes	694.88	729.76	...
Servicio Técnico Inter Americano de Cooperación Agrícola	354,896.67	216,105.89	273,916.52
Servicios Aero Técnicos Latino Americanos	267,816.32	140,910.43	125,464.37
Servicio Cooper. Inter Americ. de Salubridad Pública	210,324.72	137,034.88	...
Servicio Nacional de Electricidad	...	4,252.28	16,171.54
Sociedad Italiana de Colonización Agrícola	37,892.91	10,487.09	17,214.81
Texas Petroleum Company	25,746.02	13,133.06	248.98
The Good Year Rubber Plantation	27,736.74	14,530.22	25,392.86
Tropical Gas Company	598.98	...	...
Union Oil Company	...	58,729.74	13,406.73
Universidad de Costa Rica	56,873.16	31,801.94	18,676.62
U. S. Air Army Force	21,906.86	13,298.59	3,858.67
Ventas de Oxígeno a Particulares Prod. por Ferrocarril de Costa Rica	18,545.00	...	...
Varios	13,067.14	18,938.77	4,432.50

Cuadro 71. RESUMEN DE LOS ESTADOS MENSUALES DE EXENCIONES DE DERECHOS DE ADUANA, DURANTE EL AÑO DE 1955

Meses	Valor Cif. \$	Impuestos Liquidados \$.	Impuestos Pagados \$.	Impuestos Exonerados \$.
TOTALES	26,189,929.60	45,590,429.94	804,603.20	44,785,826.74
Enero	1,761,012.78	2,091,752.09	97,586.68	1,994,165.41
Febrero	1,107,658.72	2,357,488.40	41,699.74	2,315,788.66
Marzo	1,276,282.01	2,420,762.22	120,446.06	2,300,316.16
Abril	2,180,188.17	3,649,761.07	55,997.18	3,593,763.89
Mayo	1,923,717.36	3,875,660.76	114,147.50	3,761,513.26
Junio	2,745,923.13	2,841,850.40	54,655.27	2,787,195.13
Julio	2,583,362.63	5,234,160.05	55,039.43	5,179,120.62
Agosto	1,962,813.47	4,301,897.30	87,042.19	4,214,855.11
Setiembre	2,660,342.93	3,924,081.70	47,595.81	3,876,485.89
Octubre	2,266,154.70	4,228,479.22	44,650.86	4,183,828.36
Noviembre	2,819,064.41	5,591,064.93	45,206.75	5,545,858.17
Diciembre	2,903,409.29	5,073,471.80	40,535.72	5,032,936.08

Cuadro 72. CUADRO COMPARATIVO DE LAS EXENCIONES DE DERECHOS DE ADUANA OTORGADAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DURANTE LOS AÑOS DE 1950 HASTA 1955

A ñ o s	Ex e n c i o n e s	Diferencia Respecto al año anterior
1955	44,785,826.74	14,115,410.59
1954	30,670,416.15	1,653,854.33
1953	28,976,561.82	- 2,353,978.08
1952	31,330,539.90	5,358,422.80
1951	21,972,117.10	912,707.05
1950	21,059,410.05	

Cuadro 73. RECAUDACIONES CONTROLADAS POR LA CONTADURIA MAYOR, AÑOS 1950 - 1955

Períodos	Recaudaciones en Colonos	Diferencia Respecto al año anterior
1955	159,265,906.60	+ 13,249,727.99
1954	146,016,178.61	+ 27,323,472.70
1953	118,692,705.91	+ 22,473,790.64
1952	96,216,915.27	+ 22,282,604.55
1951	73,936,310.72	+ 4,537,966.58
1950	69,398,344.14	



DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA

En 1955 la Dirección General de la Tributación Directa estaba dividida para su funcionamiento en 13 departamentos y secciones, como sigue:

1. - Dirección General.
2. - Sub-Dirección.
3. - Secretaría y Reclamos.
4. - Contaduría General.
5. - Departamento de la Renta.
6. - Departamento del 10% al Capital.
7. - Departamento de Anotación.
8. - Departamento Territorial.
9. - Departamento de Avalúos.
10. - Sección de Estudios en el Registro Público.
11. - Departamento de Legalización y Registro de Libros de Contabilidad.
12. - Tribunal de Avalúos.
13. - Tribunal de la Renta.

La labor realizada durante el año 1955 se detalla a continuación, en forma resumida.

La Dirección General y la Sub-Dirección llevaron a cabo las labores propias de tales cargos.

El resultado numérico de la labor de la Secretaría fue el siguiente:

Resoluciones dictadas por Avalúos	2.463
Cartas y Comunicaciones	5.893
Certificaciones de Renta, Territorial, Diez por Ciento, y Patente Nacional, para efectos de fianza, remates, naturalización y otros objetos.	6.490
Resoluciones por Impuesto Territorial	9
Resoluciones ordenando devolver sumas pagadas por Patente Nacional e Impuesto Territorial.	106
Resoluciones originadas en reclamos al Tribunal de Avalúos.	115
Sesiones celebradas por el Tribunal de Avalúos.	99
Avalúos conocidos y aprobados por el Tribunal de Avalúos.	11.323
Informes enviados al Ministerio de Economía.	328
Resoluciones del Director General por Reclamos del Impuesto sobre la Renta.	84
Resoluciones del Tribunal de la Renta	23
Resoluciones de la Dirección por Impuesto 10% al Capital.	6

Según los informes del Departamento de Contaduría General, el total de la recaudación de impuestos directos es el siguiente, en el año 1955.

Cuadro 74. IMPUESTOS DIRECTOS RECAUDADOS, POR CLASES 1955

Impuesto	Colones
Total Recaudado	30.409.602.94
Territorial	8.762.620.81
Sobre la Renta	20.835.455.53
10 % al Capital	580.400.40
Patente Nacional Fija	91.832.53
Beneficencia Ley N° 32	12.982.44
Beneficencia Ley N° 10	105.780.93
Cedular de Ingresos	20.530.30

Al 31 de diciembre de 1955, se encontraban al cobro judicial y recibos por emitir en el Banco Central de Costa Rica y demás

Tesorerías Recaudadoras, los siguientes impuestos que deben considerarse como en mora:

Cuadro 75. IMPUESTOS DIRECTOS ATRASADOS POR RECAUDAR POR CLASES 1955

Impuesto	Colones
Total por recaudar	17.363.148.95
Territorial	5.590.994.20
Sobre la Renta	9.243.593.25
10 % al Capital	2.156.310.00
Cedular de Ingresos	286.238.80
Patente Nacional Fija	86.012.70

A la fecha hay, con autorización de este Ministerio, 273 personas que han firmado documentos por arreglo de pago de impuestos, por la suma de ₡ 3.323.011.15, y han abonado a los mismos ₡ 1.187.031.00, quedando en consecuencia por pagar la suma de ₡ 2.135.980.15.

De estos arreglos hay 32 personas que no han cumplido lo estipulado en los pagarés y deben la suma de ₡ 490.353.55. Estos pagarés se enviaron a la Procuraduría para el cobro judicial.

Gran parte del pendiente de cobro atrasado por impuestos se ha enviado al cobro judicial por medio de la Procuraduría General de la República.

El producto total del Impuesto sobre la Renta del período 24, al 31 de diciembre de 1955, alcanzó a ₡ 19.359.747.00 y el del período 23, a la misma fecha, a ₡ 19.363.727, es decir, que no hubo aumento, el cual lógicamente debió existir para el período 24, por la expansión natural de la economía nacional, según datos estadísticos y comentarios aparecidos en la Memoria del Banco Central del año 1954, al afirmarse que durante ese año el ingreso nacional mejoró apreciablemente.

En el período 24, rigió para los últimos meses, la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta, que vino a aumentar la escala para el cálculo del tributo en una proporción bastante apreciable, especialmente en los gravables de ₡ 30.000, en adelante.

Las causas primordiales que influyeron en la determinación del monto producido por concepto de Impuesto a la Renta y que hicieron que éste no experimentara un incremento como se esperaba, fueron las siguientes, probablemente, de acuerdo con el criterio de la Tributación Directa:

- a) Aumento en las deducciones permitidas tanto a personas físicas, como jurídicas.
- b) Evasión legal, por fraccionamiento de las grandes empresas.
- c) Evasión ilegal.

Sobre la primera causa no es necesario hacer comentario extenso. La reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta concedió a los contribuyentes deducciones sumamente amplias, que aunque no rigieron para todo el período, determinaron en gran parte que el impuesto no ascendiera como era de esperar.

Por ejemplo, las deducciones por el hijo se aumentaron en el 150%, la de la cónyuge en el 100%, dándose además ₡ 1.000.00 para cada dependiente. Tómese en cuenta además que el 78% de las personas físicas que declaran hacen deducciones familiares. En efecto, muchos contribuyentes del período 23, lo dejaron de ser para el período 24. Lo mismo podemos decir de las personas jurídicas a las que se les concedieron deducciones, que en la práctica dificultan su comprobación. Nos referimos a las de

ducciones concedidas en los incisos 10 y 12 del artículo 8º.

Gracias a la labor decidida de las Secciones de Fiscalización Interna y Externa, labor que consistió en el empadronamiento de nuevos contribuyentes, así como el reajuste de las declaraciones presentadas, la disminución del impuesto no se hizo más acentuada.

La segunda de las causas a que creemos se pueda atribuir el descenso en el tributo es la que podríamos llamar "evasión legal". En efecto los contribuyentes que formaban sociedades gráficas, y tal vez integradas por varias actividades, al sentir que una reforma tributaria estaba en estudio, comenzaron a formar sociedades pequeñas con el objeto de fraccionar las rentas y así disminuir los impuestos a pagar. Igual maniobra realizaron las personas físicas con actividades de regular o gran cuantía económica.

Parece confirmar lo anterior el hecho de que durante el período 24 gran parte de los contribuyentes empadronados son nuevas sociedades.

En cuanto al punto c), referente a la evasión ilegal, se debe a un fenómeno usual en la gran mayoría de los países ya que muchos contribuyentes presentan sus declaraciones con cifras menores que las reales.

Con el traslado de las Oficinas de la Tributación Directa al local que actualmente ocupa, los objetivos propuestos a cumplir van lográndose en forma satisfactoria gracias a las magníficas condiciones que brinda el edificio.

Corresponde a la Sección de Contabilidad el registro del impuesto sobre la renta, Cédular de Ingresos, Royalties, Espectáculos Públicos y 15% sobre bonos, confección y tramitación de constancias y certificaciones, preparación de comprobantes de contabilidad, etc.

El sistema de contabilidad establecido el año pasado ha dado magníficos resultados, y como el fin de perfeccionar su funcionamiento para lograr de él toda la información pertinente a los tributos, se le han introducido algunas mejoras, las que redundarán en beneficio del sistema de registro. Los siguientes datos provienen de esa Sección.

Cuadro 76. DETALLE DE LOS IMPUESTOS EN COLONES
PERÍODO 1953-54 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Concepto	Producto Total	Total Recaudado
TOTAL	20,025,446.29	...
Imp. s/ la Renta	19,398,598.55	20,835,455.53 (a)
Royalties Art. 8 Inc. 7	173,864.03	173,864.03
Artículo 62º	171,816.31	171,816.31
Artículo 63º	...	...
Artículo 42º (Recargo)	281,167.40	...

(a) Incluye lo recaudado por artículos 29º y 42º.

A manera de ilustración se da a continuación el producto total de los mismos conceptos atrás mencionados, para el período 25, cerrado al 30 de noviembre de 1955.

La suma de \$ 21,945,743.90 del período 25 se refiere a las boletas enviadas a la Oficina Técnica Mecanizada antes del 30 de noviembre de 1955; por lo tanto no han sido tomadas en cuenta las declaraciones presentadas durante los meses de diciembre y enero de 1956. En cambio, en la suma de \$ 19,398,598.55, pa-

ra el período 24 sí fueron tomadas las boletas hasta el 31 de diciembre de 1955.

Cuadro 77. DETALLE DE LOS IMPUESTOS EN COLONES
PERÍODO 1954-1955

Concepto	Producto
TOTAL	22,878,261.50
Impuesto sobre la Renta	21,545,743.90
Royalties art. 8 inc. 7	329,340.98
Espectáculos Públicos art. 62º	374,784.97
15 % sobre bonos art. 63º	225,409.80
Recargo presentación tardía	2,981.85

Impuesto Cédular de Ingresos:

A pesar de haberse derogado la ley creadora de este impuesto, aun se ha recaudado en el año de 1955 la suma de \$ 20,530.30.

Al igual que el año pasado, la Sección respectiva tuvo el control de las personas que salen del país, en lo que se relaciona al impuesto sobre la Renta. Esta labor es de suma importancia ya que no se permite la salida del país a ninguna persona que no esté al día en el pago de ese impuesto o que sin ser contribuyente no haya hecho la declaración respectiva y lo pueda constatar.

También ha servido este control para incluir dentro de las listas de declarantes a muchas personas que antes no habían hecho declaración de sus ingresos.

La tarea de mayor envergadura realizada por el archivo fue el cambio de sistema de archivo de las declaraciones, sustituyendo el que existía de libro, por el archivo individual, lo que facilita grandemente el estudio de las declaraciones por parte de los inspectores y examinadores. Se ha puesto en uso una fórmula para el retiro de las declaraciones por medio de la cual se lleva un control de las declaraciones en estudio, teniendo únicamente acceso al archivo las personas encargadas.

La Sección de Examinadores está constituida por once contadores los que realizan la labor de modificación y tasación de las declaraciones, así como la tasación de todas aquellas que no han sido presentadas, basándose al efecto en las nóminas que envían a esta dependencia tanto los organismos públicos como privados, así como también basándose en las mismas declaraciones presentadas. La intervención de los examinadores en la determinación de los impuestos es de gran importancia ya que sin mayor costo recaudan - por modificación o tasación -, gran parte de lo que constituye la recaudación total. Cuando por la falta del contribuyente se observa que éste amerita un estudio más a fondo, se recomienda la intervención del cuerpo de inspectores.

De la estadística que lleva la Sección respectiva para registrar los aumentos o disminuciones en el impuesto logrado por los examinadores, se desprende que se hicieron tasaciones por un monto de \$ 1,379,358.05 y modificaciones por \$ 1,909,677.15 dando en total \$ 3,289,035.20 y concediendo posteriormente créditos por \$ 1,539,825.90 originados por reclamos planteados por los contribuyentes objetando las tasaciones y modificaciones, lo que deja un saldo neto de aumento de \$ 1,749,408.90.

A la Secretaría le correspondió el envío de las solicitudes de informes, las modificaciones, así como también la atención de la correspondencia que llega a esta Oficina.

En el cuadro siguiente se verá el movimiento de esta Oficina.

Cuadro 78. LABOR REALIZADA POR LA SECRETARIA
1955

Trabajo efectuado	Número
TOTAL	44.321
Declaraciones N° 25 recibidas	16.592
Declaraciones anteriores recibidas	1.036
Constancias expedidas	1.270
Declaraciones anuladas	1.832
Avisos únicos enviados	9.730
Solicitudes de informes remitidos	2.833
Modificaciones y tasaciones efectuadas	3.481
Constancias de pasaportes extendidas	7.547

La Sección de Control Cruzado ha llevado a cabo una intensa labor de empadronamiento de declarantes mediante la solicitud y tasación de declaraciones con fundamento en las nóminas que envían a esta dependencia los diferentes organismos. Para efectuar dicho trabajo esa Sección constantemente solicita la colaboración de las diferentes entidades que pagan sueldos y reciben productos como café, caña, cacao, maderas, etc., etc., También se encargó a esa sección la confección de la tarjeta de Registro de Hipotecas que permitirá controlar los ingresos por intereses de las personas que se dedican al préstamo de dinero con garantía hipotecaria.

Otra labor muy importante desarrollada por esa Sección, en colaboración con la Jefatura del Impuesto a la Renta fué el planeamiento y organización de la Sección de Estadística que muy pronto comenzará a rendir informaciones de gran utilidad en lo referente al Impuesto sobre la Renta.

Para que esa Sección pudiera suministrar informaciones que no sólo van a servir a la Tributación Directa, sino también a varios organismos interesados en esta clase de informaciones, como el Banco Central, Dirección General de Estadística y Censos, Planeamiento Económico de la Universidad Nacional, fué necesario adecuar la manifestación de ingresos presentada por los declarantes, a los fines perseguidos. Al efecto, se procedió a confeccionar una nueva fórmula de declaración, la que creemos ha venido a llenar los objetivos deseados.

Se ha preparado un manual de instrucciones con el objeto de lograr la uniformidad en los procedimientos, así como también códigos para los diferentes datos, los cuales, ajustándose a las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la materia, han sido aprobados por la Dirección General de Estadística y Censos.

Una de las tareas más fuertes que se ha impuesto la Sección de Gestiones de Cobro es la relativa al cobro de los saldos pendientes desde el período 17.

Durante los primeros meses del año se comenzaron a enviar a los contribuyentes morosos un "Único Aviso", por medio del cual se les comunicaba los impuestos adeudados advirtiéndoles que si no procedían al pago inmediato, serían enviados al cobro judicial. Este "Aviso" dió magníficos resultados, pues gran cantidad de personas se acercaron a la Tributación Directa a solicitar los enteros para cancelar sus impuestos, o para gestionar arreglos de pago por sus saldos pendientes, por medio de este Ministerio.

Posteriormente se comenzaron a confeccionar las certificaciones de cobro judicial de todos aquellos contribuyentes que no habían hecho caso del "Aviso único", para ser enviadas a la Procuraduría General de la República. Al mismo tiempo se le co-

municó a los interesados que cualquier gestión de pago deberían encaminarla ante esa Dependencia. Al 31 de diciembre de 1955, se habían remitido a la Procuraduría General de la República 2.073 certificaciones por un monto total de ₡ 1.559.923.20.

Considera la Tributación Directa que el procedimiento del cobro judicial actual debe reformarse o mejorarse.

Características de Orden Estadístico.

Es interesante conocer una serie de datos estadísticos los que servirán para apreciar algunas cifras de importancia tales como: el monto del impuesto, número de contribuyentes y no contribuyentes, distribución geográfica del impuesto, distribución del impuesto por actividades, etc. de acuerdo con las declaraciones recibidas. Los siguientes cuadros nos darán una idea más clara al respecto.

Cuadro 79. DISTRIBUCION DE DECLARANTES - PERSONAS
FISICAS SEGUN SU ESTADO CIVIL AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1955

Estado Civil	Total	Contribuyentes		No contribuyentes
		N°	%	
TOTAL	16.474	13.047	100.00	3.427
Casados	11.876	9.090	69.67	2.786
Solteros	3.562	3.203	24.55	459
Viudos	678	550	4.22	128
Divorciados	258	204	1.56	54

Como se puede observar el número total de declarantes, - personas físicas - al 31 de diciembre de 1955 ascendió a 16.474 de los cuales 13.047 son contribuyentes y 3.427 no contribuyentes.

Se aprecia fácilmente que el mayor número de contribuyentes lo constituyen los casados (69.67%), dato que tiene mucha importancia en el campo de las deducciones familiares.

Cuadro 80. DISTRIBUCION DE DECLARANTES PERSONAS
FISICAS Y JURIDICAS - SEGUN SU NACIONALIDAD AL
31 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad	Total de declarantes	Contribuyentes		No contribuyentes
		N°	%	
TOTAL	18.470	14.659	100.00	3.811
Nacionales	14.409	11.400	77.77	3.009
Extranjeros	4.061	3.259	22.23	802

Observamos en el cuadro anterior que 14.659 contribuyentes el 77.77% son costarricenses y el 22.23% son extranjeros.

Comparados estos porcentajes con los del año de 1954, notamos que ambos han experimentado un considerable incremento.

Cuadro 81. CLASIFICACION POR PERSONAS FISICAS Y
JURIDICAS (SOCIEDADES Y SUCESIONES) AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1955

Personas	Total	Contribuyentes		No contribuyentes
		Número	%	
TOTAL	18.470	14.659	100.00	3.811
Físicas	16.474	13.047	89.00	3.427
Sociedades y Sucesiones	1.996	1.612	11.00	384

El cuadro anterior muestra el número de contribuyentes clasificados por personas físicas y jurídicas. Componen las personas jurídicas, las sociedades de derecho y de hecho y las sucesiones. De los 14.659 contribuyentes el 89.00% corresponde a personas físicas, que en su mayoría devengan sueldos o de las entidades particulares o del Estado, y el 11.00% a las sociedades y sucesiones. El aumento o disminución del primer grupo está por consiguiente íntimamente relacionado con la política que sigan tanto los organismos particulares como los oficiales en materia de remuneraciones.

Cuadro 82. DISTRIBUCION DEL PRODUCTO EN COLONES DEL IMPUESTO POR PROVINCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Provincia	Impuesto	Porcentaje
TOTAL	19.359.747.35	100.00
San José	15.602.923.40	80.59
Alajuela	1.089.440.00	5.63
Cartago	956.008.75	4.94
Heredia	646.907.50	3.34
Puntarenas	471.217.05	2.43
Limón	427.379.75	2.21
Guanacaste	165.870.90	.86

Este cuadro es de suma importancia pues muestra objetivamente el producto del impuesto distribuido geográficamente.

Puede observarse que la provincia de San José con un porcentaje de 80.59% es la que más paga de todas las provincias, así como Guanacaste es la de menor volumen representando el 0.86% del producto total.

Cuadro 83. PRODUCTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CLASIFICADO POR ACTIVIDADES TOMANDO EN CUENTA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Actividades	Monto del Impuesto	Porcentaje
TOTAL	19.359.747.35	100.00
Comerciales	8.687.316.30	44.87
Agrícolas	4.042.375.50	20.88
Industrial	3.553.328.15	18.35
Personales	3.076.726.40	15.90

Objetivamente nos muestra este cuadro el producto del impuesto distribuido por actividades. Como, puede observarse la mayor parte del impuesto es pagado por la actividad comercial, siguiéndole en orden de la recaudación la actividad agrícola, luego la industrial y por último, las actividades personales.

Es interesante observar que la actividad industrial con relación al año de 1954, disminuyó sensiblemente, no obstante la política seguida por el actual Gobierno de proteger la industria nacional. La disminución es explicable. La mayor parte de las industrias que durante el período 24 hicieron inversiones en bienes de capital se acogieron a lo que sobre deducciones expone el artículo 8º inciso 12 de la Ley Nº 1789.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre la Renta en 1955 fué de ₡ 20.835.455.53, siendo el producto mayor que el calculado, ya que en esta cifra se encuentran involucradas también sumas correspondientes a períodos anteriores.

Adscrita a la Jefatura Departamental de la Renta funciona una Oficina Técnica cuyas labores fueron las siguientes:

Resoluciones tramitadas y mecanografiadas	454
Informes recibidos de Inspectores	545
Cartas tramitadas	826
Reclamos pasados a Inspectores	136
Modificaciones 40) R refrendadas	2.500
Expedientes pasados a la Dirección General	83
Documentos enviados bajo Certificado	483
Odenes de revisión refrendadas	120
Refrendo de Certificaciones	1.374
Audiencias a contribuyentes	1.404
Auditorías Internas (Cedular y Renta)	1
Resoluciones del Departamento	38
Resoluciones de reclamo 40-R	49
Informes artículo 82º	65
Reportes de Control Interno	70
Informes de Reclamo	125
Informes de Revisión	285
Reclamos atendidos por la Oficina Técnica	48
Resoluciones pasadas a Sección Fisc. Interna	449

En algunos casos colaboró con la Sección de Fiscalización Interna en el estudio de reclamos contra modificaciones (40-R).

El personal de la Sección de Fiscalización Externa se compo- nía de 28 inspectores al 31 de diciembre de 1955, de los cuales diez de ellos tenían menos de un año de servicio, los cuales se deben entrenar y asesorar.

Cuadro 84. NUMERO DE INSPECTORES DE LA SECCION DE FISCALIZACION EXTERNA, AÑOS 1955 - 1950

Año	Nº de Inspectores
1955	28
1954	27
1953	34
1952	32
1951	23
1950	15

El trabajo efectuado en la Sección de Inspectores fue el siguiente: 555 informes de la Renta confeccionados por 28 inspectores que, en muchos casos, no trabajaron el año completo para esa Sección. Estos informes se desglosan así: 402 por concepto de revisiones y 153 por atención de reclamos. Los primeros obedecen a su vez a la siguiente clasificación: 248 recalificaciones, 63 del artículo 62 de la Ley de la Renta y 91 tasaciones de personas que no eran declarantes y que fueron empadronadas como consecuencia de la labor de los inspectores.

Con respecto al año anterior hubo una disminución en el número de dictámenes en 1955 de 322, como puede observarse en el detalle siguiente. Esta merma en la cantidad de informes rendidos obedece a diferentes causas, según opinión de la Tributación Directa.

a) La invasión que sufrió el país en enero de 1955 y el traslado de la Tributación Directa al nuevo edificio en marzo del mismo año, que restaron días laborables y entorpecieron el desarrollo normal del trabajo durante los tres primeros meses del año - correspondiente a la época del verano: precisamente la mejor para revisiones en lugares alejados del país - y que impidieron, además, la realización de giras en las que se revisa y empadrona un crecido número de contribuyentes.

b) El aumento del número de Inspectores ocupados en trabajos de la Sección Examinadora y otros Departamentos de la Tributación lo que disminuye el monto de días laborables dedicados a esta Sección

c) El mayor número de requisitos que se exige en la actualidad,

en un afán de mejorar la calidad del trabajo de Auditoría Fiscal, tanto en la realización del trabajo de revisión como en la confección del dictamen, constituyen otro motivo del descenso en el número de informes.

d) El éxodo de auditores fiscales experimentados hacia mejores puestos es otra de las razones de esta merma, ya que deben ser repuestos con gente nueva, a quienes se debe dar entrenamiento.

Cuadro 85. NUMERO DE INFORMES EFECTUADOS POR LA OFICINA - AÑOS 1955 - 1950

Año	Nº Informes
1955	555
1954	877
1953	909
1952	1.405
1951	1.278
1950	1.113

Giras:

Por la razón apuntada de que durante los meses de enero febrero y marzo de 1955 - con motivo de la emergencia bélica y el traslado de nuestras oficinas al nuevo edificio - el desarrollo normal del trabajo sufrió trastornos, no fué posible realizar gira alguna como se tenía proyectado.

El total de impuestos obtenidos por la Sección respectiva durante el año 1955, en concepto de diferencias entre los manifestados por los contribuyentes objeto de las revisiones y el monto fijado por los inspectores, mediante sus intervenciones, fue de ₡ 2.210.615.10. Se registró una disminución, con respecto al año anterior, en 1955 de ₡ 1.775.574.40 que se debió, además de las causas apuntadas anteriormente en el descenso del número de informes a que un número mayor de declaraciones se presentan en la actualidad en forma más ajustada a la realidad económico-financiera de los contribuyentes, como consecuencia de la educación tributaria que van adquiriendo poco a poco nuestros conciudadanos.

La suma de ₡ 2.210.615.10 está compuesta por los siguientes conceptos: ₡ 2.220.865.10 de cargo por el Impuesto sobre la Renta y ₡ 10.250.00 de crédito por concepto del Impuesto Cédular de Ingresos. Estos últimos créditos tienen su origen en reclamos presentados y resueltos en esa forma.

A continuación se hace un detalle de las sumas a que ascendieron las revisiones desde el año 1950 para acá:

Cuadro 86. MOVIMIENTO MENSUAL POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, POR MESES AÑO 1955

Mes	Cédular de Ingresos	Renta	Total de aumento Neto
TOTAL	- 10.250.00	2.220.865.10	2.210.615.10
Enero	...	127.331.75	127.331.75
Febrero		14.276.40	14.276.40
Marzo		111.452.55	111.452.55
Abril		80.467.60	80.467.60
Mayo		181.121.65	181.121.65
Junio		147.231.70	147.231.70
Julio		16.060.00	16.060.00
Agosto		134.708.70	134.708.70
Setiembre		111.610.45	111.610.45
Octubre		317.952.20	317.952.20
Noviembre	- 10.250.00	837.027.60	826.777.60
Diciembre		141.624.50	141.624.50

Cuadro 87. REVISIONES EFECTUADAS - AÑOS 1955 - 1950

Año	Aumento neto p/ intervenciones	%
1955	₡ 2.210.615.10	102.54
1954	3.986.189.50	184.90
1953	3.821.713.50	177.27
1952	4.229.888.53	196.20
1951	2.952.466.70	136.95
1950	2.155.882.74	100.00

Con relación a los años anteriores la clasificación de impuestos ofrece el siguiente cuadro:

Cuadro 88. MOVIMIENTO ANUAL POR CONCEPTO DE IMPUESTOS - AÑOS 1955 - 50

Años	Cédular de Ingresos	Impuesto sobre la Renta	10 % al Capital	Total de aumento
1955	- 10.250.00	2.220.865.10	...	2.210.615.10
1954	- 13.450.00	4.001.503.90	- 1.864.40	3.986.189.50
1953	127.370.00	2.915.174.25	879.169.25	3.821.713.50
1952	356.550.00	3.202.738.58	670.499.95	4.229.888.53
1951	279.056.50	2.570.597.25	102.812.95	2.952.466.70
1950	231.845.00	1.371.936.07	552.101.67	2.155.882.74

Fueron atendidos 23 edictos de compra y venta de negocios, y disoluciones de sociedades mercantiles, de conformidad con la Ley Nº 1233, artículo 3. De estos edictos 19 corresponden a compra venta y 4 a disoluciones.

Con respecto a los 3 años anteriores se ofrece el siguiente cuadro:

Cuadro 89. NUMERO DE EDICTOS DE COMPRA Y VENTA DE NEGOCIOS Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES MERCANTILES AÑOS 1955-1952

Año	Nº de Edictos
1955	23
1954	91
1953	104
1952	113

El número de revisiones efectuadas - 402 excluyendo reclamos - representa apenas un 2.74% del total de contribuyentes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 1955: 14.659 según datos suministrados por la Jefatura del Departamento.

Como se observa la proporción de contribuyentes inspeccionados es muy pequeña, y la razón de esto se encuentra en que además de que el desarrollo normal del trabajo de la Sección respectiva se vio afectado por las causas apuntadas en el capítulo "Trabajo rendido", el número de inspectores es bajo - 28 entre los que se cuentan algunos nuevos sin experiencia suficiente para practicar revisiones - mientras que el de contribuyentes va en aumento: 14.659 al 31 de diciembre de 1955 contra 12.011 al 31 de diciembre de 1954.

Por considerarlo de interés se inserta en el cuadro Nº 91 la distribución por provincias de informes rendidos por el cuerpo - de inspectores y la recaudación correspondiente de impuestos.

De lo expuesto en el cuadro Nº 91 se desprende que la mayor parte del trabajo de inspección fiscal se realizó en la provincia de San José: 266 revisiones que representan un 66% del total general (402). La causa de esto se encuentra en que durante 1955 no fue posible realizar giras de inspección conjunta - en zonas lejanas a la capital - como se hizo en años anteriores, por las razones anotadas en capítulos anteriores.

Cuadro 90. SECCION DE INSPECTORES DE LA RENTA, ESTADISTICA ACUMULATIVA DE IMPUESTOS DEL AÑO 1955, DETALLADA POR MESES

Mes	Nº Inf.	CEDULAR			RENTA			TOTAL NETO
		S/Revisión	S/Declaración	Aumento	S/Revisión	S/Declaración	Aumento	
TOTALES	555	250.00	10,500.00	-10,250.00	6,047,098.35	3,826,233.25	2,220,865.10	2,210,615.10
Enero	56				440,435.90	313,104.15	127,331.75	127,331.75
Febrero	20				205,980.40	191,704.00	14,276.40	14,276.40
Marzo	48				255,869.55	144,417.00	111,452.55	111,452.55
Abril	41				244,870.65	164,403.05	80,467.60	80,467.60
Mayo	48				485,099.70	303,978.05	181,121.65	181,121.65
Junio	36				423,102.90	275,871.20	147,231.70	147,231.70
Julio	60				129,739.50	113,679.50	16,060.00	16,060.00
Agosto	55				676,597.35	541,888.65	134,708.70	134,708.70
Setiembre	39				436,572.25	325,361.80	111,610.45	111,610.45
Octubre	46				568,717.40	250,765.20	317,952.20	317,952.20
Noviembre	49	250.00	10,500.00	-10,250.00	1,497,423.10	660,395.50	837,027.60	826,777.60
Diciembre	57				682,289.65	540,665.15	141,624.50	141,624.50

Cuadro 91. INFORMES RENDIDOS POR EL CUERPO DE INSPECTORES POR PROVINCIAS 1955

Provincia	I N F O R M E S			I M P U E S T O S		TOTAL NETO
	Rev.	Recl.	Total	Revisiones	Reclamos	
TOTAL	402	153	555	2,564,754.60	354,139.50	2,210,615.10
San José	266	95	361	2,064,102.65	- 331,679.55	1,732,423.10
Guanacaste	29	29	58	223,440.40	- 28,005.20	251,445.60
Alajuela	56	12	68	134,026.05	- 25,367.70	108,658.35
Cartago	18	5	23	97,559.20	- 1,033.05	96,526.15
Limón	8	3	11	21,939.50	- 115.05	22,054.55
Puntarenas	8	5	13	2,499.80	- 4,875.00	- 2,375.20
Heredia	12	4	16	16,687.55	- 19,304.45	- 2,616.90
Exterior	5		5	4,499.45		4,499.45

Lo expuesto hace resaltar la necesidad de extender las inspecciones fiscales a todas las provincias que, en su mayoría, se encuentran casi sin revisar.

El Impuesto del 10% al Capital fue derogado por Ley N° 1624 de 27 de agosto de 1953 y está en liquidación; actualmente se cobran los saldos pendientes de los contribuyentes que no cancelaron en su totalidad las cinco primeras cuotas, a que estaban obligados, de acuerdo con la Ley.

Resultaron afectadas por este impuesto 5,260 personas, de las 17,534 que declararon sus capitales.

Se recaudó durante el año 1955 la suma de ₡ 580,400.40, y desde la creación del impuesto hasta el 31 de diciembre de 1955 la suma de ₡ 44,010,918.35, y quedan por recaudar o en mora ₡ 2,158,310.00, que están al cobro judicial.

La labor realizada por el Departamento de Anotación, durante el año de 1955, es como sigue:

La presentación total de documentos alcanzó la cifra de --- 38,984, de los cuales corresponden a los de primera presentación 28,724 y a los de segunda o posteriores presentaciones --- 10,240.

La diferencia en la presentación total de documentos con respecto al año anterior es de 660 más. En cuanto a los de primera presentación el aumento alcanzó a 321 documentos y en los de segunda presentación a 339.

Los testimonios de escrituras tramitados por esta oficina su-

man 38,985, de los cuales se entregaron anotados 26,887 y defectuosos 12,098. Estas cifras acusan un aumento, respecto al año anterior, de 666, para el total de tramitados, correspondiéndole a los documentos anotados una disminución de 46 y un exceso de 712 para los defectuosos.

Los 18,450 comprobantes pasados al Departamento Territorial muestran una disminución de 389 respecto al año anterior. De esos 18,450 comprobantes corresponden 11,814 a compraventas; 2,118 a hipotecas de fincas cuyos valores declarados en el Departamento Territorial eran inferiores al monto de la operación, con lo cual se produce un aumento del imponible en las cuentas respectivas, al igual que 547 comprobantes originados por la constitución de cédulas hipotecarias; 574 comprobantes de adjudicaciones en juicios sucesorios; 347 reuniones de fincas; 555 informaciones posesorias de fincas sin inscribir; 139 divisiones materiales de fincas; 121 segregaciones de lotes; 150 donaciones y 87 remates.

Durante el transcurso del año anterior se recibieron 2242 manifestaciones de fincas, de las cuales 2056 corresponden a fincas sin inscribir y 186 a fincas inscritas en el Registro de la Propiedad con anterioridad al establecimiento de la Tributación Directa.

Del Banco Nacional de Costa Rica se tramitaron 1279 notas de solicitudes de crédito con sus respectivos avalúos de fincas para mayorizar en el Departamento Territorial.

Por concepto de Impuesto de Beneficencia se recaudó durante el año la suma de ₡ 105,780.93, inferior a lo percibido el a-

No anterior en la suma de ₡ 7.765.46.

El Departamento de Avalúos valoró 979 fincas correspondientes a 812 documentos que le fueron enviados con el objeto de tasar el monto del Impuesto a cobrar en los traspasos afectos a ese gravamen y esas tasaciones originaron 474 enteros que se entregaron a los interesados en los documentos respectivos para su cancelación.

Impuesto Territorial:

El movimiento por concepto del Impuesto Territorial, se puede apreciar en el cuadro que sigue; formado con datos suministrados por la Oficina de Contabilidad Mecanizada.

Cuadro 92. MOVIMIENTO DEL IMPUESTO TERRITORIAL POR TRIMESTRES

Trimestre	Enviado al cobro	Recaudaciones	Saldos Pendientes de cobro
TOTAL		8,052,119.10	
4 ^a de 1954	3,831,487.85	1,476,207.30	2,355,280.55
1 ^a de 1955	5,094,324.80	2,111,199.15	2,983,125.65
2 ^a de 1955	5,501,643.45	2,305,403.75	3,196,239.70
3 ^a de 1955	5,981,875.45	2,159,308.90	3,822,566.55

En vista de que al finalizar cada trimestre se retiran de las tesorerías los recibos no pagados, las cantidades que en el cuadro anterior se señalan para cada trimestre como: "Enviado al Cobro" y "Salvos Pendientes de Cobro" - no comprenden solamente el trimestre indicado, sino todos los anteriores pendientes de cancelación.

Del total de la recaudación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se separó la suma de ₡500,000.00 que fueron destinados a la Caja Costarricense de Seguro Social y la cantidad de ₡84,000.00 para distribuir entre los municipios del país.

Comparando los ingresos del año que se informa, con el inmediato anterior, tenemos el siguiente resultado.

Cuadro 93. COMPARACION DE LAS RECAUDACIONES Y MULTAS EN COLONES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO TERRITORIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE CADA PERIODO - AÑOS 1955 - 1954

Concepto	1955	1954	Diferencia 1955
Total Recaudado	8,052,119.10	8,122,660.05	-70,540.95
Multas	69,252.19	72,098.35	-2,846.16

Nota: Las cifras de este cuadro no coinciden con las del N°103 debido a que los períodos de cierre son completamente diferentes. En 1954 el total recaudado que ascendió a la suma de ₡ 8.122.660.05 quedó distribuido en la siguiente forma:

Por concepto del Impuesto Territorial neto	₡7.295.940.15
Cuotas municipales del Impuesto	406.373.25
Recargo Seguro Social del Impuesto	420.346.65

Como puede observarse, tanto las contribuciones así como las multas disminuyeron en el año 1955.

El cargo general hecho a los contribuyentes por concepto del 4º trimestre de 1955, fue de ₡ 2.514.218.25, sin tomar en cuenta las cuentas que se tienen en cobro judicial. Con esta base y considerando que este impuesto ha venido ascendiendo año con año, se podría afirmar que para el año de 1956 se harán cargos

en todo el período por no menos de ₡ 10.056.873.00.

Según informa la Oficina de Contabilidad Mecanizada, el valor general de los bienes de los contribuyentes en todo el país, ha variado de 1954 a 1955 en la siguiente forma:

Total imponible al 4º trim. 1955 -	₡ 2.038.751.382.00
Total imponible al 4º trim. 1954 -	1.900.518.123.00

Aumento	₡ 138.233.259.00
---------	------------------

De esa diferencia que constituye el aumento de los imponderables, corresponde la suma de ₡ 80.569.896.94 a los avalúos efectuados por el Departamento respectivo de estas Oficinas y ₡ 107.563.362.06 se han originado en los diversos documentos públicos que se presentan al Departamento de Anotación de conformidad con la ley.

Es interesante observar que la cantidad de aumento que corresponde a documentos que se presentan para anotación, es bastante considerable y que dicho aumento tiene un costo muy inferior al que represente el trabajo de avalúos.

Durante el año se tramitaron los documentos que se detallan en el cuadro N° 94.

COBRO JUDICIAL

Provincia	Puesto al Cobro	Pendiente de Pago
Alajuela	en 1951	₡ 105.623.00
	en 1955	17.064.50
		₡ 122.687.50
Cartago	en 1951	106.780.85
	en 1955	17.490.80
		124.271.65
Guanacaste	en 1951	32.880.55
	en 1955	14.198.10
		47.078.65
Heredia	en 1951	58.256.75
	en 1955	12.059.00
		70.315.75
Limón	en 1952	43.332.35
	en 1955	17.155.10
		60.487.45
Puntarenas	en 1952	35.387.65
	en 1955	14.440.00
		49.827.65
San José	en 1951	253.447.25
	en 1955	213.486.45
		466.933.70

En San José y Guanacaste se notan sumas mayores como "pendientes de pago" que las puestas al cobro; esto se debe a que las cantidades indicadas como puestas al cobro, eran las deudas correspondientes hasta los años señalados. Posteriormente se han acumulado los cargos por los nuevos trimestres hasta el 4º de 1955.

En el cuadro N° 97 se especifica el valor imponible para efectos del Impuesto Territorial, por los cantones, lo mismo que lo que produce cada uno por trimestre.

Cuadro 94. DOCUMENTOS TRAMITADOS AÑOS 1955 - 1954

Clase	1955	1954	Diferencia 1955
TOTAL	30,320	29,828	+ 492
Comprobantes	16,422	16,699	- 277
Manifestaciones	2,181	2,323	- 142
Resoluciones	2,822	1,329	+1,493
Notas de Bancos	1,541	1,541	- 3
Pólizas de Seguros	1,668	1,810	- 142
Documentos para Arreglo	3,437	2,850	+ 587
Correspondencia con Dep. Avalúos	194	56	+ 138
Reclamos escritos atendidos	1,215	1,731	- 516
Ajustes enviados	828	1,459	- 631
Libros Mecanizados	12	17	- 5

La labor realizada por el Departamento de Avalúos durante el año 1955, es la siguiente:

Fueron valoradas 6.753 fincas que corresponden a 6.113 informes con un valor de ₡ 160.983.331.93, que representa un aumento a favor de la Oficina de ₡ 50.669.896.94.

En el mismo año fueron pasados a conocimiento del Tribunal de Avalúos 5.716 informes correspondientes a 5.874 fincas con un valor de ₡ 164.563.266.66 que representa un aumento a favor de la Oficina de ₡ 99.730.195.82.

De los 5.716 informes pasados a conocimiento del Tribunal de Avalúos corresponden 4.904 informes al re-avalúo general con un valor de ₡ 153.358.870.40 y un aumento a favor de la Oficina de ₡ 93.375.466.46, y para efectos del Impuesto de Beneficencia y que lo serán también para el Impuesto Territorial, fueron pasados 812 informes con un valor de ₡ 11.204.396.26 con un aumento a favor de la Oficina de ₡ 6.354.729.37.

En el mismo año de 1955, fueron recibidas de treinta y nueve Oficinas Gubernativas y Dependientes, 145 solicitudes de avalúos de las cuales fueron debidamente atendidas 120, quedando un saldo de 25 las cuales por motivos diversos no ha sido posible resolver. Las 120 solicitudes atendidas representan un número de 205 informes con un valor de ₡ 10.828.754.71.

El hecho de que el Departamento de Avalúos tenga que atender todas las solicitudes de los Organismos Nacionales, para efectos de expropiaciones, compras, ventas, etc., a la vez que tener que hacer las tasaciones para efectos del Impuesto de Beneficencia, es motivo para que la labor de re-avalúo general sea baja. A lo anterior hay que agregar que la labor de campo fue suspendida por dos épocas: 1º durante el mes de enero por motivo de la Revolución y 2º, durante el tiempo en que el país fue azotado por los temporales, que impedían las jiras de los Peritos.

En los Cuadros N°s 98-99-100 101 y 102 se muestran datos numéricos de la labor realizada por el Departamento.

El Departamento de Legalización de Libros de Contabilidad tiene a su cuidado el cumplimiento del artículo 5º del Decreto-Ley N° 112 de 21 de julio de 1948, que ordena a la Dirección General de la Tributación Directa la Legalización de los libros de contabilidad que deben llevar los contribuyentes de acuerdo con la ley.

La legalización de libros fue de 4373 ejemplares.

Ese Departamento que tenía antes la administración del Impuesto de Patente Nacional Fija, impuesto derogado por Decreto N° 1752 de 16 de junio de 1954, está liquidando el Impuesto a

deudado por los contribuyentes y el estado de la recaudación lo demuestra el siguiente cuadro.

Cuadro 95. MOVIMIENTO DE PATENTE NACIONAL FIJA 1955

Recaudado en el año	---	104.547.85
Sumas devueltas	44.345.00	
Trasposos a otros Impuestos	12.715.32	(57.060.32)
Saldo	---	47.487.53
Suma por devolver	15.854.15	
Recaudado por Impuestos atrasados		31.633.38
Pendiente de Cobro	86.012.70	
Nota: Hay en el cobro judicial		79.530.05
Fuera del cobro judicial		6.432.65

Otro impuesto que administra este Departamento es el de 1% sobre las utilidades líquidas de agencias o sucursales de sociedades extranjeras, de la Ley N° 32 de 27 de junio de 1932, que produjo en 1955 únicamente ₡ 12.982.44.

La Sección de Estudios en el Registro Público para efectos administrativos está adscrita al Departamento de Avalúos, y pertenece a este Departamento estudios efectuados en el Registro de la Propiedad, de los inmuebles para conocimiento de los peritos, que realizan valuaciones con base en estos estudios.

También realizó estudios pedidos por el Departamento Territorial con el objeto de depurar Cuentas de los Contribuyentes.

Igualmente efectuó estudios para "Beneficencia"; para extender certificaciones para matrículas de colegios, etc.

La labor numérica de esta Sección es la siguiente:

Cuadro 96. LABOR DE LA SECCION DE ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS - AÑO 1955

Concepto	Nº Estudios
Departamento de Avalúos	3.307
Departamento Territorial	4.319
Departamento de Anotación	430
Departamento de la Renta	2.132
Documentos entrados al Registro	26.531
Matrículas Universitarias	3.082
Citas Extractadas de los Indices	5.973

Cuadro 97. IMPONIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO TERRITORIAL Y PRODUCTO EN COLONES, POR PROVINCIAS Y CANTONES AL 4º TRIMESTRE DE 1955

Provincia y Cantón	Imponible año 1955 al 4º trimestre	Producto del 4º trimestre de 1955
TOTALES	2.088.751.382	2.505.814.35
SAN JOSE	1.114.929.036	1.177.599.35
Central	782.481.293	837.826.10
Escazú	25.943.792	24.557.05
Unasmarados	30.374.721	33.121.70
Puriscal	5.394.121	4.102.50
Tarrazú	6.236.858	4.573.65
Acacaf	15.151.920	16.751.55
Mora	3.760.758	2.907.10
Goiocoches	45.773.252	48.743.95
Santa Ana	19.267.918	18.060.05
Alajuelina	7.203.657	8.625.60
Coronado	16.404.721	14.794.20
Acosta	3.508.632	3.315.25
Tibás	26.042.244	25.411.90
Moravia	14.651.193	21.458.30
Montes de Osa	80.298.914	83.573.20
Turubures	2.320.257	2.473.55
Osa	2.299.653	1.832.85
Curridabat	13.289.050	16.826.30
Pérez Zeledón	9.533.352	7.404.15
ALAJUELA	247.960.040	245.821.80
Central	99.739.764	89.534.30
San Ramón	18.137.807	19.513.15
Grecia	40.806.577	47.832.30
San Mateo	2.627.797	2.072.70
Atenas	5.708.143	4.292.05
Naranjo	17.440.001	19.601.60
Palmares	15.089.403	13.149.55
País	11.417.395	11.795.15
Orotina	7.308.466	8.110.80
San Carlos	22.192.554	21.581.05
Alfaro Ruiz	2.794.756	2.099.75
Valverde Vega	4.697.177	5.989.70
CARTAGO	197.347.907	216.465.50
Central	54.107.124	52.192.50
Paraiso	22.000.780	30.278.80
La Unión	27.344.071	36.842.20
Jinénez	13.165.562	18.440.65
Turrialba	53.116.224	78.263.60
Alvarado	9.197.712	11.568.40
Oreamuno	16.553.323	16.888.70
El Quince	2.323.211	1.990.65
HEREDIA	131.265.536	129.634.15
Central	54.109.085	54.292.30
Barba	14.519.317	14.630.75
Santo Domingo	17.602.368	17.709.70
Santa Bárbara	11.856.284	12.711.65
San Rafael	11.735.116	10.362.65
San Isidro	6.566.757	6.893.50
Belén	6.851.725	6.013.45
Flores	7.914.884	7.020.15
GUANACASTE	66.524.464	66.307.25
Liberia	12.888.448	13.144.80
Nicoya	10.335.112	8.217.60
Santa Cruz	10.120.757	9.844.70
Bugaces	3.945.490	5.504.50
Carrillo	5.601.043	5.279.75
Cañas	10.284.568	11.765.55
Abangares	5.806.259	5.283.05
Tilarán	7.542.797	7.267.30
PUNTARENAS	239.239.425	503.926.00
Central	48.076.722	51.543.60
Esparta	6.555.773	6.247.50
Buenos Aires	2.119.643	1.714.00
Montes de Oro	3.332.243	2.822.05
Osa	65.620.723	160.236.80
Aguirre	54.281.899	137.715.50
Golfito	59.251.222	143.646.55
LIMON	90.984.974	136.069.70
Central	62.969.384	99.875.15
Pococí	11.001.900	13.408.85
Siquirres	17.013.690	22.835.70

Cuadro 98. TASACIONES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO DE BENEFICENCIA PASADAS AL TRIBUNAL DE AVALUOS EN COLONES - AÑO 1955

M e s	Nº Informes	Nº Fincas	Valor Declarado S/ Libros Territorial	Valor Peritado por Depto. de Avalúos	Diferencia a Favor de la Oficina
TOTAL	812	979	4.845.666.89	11.204.396.25	6.354.729.37
Enero	35	37	294.516.81	648.640.51	354.123.70
Febrero	47	69	389.819.96	882.410.27	492.590.31
Marzo	68	84	382.519.45	782.097.57	399.578.12
Abril	29	44	280.847.96	517.096.35	236.248.39
Mayo	114	130	581.478.09	1.484.787.43	903.309.34
Junio	74	77	486.683.24	682.221.10	195.537.86
Julio	97	134	447.131.15	1.457.006.46	1.019.875.31
Agosto	85	94	636.388.66	1.396.970.65	760.581.99
Setiembre	75	99	289.253.48	1.011.026.05	721.772.57
Octubre	41	43	134.297.85	380.767.22	246.469.37
Noviembre	102	93	363.231.37	921.768.02	558.536.65
Diciembre	43	75	563.498.87	1.029.604.43	466.105.56

Cuadro 99. TASACION GENERAL PRACTICADA POR EL DEPARTAMENTO DE AVALUOS EN COLONES - AÑO 1955

M E S	Nº Informes Presentados	Nº de Fincas Valoradas	Valor Territorial	Valor Según Avalúos	Diferencia de Más
TOTALES	6.113	6.753	80.313.434.99	160.983.331.93	80.669.896.94
Enero	518	587	7.544.420.42	14.522.844.88	6.978.424.46
Febrero	388	459	6.264.408.68	14.087.463.82	7.823.055.14
Marzo	593	642	10.513.630.41	21.268.509.74	10.754.879.33
Abril	448	489	6.432.814.57	13.226.873.52	6.794.058.95
Mayo	629	712	8.870.286.64	16.002.786.15	7.132.499.51
Junio	607	667	8.061.372.97	15.415.872.10	7.354.499.13
Julio	500	548	6.007.354.57	10.583.724.58	4.576.370.01
Agosto	426	446	6.177.279.01	11.988.732.61	5.811.453.60
Setiembre	487	514	6.026.945.42	14.117.019.91	8.090.074.49
Octubre	505	593	6.513.485.78	12.001.573.89	5.488.088.11
Noviembre	593	630	4.386.536.89	10.312.005.37	5.925.468.48
Diciembre	419	466	3.514.899.53	7.455.925.36	3.941.025.83

Cuadro 100. RESUMEN DEL RE-AVALUO GENERAL Y AVALUOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO DE BENEFICENCIA PASADOS AL TRIBUNAL DE AVALUOS EN EL AÑO 1955

L A B O R :	Nº Informes	Nº Fincas	Valor Declarado S/ Libros Territorial	Valor Peritado por Depto. de Avalúos	Diferencia a Favor de la Oficina
T O T A L	5.716	5.874	64.833.070.84	164.563.266.66	99.730.195.82
Re-Avalúos	4.904	4.895	59.983.403.95	153.358.870.40	93.375.466.45
Beneficencias	812	979	4.849.666.89	11.204.396.26	6.354.729.37

Cuadro 101. TASACIONES POR RE-AVALUO GENERAL PASADAS AL TRIBUNAL DE AVALUOS EN EL AÑO 1955

M E S	Nº Informes	Nº Fincas	Valor Declarado S/ Libros Territorial	Valor Peritado por Depto. de Avalúos	Diferencia a Favor de la Oficina
T O T A L	4.904	4.895	59.983.403.95	153.358.870.40	93.375.466.45
Enero	429	418	4.405.482.39	10.874.261.33	6.468.778.94
Febrero	343	372	2.117.884.54	17.372.022.32	15.254.137.78
Marzo	386	381	3.075.065.59	10.355.747.37	7.280.681.78
Abril	264	203	4.438.480.17	10.877.494.17	6.439.014.00
Mayo	572	496	11.316.030.47	25.912.900.04	14.596.869.57
Junio	542	464	6.680.169.99	12.357.079.02	5.676.909.03
Julio	475	500	6.571.288.13	13.340.152.98	6.768.864.85
Agosto	296	358	3.668.842.45	11.166.324.90	7.497.482.45
Setiembre	291	232	4.831.628.22	11.441.411.86	6.609.783.64
Octubre	375	425	4.611.593.46	10.881.810.64	6.270.217.18
Noviembre	568	609	4.492.615.12	11.934.128.86	7.441.513.74
Diciembre	363	437	3.774.323.42	6.845.536.91	3.071.213.49

Cuadro 102. SOLICITUDES DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y MUNICIPALES, ENTRADAS AL DEPARTAMENTO DE AVALUOS - AÑO 1955

Procedencia:	Nº Solicitudes	Regueltas	Pendientes	Nº Informes	Nº Fincas	Tasadas en:
TOTAL	145	120	25	205	224	10,828,754.71
Ministerio de Obras Públicas	41	30	11	77	84	1,509,811.95
Ministerio Educación Pública	6	6	--	6	9	37,594.66
Ministerio Economía y Hacienda	6	5	1	5	7	2,615,478.14
Ministerio Salubridad Pública	4	4	--	4	5	414,648.33
Ministerio de Agricultura	1	1	--	1	1	175,657.67
Municipalidad de San José	38	35	3	35	35	260,677.11
Municipalidad Valverde Vega	2	2	--	2	2	7,869.39
Municipalidad de Pérez Zeledón	2	2	--	2	2	13,280.94
Municipalidad de Cañas	3	2	1	2	2	24,490.03
Municipalidad de Abangares	3	3	--	3	3	32,623.41
Municipalidad del Guarco	1	1	--	8	9	53,591.82
Municipalidad de Tibás	1	1	--	3	5	29,170.25
Municipalidad de Tarrazú	1	1	--	1	1	1,000.00
Municipalidad de Paraíso	3	1	2	1	1	8,612.85
Municipalidad de Montes de Oca	1	1	--	1	1	12,579.94
Municipalidad de Alfaro Ruiz	1	1	--	4	4	15,884.37
Municipalidad de Espartero	1	1	--	1	1	31,000.00
Municipalidad de Belén	1	1	--	3	3	30,624.89
Municipalidad de Alajuela	1	1	--	1	1	624.63
Municipalidad de Cartago	1	1	--	1	1	--
Municipalidad de Escazú	2	2	--	4	5	21,600.17
Municipalidad de Alvarado	1	--	1	--	--	--
Municipalidad de Turrialba	1	--	1	--	--	--
Junta Educación de Puntarenas	1	1	--	1	1	50,045.09
Junta Educación de Grecia	2	1	1	3	3	251,682.27
Junta Educación de Puriscal	1	--	1	--	--	--
Junta Educ. S. Antonio Belén	2	2	--	5	5	179,361.14
Junta Educación de Cartago	1	1	--	2	2	241,977.03
Contraloría General de C. R.	1	1	--	1	2	7,742.23
Procuraduría General de C. R.	2	2	--	3	3	431,884.39
Junta Protección Social	1	1	--	1	1	48,760.17
Secretaría Comandancia S. J.	1	--	1	--	--	--
Instituto Nal. de Electricidad	3	2	1	9	9	394,554.09
Superior Colegio Inmaculada	1	1	--	1	1	135,185.70
Liceo San José	1	1	--	1	1	628,806.15
Instituto Nal. Vivienda y Urb.	3	2	1	8	9	572,211.83
Instituto Nacional de Seguros	1	1	--	1	1	499,077.50
Agencia Judicial de Pensiones	1	1	--	1	1	55,778.00
Proveduría Nacional	1	1	--	3	3	2,034,768.57

Cuadro 103. RECAUDACION DE IMPUESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA PERIODO - AÑOS 1955-1975

Año	Total Recaudado	Impuesto Territorial	Cuota Municipalidad	Regreso Seguro Social	Impuesto Consumo de Ingresos	Impuesto Bienes, Ley N° 10	Producto Actividades N.L.S.	Benef. Ley 5432 y Fomento Man. F.	Impuesto Coordinación	Impuesto Sobre la Renta	Impuesto 10% al Capital
1955	30,409,602.94	8,769,620.91	1,064,373.25	430,356.65	20,536.30	105,700.93	--	124,514.77	--	20,015,454.53 (a)	580,400.10
1956	28,939,981.28	7,795,946.17	1,064,373.25	430,356.65	20,536.30	105,700.93	--	124,514.77	--	18,014,074.11	1,429,237.15
1957	26,904,761.68	6,661,913.95	1,064,373.25	430,356.65	20,536.30	105,700.93	--	124,514.77	--	16,013,064.00	1,231,982.91
1958	28,849,977.27	5,312,612.11	650,779.35	686,800.60	207,028.60	76,007.08	--	779,117.17	--	13,112,560.71	7,978,189.00
1959	27,292,427.62	4,597,644.70	408,099.60	648,726.10	206,093.80	87,150.65	--	690,377.65	--	12,305,545.33	8,236,655.00
1960	22,135,586.35	3,691,945.54	445,503.80	150,639.55	162,767.80	168,851.55	--	712,868.61	--	7,795,091.48	8,716,609.00
1961	24,761,211.09	3,343,956.87	394,609.45	144,951.00	345,701.75	67,394.70	--	231,757.70	--	6,962,608.87	12,721,444.95
1962	17,805,054.84	2,071,452.05	131,285.40	314,979.40	166,870.30	538,425.01	7,534.60	2,360,914.29	--	4,605,549.60	1,861,310.10
1963	18,192,740.26	2,157,149.75	726,701.45	266,310.35	1,608,498.55	50,941.83	6,664.00	2,130,459.43	219.10	1,660,629.52	--
1964	1,607,699.85	1,471,297.03	61,141.35	289,998.10	1,751,677.39	120,988.45	4,017.25	1,800,110.58	74,513.40	--	--
1965	4,580,745.78	1,441,800.31	70,977.45	25,656.24	1,231,319.44	41,923.71	9,144.55	1,805,648.07	295,061.85	--	--
1966	4,641,804.52	1,389,302.12	45,497.10	189,377.97	1,397,085.38	43,317.80	4,851.40	1,304,791.96	375,431.45	--	--
1967	4,440,120.29	1,179,067.50	57,517.00	211,508.25	1,177,601.27	44,012.10	11,196.55	1,268,717.06	495,459.55	--	--
1968	3,841,930.99	1,131,777.05	68,082.30	154,439.10	905,350.73	35,637.30	2,618.25	797,318.97	164,717.19	--	--
1969	3,001,639.32	555,762.15	43,519.65	120.10	585,614.11	22,724.55	5,261.75	1,204,706.67	--	--	--
1970	2,792,508.35	547,332.45	13,581.65	--	809,576.30	43,565.95	6,758.30	1,274,688.65	--	--	--
1971	2,707,464.76	878,890.40	12,540.80	--	997,152.00	15,534.80	12,358.30	1,442,598.46	--	--	--
1972	2,770,080.95	871,655.77	12,580.54	--	517,711.65	32,717.73	84,433.64	1,499,370.95	--	--	--
1973	2,502,576.25	777,352.75	25,448.45	--	104,586.00	11,212.25	50,336.79	1,231,249.61	--	--	--
1974	2,426,184.75	800,923.25	8,747.70	--	50,762.05	11,689.46	5,072.99	1,071,633.00	--	--	--
1975	2,073,179.50	758,895.95	13,779.20	--	174,915.50	4,789.18	--	741,380.77	--	--	--

(a) Esta recaudación por concepto del Impuesto sobre la Renta es mayor que el producto calculado para 1955, debido a que en ella se encuentran también sumas correspondientes a períodos anteriores.

Cuadro 104. SUMAS ANUALES DE IMPUESTOS DIRECTOS
RECAUDADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA
TRIBUTACION DIRECTA DEL AÑO 1955 AL AÑO 1918

Año	Colones
1955	30.409.602.94
1954	28.939.984.28
1953	26.994.764.68
1952	28.819.999.27
1951	27.292.417.61
1950	22.138.686.35
1949	24.761.211.09
1948	12.825.054.85
1947	8.192.740.96
1946	5.407.699.85
1945	4.580.745.78
1944	4.641.678.52
1943	4.440.120.29
1942	3.241.983.99
1941	3.001.639.20
1940	2.792.598.35
1939	2.937.464.76
1938	2.770.080.99
1937	2.502.576.25
1936	2.426.184.76
1935	2.093.179.50
1934	1.538.157.35
1933	1.023.103.73
1932	1.131.273.97
1931	997.552.92
1930	1.960.034.38
1929	1.175.936.91
1928	958.770.95
1927	869.913.29
1926	732.585.17
1925	671.422.29
1924	637.806.45
1923	644.972.27
1922	770.371.18
1921	668.435.55
1920	814.336.20
1919	1.395.559.09
1918	1.216.484.82

Cuadro 105. COMPARACION DE IMPONIBLES Y PRODUCTOS DEL IMPUESTO TERRITORIAL POR CANTONES DE LOS CUARTOS TRIMESTRES DE 1954 Y 1955 (IMPONIBLES MAYORES DE 10,001)

Cantón	Impuesto o Pro- ducto año 1955 al 4º trimestre	Impuesto o Pro- ducto año 1954 al 4º trimestre	Diferencia	Imponible año 1955 al 4º trimestre	Imponible año 1954 al 4º trimestre	Diferencia
TOTALES	2,505,814.35	2,306,696.40	199,117.95	2,088,751.382	1,900,518.123	188,233.259
San José	831,826.10	773,211.10	64,615.00	782,481.293	721,170.454	61,310.799
Escalón	24,957.05	21,118.55	3,838.40	25,943.792	22,137.555	3,806.237
Desamparados	33,121.70	31,028.55	2,093.15	30,374.721	27,798.219	2,576.502
Furiscal	4,102.50	3,918.60	183.90	5,394.121	5,138.083	256.038
Tarrazú	4,993.65	4,745.70	247.95	6,236.858	5,895.441	341.417
Acerrí	16,761.55	14,586.15	2,175.40	15,151.920	13,534.238	1,617.682
Mora	2,907.10	2,685.30	221.80	3,760.768	3,521.926	238.842
Goiacoechea	48,743.95	44,217.55	4,526.40	46,773.252	40,953.657	5,819.595
Santa Ana	18,060.05	16,410.50	1,649.55	19,267.318	17,437.018	1,830.300
Alajuelita	8,626.60	7,886.10	740.50	7,203.667	6,631.817	571.850
Coronado	14,794.20	13,070.15	1,724.05	16,404.721	14,974.807	1,429.914
Acosta	3,315.25	3,086.30	228.95	3,508.632	3,246.840	261.792
Tibás	25,411.90	19,622.55	5,789.35	26,042.244	20,163.274	5,878.970
Moravia	21,458.30	17,174.80	4,283.50	18,644.439	15,482.036	3,162.403
Montes de Oca	83,973.20	66,129.00	17,844.20	80,298.934	66,284.146	14,014.788
Turubares	2,473.55	2,440.85	32.70	2,320.267	2,278.714	41.553
Dota	1,832.85	1,625.90	206.95	2,299.653	2,140.111	159.542
Curridabat	16,826.30	12,897.15	3,929.15	13,289.050	10,818.567	2,470.483
Pérez Zeledón	7,404.15	6,004.60	1,399.55	9,533.352	7,864.790	1,668.562
Alajuela	89,584.00	81,465.95	8,118.05	99,739.764	90,329.961	9,409.803
San Ramón	19,513.15	14,989.40	4,523.75	18,137.807	14,802.835	3,334.972
Grecia	47,832.30	44,111.60	3,720.70	40,806.577	37,797.612	3,008.965
San Mateo	2,072.70	1,751.90	320.80	2,627.997	2,284.362	343.635
Atenas	4,292.05	4,000.65	291.40	5,708.143	5,321.138	387.005
Naranjo	19,601.60	17,351.60	2,250.00	17,440.001	15,631.943	1,808.058
Palmares	13,149.55	6,155.55	6,994.00	15,009.403	7,512.242	7,577.161
Foás	11,995.15	11,141.80	853.35	11,417.395	10,990.989	426.406
Crotina	8,110.80	7,834.80	276.00	7,308.466	6,975.984	332.482
San Carlos	21,581.05	18,161.05	3,420.00	22,192.554	18,451.835	3,740.719
Alfaro Ruiz	2,099.75	2,102.35	- 2.60	2,794.756	2,798.147	- 3.391
Valverde Vega	5,989.70	5,514.60	475.10	4,697.177	4,309.119	388.058
Cartago	52,192.50	49,625.20	2,567.30	54,107.124	50,990.732	3,116.392
Paraiso	30,278.80	30,058.95	219.85	22,040.780	21,740.342	300.438
La Unión	35,842.20	34,000.10	2,842.10	27,344.071	25,311.941	2,032.130
Jiménez	18,440.65	17,585.60	855.05	13,165.562	12,692.786	472.776
Turrialba	78,263.60	71,406.05	6,857.55	53,116.124	48,768.076	4,348.048
Alvarado	11,568.40	9,531.40	2,037.00	9,197.712	8,066.931	1,130.781
Gremanio	16,888.70	16,154.05	734.65	16,553.323	16,038.607	514.716
El Guarco	1,990.65	1,822.90	167.75	2,323.211	2,118.420	204.791
Heredia	54,292.30	48,103.40	6,188.90	54,109.085	47,784.863	6,324.222
Barba	14,630.75	12,860.70	1,770.05	14,519.317	12,451.876	2,067.441
Santo Domingo	17,709.70	15,062.35	2,647.35	17,602.368	15,305.813	2,296.555
Santa Bárbara	12,711.65	11,199.30	1,512.35	11,866.284	10,251.012	1,615.272
San Rafael	10,362.65	9,091.95	1,270.70	11,735.116	10,591.532	1,143.584
San Isidro	6,893.50	5,762.00	1,131.50	6,666.757	6,040.026	626.731
Belén	6,013.45	4,930.60	1,082.85	6,851.725	5,545.929	1,305.796
Flores	7,020.15	3,769.70	3,250.45	7,914.884	4,687.243	3,227.641
Liberia	13,144.80	11,750.25	1,394.55	12,888.448	11,434.073	1,454.375
Nicoya	8,217.60	6,320.35	1,897.25	10,335.112	8,219.639	2,115.473
Santa Cruz	9,844.70	8,614.25	1,230.45	10,120.757	8,761.368	1,359.389
Bagaces	5,504.50	5,321.00	183.50	3,945.490	3,682.484	263.006
Carrillo	5,279.75	4,615.55	664.20	5,601.043	4,945.887	655.156
Cañas	11,765.55	9,683.40	2,082.15	10,284.558	9,084.750	1,199.808
Abangares	5,283.05	4,879.10	403.95	5,806.259	5,327.573	478.686
Tilarán	7,267.30	7,063.80	203.50	7,542.797	7,097.634	445.163
Puntarenas	51,513.60	47,805.60	3,708.00	48,076.722	44,060.666	4,016.056
Esparta	6,247.50	5,582.00	665.50	6,556.973	5,695.776	861.197
Buenos Aires	1,714.00	1,475.85	238.15	2,119.643	1,856.093	263.550
Montes de Oro	2,822.05	1,949.05	873.00	3,332.243	2,420.071	912.172
Osa	160,236.80	160,157.15	79.65	65,620.723	65,519.258	101.465
Agüirre	137,735.50	137,322.80	412.70	54,281.899	53,755.356	526.543
Gulfito	143,646.55	142,889.20	757.35	59,251.222	58,619.982	631.240
Limón	99,815.15	97,965.20	1,849.95	62,969.384	60,248.212	2,721.172
Pocosí	13,408.85	13,240.55	168.30	11,001.900	10,781.767	220.133
Siquirres	22,835.70	22,656.30	179.40	17,013.690	16,483.505	530.185

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Se presenta a continuación un resumen de las labores llevadas a cabo por la Inspección General de Hacienda en 1955.

Por intermedio de sus diferentes Sub-Inspecciones, efectuó un total de 2,877 denuncia durante el año, cifra esta que acusa un aumento de 223 casos con respecto a 1954.

Las actividades realizadas para cumplir con las obligaciones que por ley le corresponden a esa Inspección General, reflejan en conjunto una labor bastante grande.

Por ejemplo obsérvese lo siguiente:

Mientras que en 1953 se realizaron únicamente 4,277 salidas en comisiones especiales, en 1954 el total ascendió a 6,078, lográndose en 1955 el aumento más acentuado pues el número de salidas fué mayor en más de un 200% con respecto a 1954.

También cooperó en 3,347 oportunidades con las diferentes autoridades del país, capturando, trasladando e identificando delincuentes, prófugos o con causas pendientes con la justicia.

Estas actividades también fueron duplicadas en este año, pues en 1954 intervino la Inspección General únicamente en 1,544 casos.

Se inserta a continuación un cuadro comparativo que especifica cada una de las infracciones o delitos denunciados durante los años, 1953, 1954, 1955.

Cuadro 106. COMPARACION DEL NUMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR INSPECCION GENERAL DE HACIENDA - AÑOS 1955-1954-1953

CONCEPTO	1955	1954	1953
TOTAL	2,877	2,654	1,618
Especulación	1,047	1,071	369
Fábrica de licor clandestino	332	241	303
Tenencia de licor clandestino	291	208	239
Tala de árboles	166	148	68
Juegos prohibidos	142	133	93
Quemas	125	85	26
Robo	126	54	59
Merodeo	48	60	42
Tenencia, expendio y siembra marihuana	46	55	42
Infracción del Código de Policía	116	44	109
Contrabando de mercaderías	44	36	31
Infracción Ley de Pesca	9	19	10
Infracción del Código Sanitario	18	15	2
Defraudación al Fisco	10	10	8
Infracción Ley de Loterías y Rifas	57	74	49
Infracción Ley de Licores	186	211	92
Otros	114	180	76

OFICINA TECNICA MECANIZADA

El informe de las actividades de la Oficina Técnica Mecanizada durante el año 1955, es el siguiente:

Se hizo el cálculo del promedio de todos los giros del sueldo adicional, no empleándose en esta ocasión la cooperación de los Oficiales Presupuestales de los Ministerios para comparar promedios y ello se efectuó con la rapidez y exactitud que permitió el pago de dicha remuneración en los últimos días del mes de noviembre. Únicamente por este concepto se emitieron -- 31.997 giros, por un valor de ₡ 9.732.503.96, y fueron logrados balanceando mensualmente todas las remuneraciones contempladas en la Ley N° 1835 del 11 de diciembre de 1954 y llevando una cuenta individual a cada servidor para lo cual se movilizaron 541.800 tarjetas, o sea un máximo de 23 por cada servidor, equivalente a los 23 pagos que se hacen cada año.

Aunque se presentaron algunos casos de confusión con servidores de igual nombre, o algunos que lo cambiaron durante el transcurso del año, con las consiguientes dificultades, el sueldo adicional se pagó sin que se hiciera un sólo reclamo por el promedio.

El sistema de pago de los jornaleros de los Ministerios de Obras Públicas, Agricultura y Salubridad, se modificó sustancialmente. Actualmente se envían además de las planillas correspondientes, tarjetas individuales de los jornaleros con todos los datos que no varían, perforados en un diseño especial que permite aprovechar las marcas hechas en ellas con máquinas especiales para que las máquinas las conviertan en perforaciones sin intervenir otro medio manual.

Dicho sistema, aunque incluye varios aspectos técnicos, expedita grandemente el trámite especial que los jornaleros siempre han requerido y facilita el trabajo del Ministerio respectivo.

Al finalizar el año este Despacho cumplió una solicitud del señor Director de Obras Públicas, a fin de que una vez más, después de dos años de receso, se volvieran a elaborar los recibos y avisos de las Juntas Cantonales de Caminos Vecinales. Aprovechando la información que había sido perforada en 1952 para la última emisión de recibos, se enviaron listas de los "Detalles" como "machotes", a todas las Juntas de Caminos Vecinales para que ellos las corrigieran con los datos actuales y aprovechando las fórmulas de recibos y avisos que existían en bodega, fueron emitidos un total de 114.487 recibos; el mismo número de avisos por un valor total de ₡ 1.163.555.90 para 44 cantones, estando los restantes, al finalizar el año, en proceso de terminarse o habiendo resuelto no aceptar del todo los servicios de la Oficina Técnica Mecanizada.

En el mes de abril se recibieron los primeros documentos de la Oficina de Bienestar Social del Ministerio de Trabajo, a efecto de comenzar a girar el Subsidio Familiar a aquellas personas amparadas por el artículo 37, inciso G, del Estatuto del Servicio Civil.

El número de documentos recibidos al finalizar el año fué de 946 y cada uno requirió un estudio minucioso con el índice general de empleados, para determinar la veracidad de los datos de control que incluye el documento.

El número de beneficiados en el último mes fué de 794, que reclamaron el subsidio por 2.857 hijos menores de 15 años y se les giró un valor total de ₡ 42.855.50 por mes.

El siguiente cuadro enseña el número y la suma recibida por los beneficiados de cada Ministerio:

Cuadro N°107 PERSONAS AMPARADAS POR EL ARTICULO 37, INCISO G. DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL Y SUMA GIRADA EN EL ÚLTIMO MES POR MINISTERIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Ministerio o Ramo	Personas beneficiadas	Cantidad girada
Total	794	₡ 42.855.50
Presidencia	1	30.00
Hacienda	91	4.682.00
Educación	45	1.816.50
Gobernación	249	15.334.00
Justicia y Gracia	71	3.427.50
Obras Públicas	8	585.00
Salubridad Pública	13	525.00
Seguridad Pública	308	16.185.50
Trabajo	8	270.00

La partida que destinó la Ley de Presupuesto de ₡ 400.000.00 para dicho efecto se agotó al finalizar el año quedando sin girar se la suma de ₡ 136.114.00 correspondiente a 2.723 beneficiados.

Los datos anteriores son susceptibles de variar, puesto que es posible que se reciban más documentos correspondientes a reclamos que aún investiga el Departamento de Bienestar Social.

Para la Dirección de Asistencia Médico-Social se prepararon 10 cuadros estadísticos de la Lucha Antituberculosa. A ese efecto se clasificaron y tabularon 93.357 tarjetas por los diferentes códigos para obtener el total de las personas examinadas por provincia, tratamiento usado, sexo, estado civil, lugar de trabajo, grupos de edades, nacionalidades, etc.

Para la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, se elaboraron unos cuadros comparativos de los Gastos Variables y Fijos de los presupuestos para los años 1954, 1955 y el proyecto de presupuesto para 1956 por oficina y por artículos variables y fijos, por Ministerio o Ramo. Los cuadros fueron presentados para ilustrar el dictamen que rindiera la Comisión de Presupuesto.

Para la Dirección General de Tránsito se perforó el índice de licencias de operadores de vehículos para luego ponerlos en orden alfabético. La perforación se originó de un libro de índice, que ha estado en servicio por 20 años aproximadamente, donde había 28.500 nombres ordenados únicamente por la primera letra del apellido.

Se suministró mensualmente al Departamento de Contaduría del Ministerio de Educación un listado para transcripción de lo girado de más o de menos a 7.795 maestros, profesores y servidores administrativos de ese Ministerio, para ser incluido en el historial de sueldos que lleva para efectos de control e información. A principio de año se suministró un fichero de todos los servidores de ese Ministerio en estricto orden alfabético para el índice del historial de sueldos.

A la Caja Costarricense del Seguro Social se suministró un informe con cada pago quincenal y mensual de todos los servidores públicos que cotizan para el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Aprovechando el equipo I. B. M. que opera en la Caja, el reporte antes indicado fue hecho en tarjetas perforadas, reprodu-

cidas de los ficheros que para el pago de cada quincena emplea la Oficina Técnica Mecanizada. El promedio mensual de cada envío es de 18.000 tarjetas. En cooperación con esa entidad se organizó un sistema para marcar con un asterisco en todas las planillas de la Administración aquellas personas aceptadas por ellos para cotizar para el Seguro Familiar de Enfermedad.

El fichero por artículos que se lleva del Patrimonio Nacional, en número de 129.000 aproximadamente, fué revisado este año para regularizar las descripciones. Se hizo un tiraje provisional de todos los artículos perforados alcanzando a 3.071 hojas tiradas con dos copias para distribución en las oficinas respectivas. Se perforaron 487 reportes que representan 8.308 nuevos artículos. Para el Almacén de la Proveduría Nacional se hizo un tiraje periódico de artículos en existencia con el valor unitario para distribuir en oficinas públicas y complacer Solicitudes de Mercancía.

Para el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico se elaboraron 99 grupos de planillas para tres diferentes sistemas: muellos, jornaleros y personal administrativo; a ese efecto se emitieron 47.801 giros, suministrándose también un informe de las deducciones hechas a esos servidores con cada pago a la Caja Costarricense del Seguro Social para uso de esa institución. También se hicieron 3.720 recibos y listas de los servicios eléctricos que son suministrados por esa empresa.

Tanto la Caja, como el Ferrocarril depositaron al Fondo General del Gobierno el valor de los trabajos que para ellos elaboró la Oficina Técnica Mecanizada.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

La Sección de Recaudaciones y Emisiones, que controla todos los giros emitidos, en las otras, aprobó el trámite para un total de 570.719 giros entre los confeccionados por planillas y Acuerdos de Pago, correspondiendo a 3.373 resúmenes de planillas que arrojaron un gran total girado de ₡ 309.614.759,01. De este trabajo hizo balances mensuales, tomando en cuenta para eso las listas diarias de cancelaciones y haciendo un detalle de los giros por cancelar, del cual se enviaron copias a la Contabilidad Nacional.

En la parte del control de planillas, esta Sección efectuó un registro de las de gastos variables, para lo cual se anotaron las Solicitudes de Reservas de Crédito Especial y luego se rebajaron a las mismas las planillas en trámite, indicando en ellas los nuevos saldos disponibles.

En el año 1955 se inició en esa Sección el trabajo de control y balance de las partidas que se debían tomar para el cálculo del sueldo adicional, para lo cual se anotaron ₡ 117.088.228,66 por ese concepto, se estudiaron 737 notas de abono y cargo de las cuales se tomaron datos para confeccionar 1.930 boletas de abono o anulaciones de giros por un valor de ₡ 457.016,03.

Esa Sección realizó el cálculo de las deducciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta, para lo cual calculó 1.393 declaraciones de empleados públicos; efectuó balances mensuales de éstas y de las deducciones de pólizas de vida, autorizadas por la Tesorería Nacional, para el Instituto Nacional de Seguros, informando a la Tesorería el total rebajado mensualmente. El detalle que a continuación aparece es el referente a rebajos en los sueldos para el Instituto Nacional de Seguros a partir de mayo, ya que en este mes fué que se inició este trabajo en el Departamento de Contabilidad.

Cuadro N°108 DEDUCCIONES DE SALARIOS PARA EL PAGO DE POLIZAS DE VIDA AUTORIZADAS POR LA TESORERÍA NACIONAL, DE MAYO A DICIEMBRE DE 1955 EN COLONES

Mes	Total	1% Comisión a favor del Estado
Total	452.768.00	4.527.50
Diciembre	61.736.95	617.35
Noviembre	61.205.80	612.05
Octubre	59.555.20	595.55
Setiembre	57.844.85	578.45
Agosto	54.778.45	547.75
Julio	53.310.45	533.10
Junio	52.791.70	527.90
Mayo	51.544.60	515.45

En relación con el Impuesto Sobre la Renta la Sección de Contabilidad Renta y Territorial llevó a cabo el control y balance de recibos emitidos y enviados al cobro; confeccionó 703 comprobantes de contabilidad, de los cuales envió copias a la Tributación Directa, informando a ésta también por medio de estos mensuales de situación.

En cuanto al Impuesto Territorial realmente es en este año que se dieron los primeros pasos para organizar el control por medio de la contabilidad. Con este fin se llevó un registro y se lance trimestral del aumento en el total de impositivos. Se adjunta un cuadro de los impositivos y productos del impuesto comparativo de los cuatro trimestres de 1954 y 1955.

Se controlaron los recibos al cobro en las tesorerías y se hicieron balances trimestrales de los devueltos por las mismas, así como reportes de lo recaudado por las Tesorerías Municipales para efecto de pago de comisiones que se suministran a la Tesorería Nacional.

La Sección de Bodega y Proveduría tramitó 87 Solicitudes de Mercancía y 111 Órdenes de Compra, llenando por medio de las mismas las necesidades de útiles, equipo, etc. de la Oficina, llevando consiguientemente un inventario permanente de la existencia de todos estos materiales. También se encargó del reparto de documentos dentro de la Oficina.

A partir de abril comenzó a funcionar en esta sección la prensa Original Heidelberg. Se imprimieron en la misma en el resto del año, aproximadamente 1.454.000 tarjetas I. B. M. y 200.000 fórmulas de papel para uso de esta Oficina además de algunos trabajos para el Consejo Nacional de Producción y el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico.

La Sección de Liquidación de Presupuesto de Egresos revisó el presupuesto original publicado en la Gaceta del 29 de diciembre de 1954, N° 294 y, Decreto 1843, del cual se perforaron las apropiaciones iniciales, tanto fijas como variables; asimismo se perforaron todas las modificaciones de éste y los presupuestos extraordinarios.

Para llevar a cabo la liquidación de presupuesto fueron tomados en cuenta los documentos que se indican en el cuadro N°109.

Fueron recibidos y debidamente estudiados los documentos mencionados en el cuadro N°110.

Cuadro N°109 DOCUMENTOS TRAMITADOS AÑO 1955

Clase	Cantidad	Valor
Total	29.566	433.437.750.22
Solicitudes de Mercancía	5.954	47.391.162.80
Ordenes de Compra	10.361	40.068.705.50
Reservas de Crédito	6.773	72.095.954.04
Acuerdos de Pago	3.106	100.880.849.10
Resúmenes de Gastos Fijos	1.306	173.021.078.78
Resúmenes de Gastos Variables	2.066	...

Cuadro N°110 DOCUMENTOS RECIBIDOS AÑO 1955

Clase	Cantidad
Total	2091
Oficios de la Oficina de Presupuesto	140
Oficios de varias dependencias	798
Telegramas varios	125
Notas de Abono y Cargo	737
Gacetas Oficiales	293

Mensualmente se hizo lo siguiente:

- 1º) Balances en los diferentes libros de control.
- 2º) Detalles de los saldos de solicitudes, caducos o pendientes de acuerdo con las Ordenes de Compra.
- 3º) Cuadros informativos de los movimientos habidos durante el mes con respecto a las Solicitudes de Mercancía y Ordenes de Compra.
- 4º) Tabulados por artículos y compromisos para detallar saldos de compromisos pendientes.
- 5º) Tabulados por Ministerio de gastos fijos o variables para los respectivos balances.
- 6º) Tirajes de las liquidaciones tanto fijas como variables.
- 7º) Cuadros de asignaciones mensuales.
- 8º) Archivo de todos los documentos y oficios.
- 9º) Envío a los Oficiales Presupuestales y otras oficinas, de las liquidaciones correspondientes.
- 10º) Envío de Notas de Abono y préstamos de documentos a las diferentes secciones de esta Oficina.

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION

La Sección de Información se encarga de la distribución de los documentos que entran y salen de la Oficina como embargos, fórmulas de Acción de Personal, Acuerdos de Pago, planillas provisionales, solicitudes para exención de matrícula, recibos de los impuestos Territorial, Sobre la Renta y 10% al Capital. Estos documentos requieren casi todos una revisión y registro minucioso destinados a eliminar extravíos y a determinar el tiempo de entrega de acuerdo con los planes acordados.

La Sección de autorizaciones de pasaportes extendió 10.813 certificaciones durante el año. Para salir del país esta Sección solicitó se cancelaran ₡ 834.515.90 a los contribuyentes del impuesto Sobre la Renta y ₡ 18.480.00 a los del 10% al Capital.

En un año de mucha actividad la Sección de Planillas y Giros tramitó 3.373 grupos de planillas ordinarias a once tantos y 6.399 planillas adicionales, variables y extras con un total de 549.963

giros. Los once tantos revisados y ordenados son despachados por la Sección de Información a diversas dependencias del Gobierno.

Se hicieron informes quincenales y mensuales para la Tesorería Nacional de todos los embargos que no se efectuaron, indicando el motivo por el que no se hicieron; así mismo se emitieron listas a cada una de las asociaciones amparadas por el artículo 69, inciso k del Código de Trabajo, reformado por la Ley N° 1757 del 18 de junio, 1954, como ANDE, ANDET, UNEMOP, Telecomunicaciones, etc. indicando el monto retenido a cada asociado.

Esta sección tramitó 1.964 cartas referentes a devoluciones de planillas o Acciones de Personal defectuosas ya información general en ese ramo.

La labor informativa y de control que lleva a cabo la Sección de Índice de Empleados permitió el rechazo de muchos pagos dobles o en otra forma indebidos.

El índice constó de 182.000 tarjetas que incluye 92.000 cambios tomando como tales todos los movimientos de los servidores de aumento, recibo, remuneraciones adicionales o bien cambio de asignación presupuestaria.

Se intercalaron 4.500 grupos de planillas no ordinarias como son extras, adicionales, dietas y variables, que motivaron un aumento de 20.418 tarjetas de movimientos. Se estudiaron --- 1.350 casos para extender certificaciones para extensión de matrícula para la Universidad Nacional.

La Sección de Acuerdos de Pago atendió 231 solicitudes de información acerca de pagos efectuados mediante acuerdos. Esta información se suministra con las copias de los giros que se archivan en riguroso orden alfabético.

Tramitó los siguientes acuerdos:

Cuadro N°111 ACUERDOS DE PAGO POR PODERES 1955

Poder	Nº
Total	4.116
Ejecutivo	3.570
Asamblea Legislativa	100
Judicial	140

A los anteriores acuerdos correspondieron 29.756 giros que se distribuyeron enseñando un promedio mensual de 344 acuerdos y 1.729 giros.

La Sección de Impuesto Territorial tramitó cuatro emisiones de recibos, detalladas en cuadro aparte, que se pusieron al cobro en los primeros días de febrero, mayo, agosto y noviembre y que permanecieron en tesorerías por aproximadamente dos meses y medio. De enero a diciembre se recaudaron ----- ₡ 4.854.187.00 correspondientes a 55.594 recibos cancelados y en el mismo lapso ₡ 3.775.898.30 por 12.036 enteros que son recibos entregados en nuestras oficinas a solicitud de los contribuyentes.

Se enviaron al cobro judicial impuestos por valor de ----- ₡ 710.903.45 que representan 604 cuentas. El número total de cuentas corrientes que al finalizar el año llevaba al día el departamento respectivo era de 36.280, las cuales requieren las transcripciones correspondientes a los cargos de cada trimestre y las

cancelaciones que se efectuén. De las anteriores cuentas, --- 24.210 cambiaron sus impositivos, y por consiguiente la cuota trimestral requiriendo una nueva liquidación.

Los movimientos fueron reportados por la Tributación Directa en 1.614 nóminas de cambios de impositivos; además se recibieron 884 ajustes correspondientes a los mismos reclamos por impuestos mal cobrados ya solicitud de los interesados se efectuaron 325 traslados de tesorerías.

El índice de todas esas cuentas en estricto orden alfabético permitió revisar 16.060 comprobantes que el Departamento de Anotación envió para que se detallara el monto de los recibos adeudados.

Impuesto 10% al Capital

Para variar los saldos en este impuesto la Tributación Directa envió 49 boletas por \$ 298.554,80 en débitos y \$ 186.971,45 en créditos.

La recaudación fué durante el año de \$ 370.402,00 por impuesto y \$ 10.800,10 de multas logradas mediante 325 enteros. Se hicieron efectivas 5 devoluciones por un total de \$ 14.125,40 y los saldos acreedores se traspasaron a otros impuestos de acuerdo con la siguiente distribución: 10% al Capital ----- \$ 24.609,00, Impuesto Sobre la Renta \$ 298.554,80 y al impuesto Territorial \$ 38.567,75 lo que dejó los saldos al 31 de diciembre en esta forma:

Deudores	\$ 2.156.310,00
Acreedores	1.000.505,90

De lo adeudado al Fisco todo fué detallado a la Tributación Directa y ellos a su vez a la Procuraduría General de la República para que tramite los cobros judiciales.

Impuesto Sobre la Renta.

Las 12 emisiones a que se dió curso sumaron \$ 22.384.764,20 correspondiente a unos 17.505 recibos, por cada uno de los cuales se envió un aviso al contribuyente.

La constante modificación de cuentas y las cancelaciones por enteros obligaron a efectuar 23 retiros por valor de ----- \$ 12.351.039,50; de estos, cinco, por un total de \$ 2.975.526,85, fueron autorizadas para iniciar el trámite que lleva a cabo la Tributación Directa antes de enviarlos a la Procuraduría General de la República para el cobro judicial.

Los interesados se presentaron a la Oficina Técnica para solicitar un promedio de 45 enteros diarios; para el mismo fin se prepararon 1.801 Estados de Cuenta, muchos de ellos también solicitados por la Tributación Directa.

Se enviaron a diferentes patronos 1.418 planillas de retenciones, que fueron canceladas por \$ 1.209.873,78 y transcritas en las cuentas individuales para ser acreditadas luego al impuesto.

La Sección de Registro de la Propiedad está dedicada a la perfección de todas las fincas que aparecen en el Registro de la Propiedad para su fácil clasificación por propietarios, inscripción en el Registro Público, cantón, valor declarado en la Tributación Directa, etc., y para asegurar que el cobro del impuesto Territorial sea correcto.

Para llevar a cabo una labor coordinada entre la Sección de Registro de la Propiedad de la Oficina Técnica Mecanizada y el Departamento Territorial de la Tributación Directa, los estudios extraídos por esa Sección se confrontaron con las cuentas del Departamento Territorial de la Tributación; los últimos 28.780 que se confrontaron dieron el siguiente resultado:

Cuadro Nº 112 NUMERO DE FINCAS CONFRONTADAS EN EL DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA SEGUN EL ESTADO DE LA CUENTA

Fincas	Nº
Total	28.780
Correctamente mayorizadas	16.763
Que no aparecieron mayorizadas	2.175
Mayorizadas en cantones diferentes a su situación	3.987
Cuyos propietarios no aparecen con cuenta	2.349
Mal mayorizadas, (errores en el valor, número, etc)	3.503

Además de los anteriores extractos, fueron archivados para futura mayorización y transcripción los siguientes documentos:

Cuadro Nº 113 DOCUMENTOS ARCHIVADOS AÑO 1955

Concepto	Número
Total	22.554
Comprobantes	16.164
Manifestaciones y Notas de Bancos	4.227
Resoluciones Oficiales	2.193

De los extractos que archiva esta sección 41.876 fueron mayorizados este año y transcritos en las cuentas individuales por propietarios.

Cuadro 114. GIROS EMITIDOS CANCELADOS Y SALDOS POR MES DEL AÑO 1955 POR PLANILLAS Y POR ACUERDOS DE PAGO (MOVIMIENTOS POR MES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955)

Mes	PLANILLAS				ACUERDOS DE PAGO			
	Giros Números	Total Emitido	Total Cancelado	Saldos por mes	Giros Números	Total Emitido	Total Cancelado	Saldos por mes
TOTAL		243.066.679.67	242.235.679.22	831.000.45		66.548.079.34	65.677.598.05	870.481.29
Diciembre	518477-549963	17.452.307.79	17.259.369.52	192.938.27	818610-820756	6.242.307.62	5.727.687.48	514.620.14
Noviembre	440087-518476	26.924.750.28	26.613.423.66	311.326.62	817025-818609	4.406.162.44	4.360.178.54	45.983.80
Octubre	394051-440086	19.278.582.74	19.174.718.67	103.864.07	815552-817024	3.517.923.57	3.457.158.29	60.765.28
Setiembre	347621-394050	18.976.798.37	18.943.661.67	33.136.70	813460-815551	5.164.474.99	5.106.906.28	57.568.71
Agosto	301395-347620	18.411.494.10	18.386.338.25	25.155.85	811801-813459	4.479.727.38	4.445.292.58	34.434.80
Julio	255062-301394	16.406.352.58	16.385.623.47	20.729.11	809932-811800	3.992.441.54	3.974.551.74	17.889.80
Junio	210135-255061	26.996.933.74	26.957.189.43	39.744.31	807836-809931	8.145.218.24	8.093.362.84	51.855.40
Mayo	167098-210134	17.571.854.60	17.562.222.43	9.632.17	805288-807835	5.834.651.40	5.788.408.75	46.242.65
Abril	123750-167097	15.875.454.09	15.855.755.74	19.697.35	804041-805287	3.853.904.72	3.840.762.82	13.141.90
Marzo	82325-123749	17.956.473.81	17.943.917.01	12.561.80	802173-804040	7.950.406.26	7.931.354.55	19.051.71
Febrero	40332-82324	16.863.408.12	16.824.303.42	39.104.70	800546-802172	5.543.679.78	5.535.523.18	8.155.60
Enero	1-40331	30.352.264.45	30.329.156.95	23.109.50	800001-800545	7.417.181.40	7.416.410.90	770.50

Cuadro 115. IMPUESTO SOBRE LA RENTA - RECAUDACION DEL AÑO 1955

Meses	Recibos	Enteros	Total Imp.	Art. 42	Multas	Retenciones	Royalties	Tenro	Totales
TOTALES GRALS.	12.067.692.75	6.123.712.75	18.191.405.50	121.520.80	258.483.94	1.216.928.31	825.320.93	222.801.95	20.836.461.43
Diciembre	25.705.20	268.148.25	293.853.45	4.286.75	19.738.30	119.901.41	22.180.29	14.838.40	474.800.70
Noviembre	55.483.90	444.326.85	499.810.75	5.905.60	30.526.20	112.770.11	56.772.12	17.044.35	722.829.13
Octubre	110.738.25	379.834.10	490.572.35	7.889.00	29.170.05	95.434.75	117.634.43	19.086.60	759.837.18
Setiembre	142.046.55	277.606.40	419.652.95	8.437.95	19.634.75	88.418.79	32.787.30	21.659.25	590.590.99
Agosto	141.878.30	349.449.80	491.328.10	13.560.35	24.684.35	110.218.50	104.606.07	17.763.00	762.158.37
Julio	189.316.20	669.077.00	857.393.20	11.411.65	28.517.05	106.052.78	81.563.57	16.834.30	1.101.772.55
Junio	265.009.20	991.542.70	1.256.551.90	16.924.80	24.031.19	100.329.76	214.378.00	32.008.25	1.644.229.90
Mayo	363.864.95	633.613.40	1.497.478.35	21.844.80	29.382.25	110.304.95	24.414.58	15.825.10	1.699.290.01
Abril	546.727.15	547.516.65	6.013.243.80	20.122.90	16.010.25	97.654.62	31.940.67	18.801.90	6.197.774.14
Marzo	3.413.556.30	790.201.35	4.203.758.15	7.359.05	19.780.25	86.850.00	43.571.99	16.543.95	4.378.063.37
Febrero	1.374.788.85	558.889.00	1.733.677.85	3.111.90	8.709.35	85.340.91	50.256.15	8.308.00	2.089.403.85
Enero	20.527.40	213.509.25	234.036.65	664.05	8.100.55	103.651.35	45.215.75	24.088.85	415.757.21

Cuadro 116. IMPUESTO TERRITORIAL - RECAUDACIONES MENSUALES AÑO 1955

M E S	Enteros	Recibos	Total Imp.	Multas	Total mensual
TOTAL	3.775.898.30	4.854.187.00	8.630.085.30	68.362.04	8.698.447.34
Diciembre	574.355.95	584.024.45	1.158.380.40	6.484.90	1.164.865.30
Noviembre	187.514.90	467.696.40	655.211.30	7.133.95	662.345.25
Octubre	203.292.40	107.878.95	311.171.35	3.863.90	315.035.25
Setiembre	137.134.65	589.567.85	726.702.50	6.746.15	733.448.65
Agosto	567.289.35	579.410.20	1.146.699.55	5.556.70	1.152.256.25
Julio	228.479.00	137.784.40	366.263.40	4.375.94	370.639.34
Junio	119.698.00	528.551.35	648.249.35	6.843.60	655.092.95
Mayo	634.830.50	535.625.20	1.170.455.70	9.736.55	1.180.192.25
Abril	154.847.10	109.142.90	263.990.00	3.894.25	267.884.25
Marzo	94.959.25	932.452.90	1.027.412.15	8.915.05	1.036.327.20
Febrero	140.126.40	112.329.50	252.455.90	2.137.00	254.592.90
Enero	733.370.80	169.222.90	902.593.70	2.674.05	905.267.75

Cuadro 117. IMPUESTO SOBRE LA RENTA - EMISIONES Y RETIROS DE RECIBOS AÑO 1955

MES	Recibos Emitidos			Recibos Retirados		
	Total	Actual	Atrasado	Total	Actual	Atrasado
TOTALES	31.657.209,38	6.913.740,63	24.743.468,75	11.090.609,65	3.407.337,75	7.683.271,90
Diciembre	310.430,40	103.102,15	207.328,25	661.138,80		661.138,80
Noviembre	344.418,75	136.240,80	208.177,95	850.042,35		850.042,35
Octubre	559.910,75	200.393,35	359.517,40	2.384.523,25		2.384.523,25
Setiembre	1.307.019,85	998.301,55	308.718,30	1.700.959,70	130.051,65	1.570.908,05
Agosto	411.438,60	126.085,90	285.352,70	854.519,10	617.551,95	236.967,15
Julio	444.844,55	309.614,00	135.230,55	1.491.868,00	677.958,40	813.909,60
Junio	1.229.531,75	728.035,75	501.496,00	1.164.514,20	631.073,00	533.441,20
Mayo	1.117.351,30	652.009,15	465.342,15	459.757,30	319.025,95	140.731,35
Abril	493.679,60	365.535,15	128.144,45	1.427.904,10	941.864,25	486.039,85
Marzo	9.786.593,30	598.682,10	9.187.911,20			
Febrero	13.117.298,50	342.088,25	12.775.210,25	95.382,85	89.812,55	5.570,30
Enero	2.534.692,03	2.353.652,48	181.039,55			

Cuadro 118. IMPUESTO 10% SOBRE EL CAPITAL - RECAUDACION AÑO 1955

MESES	Enteros	Multas	Total
Totales Anuales	370.402,00	10.800,10	381.202,10
Diciembre	9.160,80	668,85	9.829,65
Noviembre	24.124,95	1.773,65	25.898,60
Octubre	14.499,15	1.208,85	15.708,00
Setiembre	24.995,55	1.924,55	26.920,10
Agosto	15.775,55	619,95	16.395,50
Julio	32.743,45	539,00	33.282,45
Junio	31.632,95	514,40	32.147,35
Mayo	36.843,20	436,60	37.279,80
Abril	52.727,90	1.185,90	53.913,80
Marzo	38.933,65	1.025,75	39.959,40
Febrero	37.341,10	735,80	38.076,90
Enero	51.623,75	166,80	51.790,55

Cuadro 119. IMPUESTO SOBRE LA RENTA - PERIODO 17 A 24 - BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Cuentas Deudoras		Cuentas Acreedoras	
Recibos por emitir	119.931,70	Multas aplicadas	95,70
Recibos en suspenso	1.654,50	Recargo art. 42 (T.D.)	365.570,30
Multas recaudadas	31,70	Recibos por retirar	316.139,25
Recibos en Tesorerías	7.808.063,30	Retenciones por rebajar	187.738,95
Retenciones recaudadas	1.857.598,10	Cancelaciones por enteros	240.182,10
Recibos al cobro judicial	1.315.598,25	Impuesto s/ la renta (T.D.)	124.422.534,16
Saldo a favor rebajados	67.882,10	Impuesto s/ la renta por aumentos	16.646,30
Saldo a favor recaudados	495.894,25	Saldo a favor p/futuros periodos	819.614,30
Recargo recaudado art. 42	121.809,65	Saldo a favor trasp. a fut. periodos	19.561,70
Saldo a favor por rebajar	63.950,50	Saldo a favor trasp. a periodos atrasados	12.222,80
Recibos de abonos por emitir	1.938.753,45		
Recibos en estudio cobro judicial	1.463.823,55		
Impuesto s/ la renta recaudado	110.767.567,51		
Impuesto s/ la renta por rebajar	25.663,95		
Saldo a favor traspasados del periodo 25	848,80		
Saldo a favor trasp. a otros impuestos	4.840,10		
Saldo a favor trasp. de otros impuestos	313.998,40		
Saldo a favor trasp. de futuros periodos	12.641,05		
Saldo a favor trasp. de periodos atrasados	19.754,70		
TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS	¢ 126.400.305,56	TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS	¢ 126.400.305,56

Cuadro 120. IMPUESTO SOBRE LA RENTA - PERIODO 25 - BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Cuentas Deudoras		Cuentas Acreedoras	
Recibos por emitir	6.700.361.80	Recargo Artículo 42 (T.D.)	699.60
Recargo recaudado Artículo 42	284.40	Retenciones por rebajar	1.144.801.25
Impuesto sobre la renta recaudado	1.228.253.35	Cancelaciones por enteros	83.736.50
		Impuesto sobre la renta (T.D.)	6.699.662.20
TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS	\$ 7.928.899.55	TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS	\$ 7.928.899.55

Cuadro 121. IMPUESTO TERRITORIAL - BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Cuentas Deudoras		Cuentas Acreedoras	
Imponibles	2.045.745.948.00	Nóminas (T.D.)	2.045.745.948.00
Recibos en Tesorerías	4.009.443.15	Impuesto (T.D.) (por def. de balance)	65.744.230.10
Impuesto recaudado (desde el año 1935)	61.459.482.80	Enteros por rebajar	761.870.85
Facturación cuentas diversas	275.401.00	Saldo a favor por rebajar	111.908.95
Facturación cuentas congeladas	873.682.95		
TOTAL CUENTAS DEUDORAS	\$ 2.112.363.957.90	TOTAL CUENTAS ACREEDORAS	\$ 2.112.363.957.90

Cuadro 122. IMPUESTO TERRITORIAL - LIQUIDACION TRIMESTRAL DE TESORERIAS

TRIMESTRE	Recibos emitidos		Recibos recaudados		Recibos devueltos	
	Actual	Atrasado	Actual	Atrasado	Actual	Atrasado
TOTALES	7.694.977.85	9.532.000.25	3.957.179.60	912.586.05	3.737.798.25	8.619.414.20
3 ^a -55	2.335.796.45	2.725.378.85	1.005.158.70	233.450.05	1.330.637.75	2.491.928.80
2 ^a -55	1.874.370.65	2.598.978.05	1.009.392.75	267.716.25	864.977.90	2.331.261.80
1 ^a -55	1.837.247.55	2.346.128.90	984.950.60	215.300.20	852.296.95	2.130.828.70
4 ^a -54	1.647.563.20	1.861.514.45	957.677.55	196.119.55	689.885.65	1.665.394.90

Cuadro 123. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - RESUMEN DE GASTOS FIJOS

MINISTERIOS	Apropiación	Reconocimientos	SALDOS	
			Disponible o no comprometido	Total o no reconocido
TOTALES	90.089.917.40	87.427.551.59	2.662.365.81	2.662.365.81
Asamblea Legislativa	1.299.589.00	1.257.895.80	41.693.20	41.693.20
Contraloría General	799.600.00	716.536.50	83.063.50	83.063.50
Presidencia	647.700.00	621.498.60	26.201.40	26.201.40
Agricultura e Industrias	2.116.900.00	2.044.765.40	72.134.60	72.134.60
Culto	100.720.00	100.719.60	40	40
Economía y Hacienda	9.394.506.00	8.866.879.70	527.626.30	527.626.30
Educación Pública	36.996.940.00	36.728.599.05	268.340.95	268.340.95
Gobernación y Policía	9.034.872.00	8.704.545.15	330.326.85	330.326.85
Justicia y Gracia	1.597.080.00	1.557.226.80	39.853.20	39.853.20
Obras Públicas	3.151.200.00	2.975.629.85	175.570.15	175.570.15
Relaciones Exteriores	3.113.257.40	2.964.643.99	178.613.41	178.613.41
Salubridad Pública	4.725.500.00	4.435.887.75	289.612.25	289.612.25
Seguridad Pública	9.547.638.00	9.155.924.85	391.713.15	391.713.15
Trabajo y Previsión Social	919.980.00	792.012.55	127.967.45	127.967.45
Poder Judicial	5.816.835.00	5.788.340.95	28.494.05	28.494.05
Tribunal Supremo de Elecciones	797.600.00	716.445.05	81.154.95	81.154.95

Cuadro 124. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - RESUMEN DE GASTOS VARIABLES

MINISTERIOS	Apropiación	Reconocimientos	SALDOS		
			Comprometido o compromisos pendientes	Disponible o no comprometido	Total o no reconocido
TOTALES	143,316,635.50	152,311,750.52	8,849,321.38	2,155,563.60	11,004,884.98
Asamblea Legislativa	109,250.00	99,468.85	1,935.50	7,845.65	9,781.15
Contraloría General	113,000.00	85,858.04	4,196.07	22,945.89	27,141.96
Presidencia de la República	654,610.50	615,728.59	16,659.37	22,222.54	38,881.91
Agricultura e Industrias	1,715,599.80	1,490,502.76	150,215.33	71,881.71	225,097.04
Economía y Hacienda	5,617,984.97	5,010,473.03	287,010.96	320,500.98	607,511.94
Educación Pública	1,357,550.00	1,112,885.78	98,941.48	145,722.74	244,664.22
Gobernación y Policía	6,452,222.00	5,697,556.04	470,421.33	284,244.63	754,665.96
Justicia y Gracia	1,957,600.00	1,621,788.64	194,278.28	141,533.08	335,811.36
Obras Públicas	23,778,823.77	20,423,174.51	3,294,252.65	261,396.61	3,555,649.26
Relaciones Exteriores	919,041.60	869,764.26	35,802.65	13,474.69	49,277.34
Salubridad Pública	4,402,686.00	3,878,651.35	302,288.19	221,746.46	524,034.65
Seguridad Pública	2,455,680.00	2,306,340.17	99,294.42	50,045.41	149,339.83
Trabajo y Previsión Social	832,300.00	680,618.76	58,997.71	92,683.53	151,681.24
Corte Suprema de Justicia	739,200.00	654,589.33	34,750.38	49,860.29	84,610.67
Tribunal Supremo de Elecciones	545,478.20	249,047.08	21,764.27	274,666.85	296,431.12
Pensiones y Jubilaciones	11,380,278.00	11,029,835.30	239,739.07	110,703.63	350,442.70
Subvenciones	50,826,043.62	50,691,375.62	132,650.00	2,018.00	134,668.00
Partidas en Giro	600,000.00	597,805.38	1,469.54	725.08	2,194.62
Prestaciones Legales	9,907,400.00	9,881,566.02	22,828.50	3,005.48	25,833.98
Cuotas Org. Internacionales	1,120,865.16	1,048,547.20	58,413.70	13,904.26	72,317.96
Deuda Exterior	7,828,772.33	4,553,596.62	3,275,175.70	.01	3,275,175.71
Deuda Interior	29,802,249.55	29,712,577.19	48,236.28	41,436.08	89,672.36

Cuadro 125. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - RESUMEN EXTRAORDINARIO

MINISTERIOS	Apropiación	Reconocimientos	Compromisos	SALDOS		
				Comprometido o compromisos pendientes	Disponible o no comprometido	Total o no reconocido
TOTALES	5,000,000.00	4,921,114.72	4,986,880.25	31,980.80	46,504.48	78,885.28
GASTOS EMERGENCIA BELICA	5,000,000.00	4,921,114.72	4,986,880.25	31,980.80	46,504.48	78,885.28

Cuadro 126. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - RESUMEN EXTRAORDINARIO - LEY 1539

MINISTERIOS	Apropiación	Reconocimientos	Compromisos	SALDOS		
				Comprometido o compromisos pendientes	Disponible o no comprometido	Total o no reconocido
TOTALES	1,147,555.84	748,924.72	945,374.95	196,450.23	202,180.89	398,631.12
Economía y Hacienda	1,002,853.17	748,924.72	945,374.95	196,450.23	57,478.22	253,923.45
Obras Públicas	100,000.00				100,000.00	100,000.00
Salubridad Pública	44,702.67				44,702.67	44,702.67

Cuadro 127. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - RESUMEN EXTRAORDINARIO - LEY 1743

MINISTERIOS	Apropiación	Reconoci- mientos	Compromisos	SALDOS		
				Comprometido o compromisos pendientes	Disponible o no comprometido	Total o no reconocido
TOTALES	403.204,27	167.913,23	200.542,33	32.629,10	202.561,94	235.291,04
Presidencia	10.574,40	1.204,87	1.204,87		9.369,53	9.369,53
Agricultura e Inds.	8.816,30				8.816,30	8.816,30
Economía y Hacienda	5.054,85	2.022,98	2.549,98	527,00	2.504,87	3.031,87
Gobernación y Policía	32.521,40				32.521,40	32.521,40
Obras Públicas	211.431,88	154.685,38	196.787,43	32.102,10	14.644,40	46.746,50
Relaciones Exteriores	2.320,00				2.320,00	2.320,00
Seguridad Pública	104.922,75				104.922,75	104.922,75
Obligaciones Diversas	27.551,44				27.551,44	27.551,44
Prestaciones Legales	11,25				11,25	11,25

Cuadro 128. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - RESUMEN EXTRAORDINARIO - LEY 1856

MINISTERIOS	Apropiación	Reconocimien- tos	Compromisos	SALDOS		
				Comprometido o compromisos pendientes	Disponible o no comprometido	Total o no reconocido
TOTALES	29.000.000,00	12.002.695,14	10.622.651,41	3.485.567,07	13.511.737,79	16.997.304,86
Obras Públicas	24.130.000,00	7.132.695,14	10.622.651,41	3.485.567,07	13.511.737,79	16.997.304,86
Subvenciones	4.870.000,00	4.870.000,00				

Cuadro 129. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - RESUMEN EXTRAORDINARIO - LEY 1858

MINISTERIOS	Apropiación	Reconocimien- tos	SALDOS		
			Comprometido o compromisos pendientes	Disponible o no comprometido	Total o no reconocido
TOTALES	37.102.772,34	31.558.003,82	3.862.857,21	1.681.911,31	5.544.768,52
Presidencia	210.000,00	202.777,84	3.915,03	3.307,13	7.222,16
Asamblea Legislativa	28.000,00	25.484,85	899,90	1.615,25	2.515,15
Agricultura e Industrias	5.000,00	4.628,85		371,15	371,15
Economía y Hacienda	316.549,24	203.418,58	75.535,20	37.595,46	113.130,66
Educación Pública	115.800,00	78.889,60	13.996,48	22.913,92	36.910,40
Gobernación y Policía	85.000,00	64.712,01	7.838,50	12.449,49	20.287,99
Obras Públicas	16.289.459,60	11.016.426,09	3.756.357,76	1.516.675,75	5.273.033,51
Relaciones Exteriores	25.000,00	23.500,46		1.499,54	1.499,54
Seguridad Pública	26.400,00	23.169,73	1.330,27	1.900,00	3.230,27
Subvenciones	14.363.546,50	14.063.546,50			
Prestaciones Legales	50.000,00	50.000,00			
Cuentas Org. Internacionales	53.663,00	53.663,00			
Deuda Pública	5.834.354,00	5.747.785,31	2.984,07	83.583,52	86.567,69

Cuadro 130. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - RESUMEN EXTRAORDINARIO - LEY 1980

MINISTERIOS	Apropiación	Reconoci- mientos	Compromisos	SALDOS		
				Comprometido o compromisos pendientes	Disponible o no comprometido	Total o no reconocido
TOTALES	688.808,53	217.364,06	575.122,82	357.522,08	113.922,39	471.444,47
Obras Públicas	688.808,53	217.364,06	575.122,82	357.522,08	113.922,39	471.444,47

FE DE ERRATAS

Página N°	Columna	Renglón	Donde está escrito	Léase
3	2	14.....	America.....	América
3	2	15.....	America.....	América
4	1	33.....	Centroamerica.....	Centroamérica
4	1	40.....	gravámen.....	gravamen
5	2	41.....	cuanto.....	cuánto
5	2	7.....	la Gaceta.....	La Gaceta
5	2	51-52.....	menteca.....	manteca
6	2	10.....	Comite.....	Comité
7	1	6.....	prestaciones.....	presentaciones
7	1	6-7.....	fabrica.....	fábrica
11	1	20.....	continuas.....	continuas
12	1	18.....	Centroamerica.....	Centroamérica
13	1	acópita (1).....	America.....	América
14	1	42.....	gravar.....	grabar
35	1	25.....	gravámen.....	gravamen
35	1	50.....	gravámen.....	gravamen
37	2	24.....	la Gaceta.....	La Gaceta
39	2	20.....	Woolf.....	Wolf
42	2	35.....	Asambles.....	Asamblea
44	1	39.....	la Gaceta.....	La Gaceta
50	Observaciones:	4.....	Superavit.....	Superávit
50	Observaciones:	6.....	Superavit.....	Superávit
59	1	18.....	Chevrolet.....	Chevrolet
59	2	4.....	Demster.....	Dempster
78	Nomenclatura del Presupuesto.....	Sección Segunda - Artículo II.....	Industria.....	Industrias
83	1	2.....	a traves.....	a través
96	1	24.....	distribuido.....	distribuido
96	1	39.....	distribuido.....	distribuido
97	1	3.....	dictámen.....	dictamen
99	1	5.....	gravámen.....	gravamen
99	1	41.....	distribuido.....	distribuido
99	1	49.....	trimestre.....	trimestre
100	1	43.....	giras.....	giras
109	1	3.....	denuncia.....	denuncias
113	1	18.....	sólo.....	solo
113	2	35.....	dictámen.....	dictamen
113	2	49.....	alfabético.....	alfabético
114	2	45.....	la Gaceta.....	La Gaceta
115	1	100).....	Envío.....	Envío
115	2	25.....	exención.....	exención